

SESION N. 7

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ, que abandona la sesión al finalizar el punto 18 del orden del día.

D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

D^a. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

DA. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ

DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA

CONCEJAL NO ASISTENTE

D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ, ausencia justificada por enfermedad

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos del día veintinueve de junio de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Bien, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de junio.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: Son dos actas, la primera es la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo y la extraordinaria del 22 de junio.

D. Diego Ortiz, señala que en el acta de la sesión del 25 de mayo, constan como asistentes doce concejales, y al principio los veintiuno que forman la Corporación, y él ya preguntó si se había iniciado la sesión al principio de la misma.

Por el Señor Secretario se contesta que, se ha querido ser escrupuloso en la redacción del acta, y que se ha relatado lo sucedido en ella, y por eso se inicia con los concejales que asisten a las 18 horas y los diversos incidentes que ocurrieron, pero que asisten después, cuando se inicia la sesión con la aprobación del primer punto que es la aprobación del acta también consta quien son los que están a esa hora y los que empiezan aprobando el primer punto dispositivo que es la aprobación del acta, y después los puntos siguientes, claro.

El Señor Presidente pregunta: ¿Queda aclarado Señor Ortiz? Vale, pues ¿votos a favor del acta?. Si, estamos votando el acta de mayo, del Pleno ordinario de mayo. ¿votos a favor del acta? 7. ¿Votos en contra del acta?. Ninguno. ¿Abstenciones? 4 Queda aprobado el acta.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales de Ganemos Pinto, cuatro abstenciones de los concejales del PSOE D. Federico Sánchez, D. Guillermo Portero y Da. Begoña García, y de la Concejala de Ciudadanos Da. Juana Valenciano que estuvieron presentes en esta sesión plenaria en los dos primeros puntos, y no emitiendo voto alguno los siete concejales del Grupo Popular y los dos concejales del PSOE D. Diego Ortiz y Da. Lorena Morales que abandonaron el Pleno antes del inicio de la sesión, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017.

El Señor Presidente dice: Respecto al segundo acta, que es el acta del estado del municipio ¿algún problema por alguna parte? Pues queda aprobada por asentimiento. Siguiendo punto Señor Secretario

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2017.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL DEL MUNICIPIO, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA.

El Señor Secretario dice: Esto fue examinado en la Comisión Informativa de Presidencia que se celebró el pasado día 22 de junio y se dictamina favorablemente con los tres votos de Ganemos Pinto y los demás grupos reservan el voto para este Pleno.

El Señor Presidente indica: Bien, ¿conocen el expediente?. ¿Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Estamos de acuerdo con la ordenanza, que se haga una ordenanza de animales pero no se puede decir que sea consensuada. Nos llama un poco la atención la contestación a una de nuestras ordenanzas que dice; "cualquier propietario puede llevar una botella de agua o semejante, e intentar dejar el espacio que usan todos los ciudadanos de Pinto lo más limpio posible, de forma inmediata." Comentando esto con varios usuarios que son dueños de perros, pues dicen que estamos invitando un poco a no tener mascotas porque hay gente mayor que los tienen por compañía, que van con su garrote, y que van con su perro y que van perfectamente, y entonces llevar como botellas de agua para dejar el espacio exactamente igual que estaba lo ven un poquito desproporcionado.

Sí nos gustaría tener la posibilidad de darle una vuelta a la ordenanza y pulir estas alegaciones, porque es verdad que se han denegado, pero no hemos tenido oportunidad de debatirlas ni de decir por qué, ni los casos particulares que nos han llegado.

Esa es la sugerencia, si se pudiera dejar sobre la mesa un mes, y dar audiencia a esta gente que tiene mascotas, que les cuesta mucho, o sea, no es que no recojan los excrementos caninos, sino que les cuesta mucho ir con una botella o la fregona detrás, o sea que no pueden, que es completamente imposible llevar medios para dejar el suelo tal y como estaba.

Y esa es la sugerencia de este grupo municipal, por lo demás estamos de acuerdo, es verdad que le hemos trabajado en común, que hay muchas cosas que se han consensuado, pero se presentan alegaciones no solamente en base a lo que nosotros pensamos, sino a lo que recogemos de los vecinos de Pinto. Entonces eso es lo que les solicitamos, si se pudiera dar una vuelta y traerla más completa, y traerla un poco más para incentivar tener mascotas y no invitar a la gente a que se deshaga de ellas, porque lo ven muy complicado, o lo ven muy difícil, y le hablo concretamente de la población mayor cuya única compañía es esa mascota, que van con un bastón en una mano, con la mascota en la otra, y no se ven capaces de llevar además la fregona al lado. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista? Señora Morales tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Creo que todos coincidimos en que cada vez somos más los ciudadanos que tenemos mascotas, y que las consideramos como miembros más de la familia. Intentamos que nuestros animales vivan en un entorno agradable, y que compartan, especialmente los que tenemos perros, muchos de nuestros momentos de ocio.

Es por eso que en un intento de adecuarse a este sentimiento creciente, la normativa de las ciudades europeas y muchas de la propia comunidad de Madrid se están modificando. Sin embargo, en la ordenanza que nos traen a Pleno echamos en falta la aprobación de muchos aspectos y que fueron alegaciones del Partido Socialista, pero que eran reivindicación también de uno de los colectivos animalistas de Pinto, y que han sido desestimadas, y que convertirían a Pinto en una ciudad mucho más amable con aquellos que tenemos mascotas.

No podemos estar de acuerdo con que se haya desestimado nuestra alegación que permitía que en los hoteles, pensiones, bares, restaurantes, cafeterías y similares de Pinto cuyos titulares lo autorizaran expresamente, pudieran acceder perros que no fueran de asistencia.

Vaya por delante que respetamos el criterio de los técnicos del Ayuntamiento, pero es que nos parece igual de respetable el criterio de los técnicos municipales de por ejemplo ciudades como Madrid, Coslada, Alcorcón, Villaviciosa, Torrejón, San Sebastián de los Reyes o Alcobendas que sí que lo han estimado oportuno, y que son ciudades que están sometidas a la misma normativa nacional y autonómica que Pinto.

Yo creo, este grupo municipal cree, que si esta alegación se estimara, no solo nos permitiría a los propietarios de perros de Pinto poder disfrutar de esa actividad con ellos, haciéndonos la vida un poco más agradable, sino que repercutiría positivamente en los establecimientos de nuestro pueblo, pues podríamos quedarnos aquí, y hacer ese gasto en Pinto, en lugar de tener que ir a Madrid, como estamos haciendo ahora mismo.

Y algo muy similar nos sucede con la alegación en la que solicitábamos que los perros pudieran disfrutar de la piscina municipal el último día de la temporada de baño estival. Los técnicos se remiten a la imposibilidad de su aprobación haciendo alusión al Decreto 80/1998, pero, como comentaba

anteriormente, respetamos su criterio, hay otros muchos municipios de nuestra Comunidad donde esos mismos técnicos sometidos a esta norma igualmente, lo están permitiendo, y es una actividad que tiene muchísimo éxito en pueblos de nuestro alrededor como es el caso de Móstoles, San Martín de la Vega, o Ciempozuelos.

Además, entre otras dudas que nos surgen con respecto a la ordenanza, es que sigue sin quedar claro si los perros de asistencia en formación, van a poder acceder a establecimientos y autobuses que entendemos que es algo fundamental para que puedan completar su entrenamiento.

En definitiva, pensamos que se le puede, como decía la Señora Valenciano, poder dar otra vuelta a la ordenanza para intentar, dentro del mantenimiento de la convivencia entre todos los vecinos, pero para intentar que sea un poco más flexible, y más amable esta ciudad para los que tenemos animales, y a lo mejor sería eso, interesante, que la pospusiéramos un mes y le diéramos otra vuelta contactando con otros municipios, para ver ellos como estiman esas ordenanzas, y esas alegaciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si, gracias Señor Presidente. Bueno, vaya por delante que esta ordenanza, que no es además una..., se presentaba como una modificación de la ordenanza vigente. Se ha estado trabajando durante prácticamente un año, o sea estamos hablando de que, sin tratarse de una ordenanza nueva, me parece que es un periodo más que suficiente como para que se hayan consensuado los temas.

Además se ha trabajado de forma muy intensa en el foro de participación ciudadana que tenemos en Pinto que es la Agenda 21.

Puedo entender los argumentos, tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista, sí que es verdad Señora Valenciano que nadie está pidiendo a nadie que vaya con una fregona. Básicamente de lo que se trata es, de que la gente tenga un mínimo civismo con la cuestión de las deyecciones caninas, y ya sabemos que en Pinto pues en ocasiones esto puede llegar a ser un problema.

No es mucho pedir que la gente procure que sus animales no orinen en las aceras, y en un momento dado, pues si llegan a manchar el mobiliario urbano, simplemente que con un poco de agua traten de limpiar aquello, es que no estamos pidiendo ninguna locura, y sobre todo es que esto es un tema que se ha trabajado en largas sesiones en las que ha participado la ciudadanía pinteña, y muchos representantes del tejido asociativo, y la verdad que a estas instancias ya, a estas alturas, después de una vez agotado el periodo de alegaciones, que se pida que esta ordenanza se deje, una vez más sobre la mesa, pues yo creo que ya roza la falta de respeto a toda esta gente que ha trabajado tanto, en esta ordenanza.

Y en cuanto a lo que comentan desde el Partido Socialista, pues más o menos lo mismo, es que se ha estado trabajando durante un año, es que ustedes han participado en estos grupos de trabajo de la Agenda 21, lo que no podemos hacer es dar un crédito a este grupo de trabajo, y luego en Pleno

quitárselo, porque no nos parecen bien las conclusiones a las que se han llegado después de tanto trabajo. Así lo único que hacemos es desincentivar la participación ciudadana.

La gente que vea que desde el Pleno municipal se está proponiendo dejar sobre la mesa una ordenanza que se ha trabajado tantísimo, con tantísima participación, y durante tantísimo tiempo, creo que sería un error bastante grave. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Seños López Madera tiene la palabra

D. Julio López manifiesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bueno la ordenanza que existía, una ordenanza que se trabajó muchísimo también en Agenda 21, se trabajó casi durante 2 años en elaborar esa ordenanza, era una ordenanza, yo creo que recogía todas las sensibilidades. Una de las ordenanzas más avanzadas de los municipios, se ha tenido que, durante un año, que dialogar en Agenda 21 porque había que adaptarla a la nueva normativa que salieron después de la ordenanza.

Yo también creo que después de un año de estar en la Agenda 21 trabajando sobre las modificaciones, que tampoco eran tantas, pero que había que trabajarlas, yo creo que la ordenanza puede tener algunas cuestiones que no gusten a ciertos sectores, pero en general es una ordenanza que ya estaba bien hecha, y que se ha mejorado adaptándola a la nueva normativa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Ciudadanos quiere volver a intervenir?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Dice el Señor Sánchez que llevan trabajando en ella un año, cierto, sí llevan un año pero ¿pasa algo por esperar un mes más y hacerla todavía mejor?. Todo es mejorable.

Dice que puede desmotivar a la participación. Yo no me gustaría formar parte de la desmotivación, pero seamos realistas, la participación en la Agenda 21 últimamente es poquísima. Es cierto que vienen compañeros de Ciudadanos a la Agenda 21, pero cuando he venido yo, desde luego ha sido mínima, escasa, escasísima.

Esta dicen que es una modificación de la anterior, entiendo que es una modificación, para mejorar, entonces si vamos a mejorar, y se puede mejorar en un mes, ¿pues por qué no?. O sea donde llevamos un año se puede esperar un mes más.

Dice que, y estoy de acuerdo con usted en eso Señor Sánchez, que hay que procurar, tiene toda la razón, que las personas que tienen mascotas en su casa pues no orinen en las aceras, pero yo he hablado con las personas que tienen machos y no saben cómo evitar que vayan haciendo lo que por instinto hacen que es ir marcando territorio y echando gotitas, y no puedes ir detrás con la botella porque eso, y respetando mucho el criterio técnico, es inviable, es que hay gente, le estoy diciendo que hablo de que no es una opinión personal, ni siquiera del grupo municipal sino de usuarios que tienen cierta edad y que van en una mano con su mascota y en otra con su bastón. Entonces no entendemos que no se le pueda dar una vuelta.

Y por supuesto hay cosas que son de obligado cumplimiento, como coger los excrementos, se están facilitando bolsas, y se están dando los recursos para que eso pase, pero si un perro se le escapa una gota pues es que no podemos ir detrás con las botellas de agua, porque es que entre otras cosas los perros estos que hay grandes echan unos charcos que habría que llevar una garrafa de 5 litros, o la fregona.

Dice que se ha agotado el periodo de alegaciones, pero es que han desestimado prácticamente todas, entonces, efectivamente, es que esperábamos que, por eso le pedimos que lo deje un mes más, es que esperábamos, de verdad, con un poquito más de cariño hacia las mascotas, estimasen algunas que están argumentadas no por nuestros argumentos políticos, sino por criterios humanos de acompañamiento, y de la ciudadanía, nada más, se lo estamos pidiendo, ¿Qué la quieren dejar bien?, ¿Qué no?, pues es una opción que tienen pero también es una opción que yo puedo exponer en este Pleno, y es, dejarla un mes sobre la mesa para mejorarla.

Y no le estoy hablando de más plazos, un mes para mejorarla, no le pido más, para darle otra vuelta, para pulir esto, para recoger esas opiniones que le digo que no han sido nuestras, que son gente que no saben presentar una alegación, que te lo exponen pero que no saben, bueno, ya se me acaba el tiempo, solo pedir eso, que se planteen dejarla un mes para traerla todavía mejor. Como dice el Señor López Madera es muy buena, pero se puede mejorar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora Morales tiene la palabra.

Da, Lorena Morales contesta: Gracias. Señor Sánchez, entiendo su postura, y la ordenanza en sí, no es mala, pero es que precisamente esas enmiendas que presentamos desde el Grupo Socialista, lo que recogían eran reclamaciones que se habían hecho por parte de uno de los colectivos animalistas de nuestro municipio en Agenda 21, y que han sido desestimadas, no por los colectivos, o por la Agenda 21, sino por los técnicos municipales cuando son temas que en otras ciudades cercanas sí que se están permitiendo.

Es que es una contradicción, hay algo ahí que falla, y es por eso precisamente, para poder dar respuestas a esas peticiones que se hicieron en Agenda 21 por lo que estamos solicitando que se puedan valorar de nuevo estos aspectos con el objetivo único de que quede una ordenanza más completa, y efectivamente más consensuada entre todos y que nos satisfaga a todos los colectivos de Pinto. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Sí Señor Sánchez

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Señor Presidente. Es que no sería un mes Señora Valenciano, es que si dejamos esta ordenanza sobre la mesa para volver a trabajar en ella, pues tendríamos que reabrir el trabajo que se estaba realizando en los foros de participación, tendríamos que reabrir el plazo de alegaciones, y nos estaríamos yendo a 2, 3 o 4 meses. Llega un momento en que hay que trazar una línea y decir, bueno pues hasta aquí. Ya se han agotado todos los plazos, la gente ha tenido oportunidad de participar, de enviar sus propuestas que han sido muy numerosas, de trabajar en ellas,

de debatirlas, se han hecho muchísimas modificaciones, y no solamente en base a la nueva legislación de la Comunidad de Madrid, sino en base a las propuestas que se han hecho desde distintos ámbitos.

Un año de trabajo, más el periodo de alegaciones, es que es suficiente, es que no podemos estar prorrogando eternamente, es que esta propuesta por ejemplo, en la que ustedes de alguna manera están restando responsabilidad a los propietarios de las mascotas que dejan sus deyecciones en la calle y no las limpian, evidentemente habrá muchísima gente que no estará de acuerdo con ella, del mismo modo que ustedes están pidiendo una prórroga para que esta alegación de alguna manera sea admitida, pues podrían salir voces contrarias a esta alegación, igual que muchas otras.

Es que llega un momento en que se tiene que parar, se tienen que respetar los plazos, si no, al final no vamos a tener ordenanza si nos mantenemos en esta línea.

Con respecto a lo que comenta el PSOE, pues efectivamente, sin entrar al detalle, a mí hay alegaciones que personalmente me gustaban, que me hubiera parecido bien que se hubieran admitido, lo que pasa es que tenemos que respetar el criterio de los técnicos. Si el tope entrecomillas con el que nos encontramos es que a criterio del técnico esas alegaciones no son admisibles, por más que lo debatamos y lo volvamos a debatir y se reabra, y se vuelva a reabrir, su postura va a seguir siendo la misma, existen otras instancias superiores a las que recurrir cuando no estamos de acuerdo con el criterio de los técnicos.

Por mi parte yo creo que tendremos que respetarlos y amoldarnos a ello y publicar esta ordenanza lo antes posible, que ya toca. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Sánchez. Sí Señor López Madera

D. Julio López responde: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno este grupo estando de acuerdo en que es una ordenanza en la que se ha trabajado muchísimo, y en la modificación también, si hay parte de la oposición que está pidiendo que se puede mejorar y que se dé un plazo para mejorarlo va a apoyar el que se deje encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Bien, yo solo únicamente decir que en la anterior ordenanza al respecto, que era una ordenanza que todos coincidimos que ya era buena, pues hubo colectivos de personas que tenían mascotas que presentaron bastantes alegaciones, bastantes más de las que se han presentado ahora, y muchas de ellas no fueron aceptadas.

Nosotros en un principio, por ejemplo, nos abstuvimos, creo, en la votación inicial, hablo del Movimiento de Izquierda Alternativa, y sin embargo luego aprobamos la moción, perdón aprobamos la ordenanza porque en su conjunto nos pareció coherente, y nos pareció válida, a pesar de que muchas de esas alegaciones no habían sido admitidas.

Lo que no podemos es, por "secula seculorum" el dejar ordenanzas de este tipo encima de la mesa porque vamos a empezar pues otra vez con los mecanismos que ha expuesto el concejal correspondiente, y bueno y nos vamos a alargar, y luego lo malo de todo esto es que luego recibimos

críticas, y sobre todo de ustedes, del Grupo Popular, en el sentido de que no legislamos, de que no hacemos ordenanzas, de que no llevamos ordenanzas a Pleno, etc., etc.. Una ordenanza que se ha trabajado durante un año en la Agenda 21, que se han aprobado las alegaciones, no políticas, sino técnicamente que se podían aprobar, que ahora se pida que se deje encima de la mesa. No sé, yo sinceramente lo único que opino es que estamos una vez más en una política de obstruccionismo y de no dejar avanzar lo que es la legislación propia que debe tener un municipio.

Yo lo entiendo así porque la ordenanza ha sido más que debatida, más que consensuada, y las alegaciones admitidas son las que los técnicos han considerado oportuno admitir, igual que nosotros nos conformamos la otra vez con el criterio de los técnicos, como no puede ser de otra manera, y votamos a favor de una moción, de una ordenanza, que ya digo que teníamos discrepancias con algunas cosas, pero que en el fondo estábamos totalmente de acuerdo.

Entonces, que ahora pidan ustedes que se vuelva a dejar encima de la mesa, sabiendo que esto no es llegar el mes que viene, y volverla a debatir, sino que es abrir otra vez todos esos procesos, sinceramente no lo acabo de entender y yo creo que, una vez más, lo que significa es que están ustedes en una labor obstruccionista de lo que es la labor ejecutiva por parte del gobierno.

Bien, pues entonces, ruego silencio, por favor, votamos el dejar la ordenanza encima de la mesa, puesto que se ha pedido, y pregunta: ¿votos a favor de dejarlo encima de la mesa?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice trece votos a favor de dejarlo sobre la mesa.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ganemos Pinto Ciudadanos

El Señor Presidente dice siete votos en contra de dejarlo encima de la mesa. Se queda encima de la mesa la ordenanza. Siguiendo punto.

El Ayuntamiento Pleno acuerda dejar el expediente encima de la mesa en base a lo indicado en las intervenciones transcritas en el acta.

3.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN MEDIANTE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

El Señor Secretario dice: Esto fue examinado en la Comisión Informativa de Presidencia del pasado 22 de junio y con la mayoría de los asistentes, es decir con 6 votos a favor del PP, PSOE y Ciudadanos, y 3 votos en contra se acordó retirar este punto y dejarlo sin dictaminar, a salvo de pedir un informe jurídico al técnico de Contratación, que se ha emitido.

Ese informe jurídico se emite al día siguiente, el día 23 por el jefe de Contratación de este Ayuntamiento, y se ha remitido a todos los concejales juntamente con la propuesta modificada del Concejal en la cual este plazo de alegaciones, o de audiencia que tenía la UTE Valoriza Gestyona, mínimo de 5 días, se eleva a los 10 días hábiles para mayor garantía y seguridad jurídica.

El Señor Presidente dice: Sí, continúe respecto a la inclusión en el orden del día pese a no ser dictaminado.

El Señor Secretario sigue en el uso de la palabra diciendo: Bien, es un asunto que no ha sido dictaminado en ningún sentido, sino simplemente retirado, no hay dictamen a favor ni en contra, y entonces, el Alcalde ha decidido incluir en el orden del día.

El artículo 82.2 del reglamento de Organización y Funcionamiento dice textualmente que el Alcalde podrá incluir en el orden del día a iniciativa propia, que es como lo ha hecho, o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva comisión informativa, pero que en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre los asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, y esta mayoría se entiende que es mayoría simple, puesto que no menciona la mayoría absoluta del artículo 47 de la Ley, como así lo hacen aquellos asuntos de urgencia en que no figuran en el orden del día.

Es decir, deberá ratificarse la inclusión por mayoría simple, y dar cuenta también a la Comisión Informativa de esta área en la siguiente sesión que celebre.

El Señor Presidente dice: Bien. Respecto al tema de la inclusión en el orden del día, ¿alguna intervención?. Bueno pues votamos su inclusión en el orden del día, y pregunta: ¿votos a favor?. ¿Qué pasa que los concejales no votan?, por favor los concejales que tengan intención de votar a favor que levanten la mano de forma ostensible....

Se oyen risas

Levantam la mano los concejales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 13 votos. Señor Portero he dicho ostensible, no de forma prolongada.

Seguidamente pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: siete. Pues queda aprobada su ratificación en el orden del día.

Por mayoría el Pleno acuerda ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

El Señor Presidente dice: , pasamos al punto. ¿Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?, sí, adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Breve sobre algunas cuestiones que me plantean este expediente. El propio técnico de contratación establece que este informe lo hace a requerimiento de la concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad, entonces nos gustaría que nos explicara primero a qué viene ese requerimiento porque no existe en el expediente el requerimiento por parte de la concejalía, no sabemos si este requerimiento lo hace el concejal, o lo hace la técnico del departamento, y entiendo, que me gustaría que me explicaran, que será por alguna duda que surge con respecto a alguna de las sanciones o en tema de las sanciones respecto a la UTE, entonces me gustaría que el concejal me explicara, primero por qué se hace ese requerimiento, si ha sido él o ha sido la técnico, porque no encontramos ese requerimiento, no está en el expediente, y a qué viene el requerimiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues efectivamente fui yo quien le solicité al Jefe de Contratación un informe a este respecto, no es por ninguna sanción en concreto, sino que es por el criterio que se venía aplicando hasta la llegada de este Jefe de Contratación, con el cual yo no estaba de acuerdo.

¿En qué consiste?, pues explicándolo rápidamente, los controles de calidad que se hacen a la UTE Valoriza Gestyona incluyen visitas individuales y visitas conjuntas. Las visitas individuales solamente las realiza el técnico de la empresa que lleva este control de calidad, y las conjuntas pues van juntos un técnico de la empresa del control de calidad, y un técnico de la UTE Valoriza Gestyona, tal y como dictan los pliegos de condiciones.

Sucede que estas valoraciones pueden llegar a ser muy dispares entre la inspección individual y la conjunta, y lo que determina el pliego es que cuando la diferencia entre una valoración y la otra sea igual o superior al 40%, lo que sucede con ese indicador en concreto es que queda desestimado, no aplica a la hora de imponer sanciones o detracciones económicas en el contrato a la UTE.

Yo entiendo que esto, siempre he entendido que esto puede tener sentido cuando una valoración indica que el indicador es aceptable, y la otra valoración indica que no lo es, que es inaceptable o crítico, pero no estoy tan de acuerdo con este criterio cuando ambas valoraciones, aunque haya una disparidad del 40%, indican que el indicador es negativo, es decir que es inaceptable o crítico.

En ese caso, aunque el criterio de valoración sea muy distinto entre ambas partes, lo que sí es claro, lo que sí está claro es que la UTE Valoriza Gestyona no ha cumplido con ese indicador, y entonces parece que lo más razonable es que aunque haya una diferencia de criterio de un 40% entre ambas valoraciones, si ambas valoraciones determinan que la UTE no ha hecho las cosas bien, lo lógico es que se le sancione.

Entonces, yo le pregunté al técnico de contratación si estaba él de acuerdo con este criterio, y a tenor de lo que dice en su informe pues parece que sí lo está.

Vaya por delante, el Señor Aguado quisiera hacer una rectificación a una pregunta que me hizo en la Comisión Informativa para que no haya lugar a equívocos, me preguntó que cuantos son los indicadores de calidad que se aplican en cada contrato, y yo me equivoqué, le dije que había veintitantos, son diecinueve en concreto, me parecía importante hacer esta rectificación, y que conste en acta.

Hemos hecho el control y tampoco es que haya una diferencia tremenda, tampoco es que la UTE tuviera ahora muchísimas más sanciones de las que tiene, que no son pocas, pero creo que por justicia, y porque los controles sean lo mejor posibles, lo más rigurosos posibles, deberíamos tener en cuenta este criterio del Jefe de Contratación. Por mi parte nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular quien quiere intervenir?. Adelante Señor López Madera

D. Julio López dice: Si, gracias Señor Presidente. Si, para este Grupo todo lo que mejore el pliego de requisitos de esta concesión es positivo, porque indudablemente mejorará el servicio que se preste en el municipio, pero creemos que estos cambios, estos cambios unilaterales pueden resultar, o seguro que resultan mal, y así además lo comentamos en la Junta de Portavoces, porque indudablemente se va a ir a un contencioso con la empresa, se tardará muchísimo tiempo en solucionar, y nosotros creemos que lo mejor es antes de llegar a esto, intentar llegar a acuerdos con el concesionario para que se cambien los criterios que además, yo creo que lo pidieron ellos, porque ustedes nos dijeron en cierta ocasión que habían pedido cambio, no sé el cambio que dirían pero creo que ese es el camino para solucionarlo lo antes posibles y no estar metidos en contenciosos que se pueden indudablemente perder

También echamos en falta un informe de la Técnico de Medio Ambiente, para que dijera pues toda la relación, que usted nos ha dicho que son 19 los casos para que nos hiciera un examen de las discrepancias que ha habido en todo este periodo y realmente ver en qué situación nos encontramos.

Por tanto, bueno, vuelvo a decirle que nosotros nos vamos a abstener en este punto, porque creemos que hay otros caminos más fáciles y mucho más rápidos que llegar a unos procedimientos que van a llevar al final a un contencioso, porque indudablemente la otra parte si se impone no va a estar de acuerdo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. ¿No?. ¿Señor Ortiz?. Adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente, muy breve. Agradecer Señor Sánchez, Raúl en este caso la aclaración, y sí que, pues eso, aunque este grupo vaya votar a favor en este punto, sí que pediríamos que la técnico de Medio Ambiente emitiera un informe por favor, respecto a por qué se solicita también éste requerimiento, porque entendemos que ha sido complicado, a la hora de luego emitir esos informes de cara a unas posibles, o unas futuras sanciones.

Agradecer, como he dicho, esa aclaración, porque al final viene a todo lo que sea para que se puedan implementar esas sanciones a la UTE por el incumplimiento del contrato, pues nosotros como saben, estamos de acuerdo en que todo lo que haga mal, se le sancione, y por eso vamos a votar favorablemente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Si gracias Señor Presidente. Señor López Madera, aquí no estamos hablando de una modificación, bueno sí, es una modificación unilateral pero lógicamente, es unilateral porque de lo que estamos hablando es del criterio de aplicación del pliego, el pliego no se va a tocar, el pliego va a seguir siendo el mismo, si tuviéramos que modificar el pliego, pues efectivamente tendríamos que hacerlo, que ponernos de acuerdo con la empresa concesionaria, pero es que no es el caso, aquí de lo que estamos hablando es del criterio que aplicamos nosotros, este Pleno municipal como órgano sancionador del régimen sancionador, que está incluido en el pliego, y que en algunos puntos, en concreto en éste, pues parece que está sujeto a diversas interpretaciones

Somos nosotros en cualquier caso los que decidimos si se interpreta de una forma o de la otra. A criterio del anterior técnico, que estaba a cargo de las funciones de contratación, pues el criterio que se debía aplicar era el que se estaba aplicando hasta ahora, pero ahora tenemos otro técnico diferente y su criterio, pues coincide más con quien les habla, y creo además que es más justo, especialmente para salvaguardar los intereses del Ayuntamiento de Pinto , y del municipio de Pinto que es en definitiva para lo que estamos aquí.

Entonces, yo no creo que tengamos que tener ningún problema en cuanto a decidir cuál es el criterio que nosotros, como órgano sancionador, adoptamos. ¿Qué nos pueden llevar a contencioso?. Evidentemente, también pueden llevar a contencioso, y así lo han hecho, las sanciones que se les han ido imponiendo desde este Pleno. De momento, la primera sanción que se les impuso, se mantiene como sanción grave.

Entonces bueno, pues debemos saber lo que efectivamente muchas de estas decisiones, ellos en su derecho a defenderse, las llevaran al contencioso administrativo, pero eso no nos puede parar a nosotros los pies. Nosotros, creo que nuestra obligación efectivamente, es tratar de ser lo más rigurosos posibles con la aplicación del Pliego de Condiciones y exigir a la UTE Valoriza Gestyona que tenga el pueblo lo más limpio posible con las herramientas que tenemos a nuestra disposición para hacerlo.

En cuanto a la petición del Partido Socialista de un informe de la técnico de Medio Ambiente, pues no tengan problema que yo le haré llegar su petición para que emita ese informe. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor López Madera quiere intervenir?.

D. Julio López responde: Si yo estoy totalmente de acuerdo y lo he dicho al principio, que todo lo que sea para mejorar la calidad del servicio pues bienvenido sea. Nosotros lo que tenemos la duda es, si luego eso no va a dar lugar pues a procedimientos y a procesos muy largos.

Mire, yo creo que sí que está en el pliego, además está consolidado, porque la conclusión del técnico lo dice en su informe, dice: "por todo lo expuesto se considera que procede interpretar el Anexo III de indicadores de calidad del Pliego de prescripciones técnicas en el siguiente sentido", o sea que, es un criterio en el pliego que está consolidado. Pero vamos, no obstante volvemos a decirle, nosotros si con esta medida se soluciona un problema y se mejora la calidad, bienvenido sea. Nosotros lo que creemos es que no se va a conseguir, y creemos que hay un camino mucho más rápido y más fácil para conseguirlo que, en primer lugar es el intentar llegar a un acuerdo para que sea lo más rápidamente posible, simplemente decimos eso, porque no creemos en la medida que van a tomar que va a ser la más efectiva, la más rápida, por eso vamos a abstenernos, pero si con eso ustedes consiguen que se mejore, pues bueno, pues encantados. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor López Madera, si solamente decirle que veo que está usted muy bien informado de las negociaciones que parece ser que este gobierno tiene con la UTE, de lo cual, no teníamos ninguna duda de que iba a ser así, pero le falta la otra parte, que es que las negociaciones que se han tenido con la UTE y con el tema de indicadores, ha sido siempre para aflojar esos indicadores, y para que esos indicadores fueran menos gravosos de lo que son ahora mismo en el pliego de condiciones.

Estoy seguro que si hubieran negociado con ustedes, estaríamos aquí hablando de otras interpretaciones distintas, pero bueno en este caso estamos hablando de una interpretación, cierto es, más dura y más restrictiva de cara a la UTE, si hubieran negociado con ustedes seguramente estaríamos hablando de otra cosa muy distinta.

Y respecto al tema del informe técnico de medio ambiente, quien tiene que elaborar el informe es el técnico de contratación porque estamos hablando de una interpretación de lo que es el pliego de condiciones, no estamos hablando de una interpretación de cómo se cogen o se dejan de coger o recoger esos indicadores, sino de cómo se interpreta luego a la hora de la penalización en función de lo que dicta el pliego de condiciones.

Entonces Señor Ortiz, Señor López Madera el informe de la técnico de medio ambiente pues se tendrá que hacer en el momento en que esos indicadores, pues se pueda, de alguna manera llegar a esta situación que estamos interpretando ahora, pero la persona indicada era el técnico de contratación puesto que estábamos hablando de una interpretación por parte nuestra de lo que era el pliego de condiciones.

Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano los concejales de Ganemos Pinto, los concejales del Grupo Socialista y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 13 votos a favor .

Seguidamente pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantar la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 13 votos a favor y 7 abstenciones, queda aprobado el punto por mayoría. Siguiente punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- INTERPRETAR el Anexo III Indicadores de calidad del pliego de prescripciones técnicas en el siguiente sentido:

“En el caso de que la diferencia entre el indicador de contraste y el obtenido con las medidas municipales sea superior al 40%, no se aplicará para ese indicador la corrección mensual a que pudiera dar lugar en la certificación de ese mes, siempre y cuando en aplicación de uno de los indicadores ya sea el de contraste o el obtenido con las medidas municipales se obtenga un estándar de calidad “aceptable” En caso de que aplicando los indicadores ninguno obtenga como resultado un estándar de calidad “aceptable”, se aplicarán los indicadores que den lugar a un estándar de calidad más próximo a la calidad de “aceptable”.”

SEGUNDO.- CONCEDER audiencia a la UTE VALORIZA-GESTYONA concesionaria del servicio, por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación del presente acuerdo, para que pueda formular las alegaciones que considere convenientes.

TERCERO.- REQUERIR informe al servicio competente que deberá ser evacuado en el plazo de cinco días hábiles.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 10/2017.

El Señor Secretario indica: Sí este punto que es el número 4 del orden del día es la aprobación inicial de la transferencia de crédito n. 10/2017 modificando el presupuesto vigente.

Se dictamina favorablemente por la Comisión de Hacienda el pasado día 22 de este mes, y se dictamina favorablemente con 3 votos de Ganemos Pinto y los demás grupos se reservan el voto para lo que resulte de este Pleno.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. Señora Valenciano quiere intervenir? ¿Señor Ortiz?, adelante.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno nos surgen muchas dudas respecto a este expediente que traen hoy. El primero creemos que falta información, o faltan informes para ser más exactos debido a que una vez analizada la documentación, el propio técnico de deportes establece que, parece ser que le ha llegado un informe del departamento de contratación y de intervención de este Ayuntamiento, en el que debe desarrollarse, mediante un contrato de servicios por la exigencia de la normativa vigente al respecto, pero solo habla del horario ampliado, no habla de actividades extraescolares, cuando los dos contratos tenemos entendido que acaban casi casi en la misma fecha.

Entonces, en primer lugar nos gustaría preguntar cuál es la normativa vigente al respecto, en qué año entró en vigor dicha normativa, donde están los informes que el técnico de educación dice que por eso tiene que cambiar a un concurso público la adjudicación a un concurso de servicio, porque no los encontramos dichos informes, cual es el criterio por el que se ha prorrogado un contrato que es en este caso el de las actividades extraescolares y el de horario ampliado no y por eso nos gustaría que nos explicaran todo eso antes de tomar la decisión respecto al voto en este expediente. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca responde: Buenas tardes a todos, bueno, para empezar Señor Ortiz, creo que ha mezclado ahí una creación de crédito extraordinario que llevamos luego de deportes, con este informe del técnico. El técnico aquí, no hace mención a ningún informe de contratación. Bueno, en cualquier caso lo revisaré pero creo que no. No hace ninguna referencia, yo creo que usted se está confundiendo con el de deporte, de hecho, ha habido un momento de su intervención, en la que usted ha hablado del técnico de deportes.

Por otro lado decirle, ¿por qué se prorroga uno y otro no?. El servicio de extraescolares que es el que vamos a prorrogar, pues en este momento....

El Señor Presidente dice: Señora Lorca un momento. Por favor rogaría silencio porque hay un run, run permanente que es francamente molesto desde aquí arriba, por favor rogaría silencio. Gracias. Adelante Señora Lorca.

Da. Cristina Lorca sigue diciendo: El contrato que hemos prorrogado es el de extraescolares, porque entendemos que teníamos posibilidad de prorrogar un año más y ha estado funcionando bien el servicio, y no veíamos ningún problema en prorrogar, y el que no prorrogamos y queremos sacar es el horario ampliado.

¿Por qué?. Pues como usted sabe, pues en diciembre surgió una nueva demanda de más grupos, tuvimos que sacar otro contrato aparte, entonces ahora mismo hay dos contratos distintos, y queríamos unificarlo.

Y en cuanto a la normativa, pues bueno, nosotros llevábamos en el programa el empezar a retirar las concesiones administrativas y hemos decidido pues comenzar ya como le expliqué el otro día. Y nada más.

EL Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Grupo Popular?. Señora Rabaneda adelante.

Da. Tamara Rabaneda manifiesta: Si Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Hoy vuelven con un cúmulo de modificaciones presupuestarias, justificándolas principalmente en la ausencia de sus presupuestos.

El Partido Popular, no lo duden, ha valorado todas y cada una de estas modificaciones presupuestarias para considerar en qué caso si son oportunas u oportuno el contar con nuestro apoyo, y en qué casos no es posible que cuenten ustedes con nuestro apoyo. ¿Por qué?. Porque muestran y demuestran una realidad, la falta de ejecución, y por tanto una incapacidad en la gestión de su gobierno.

Esta primera modificación presupuestaria, ya fue ampliada el pasado año, informaban de la misma forma, que era necesaria ampliar la partida por los servicios que se requerían en el área de actividades extraescolares. Pues bien, hemos revisado el estado de liquidación del presupuesto de gastos ¿Y que encontramos? ¿Y qué conclusiones tenemos?. La dotación existentes 115.000 €, añadieron 30.000 adicionales, por tanto contaban con una partida de 145.000 €. Sin embargo a finales del pasado año, tan solo han reconocido, y por tanto, solo alcanzaron a ejecutar, una cuantía de 94.000 €.

Razón por la cual, entendemos que, o bien ustedes no saben gestionarlo y administrarlo, o bien el expediente, como bien ha dicho antes el Señor Diego no está gestionado, o suficientemente argumentado adecuadamente, y es por ello no tendrán nuestro voto a favor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Señora Valenciano?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz indica: Gracias Señor Presidente. En primer lugar pedir perdón por si se me ha colado lo de deportes, pero se lo voy a leer el informe del técnico de educación y dice: "Se debe considerar que para el desarrollo del servicio de horario ampliado, tercer párrafo del informe, para que nos situemos, en los centros públicos de educación infantil primaria del municipio, es necesario proceder a un concurso público de adjudicación de contrato, que según ha informado el Departamento de Contratación y de Intervención de este Ayuntamiento, debe desarrollarse mediante un contrato de servicio por exigencia de la normativa vigente al respecto. Si la exigencia, si según esto es el informe, según especifica esto. ¿Por qué no la exigencia en la normativa no es a las dos actividades?, es decir, actividades extraescolares y horario ampliado. ¿Por qué sólo horario ampliado y no actividades extraescolares?.

Es una cosa, les he preguntado antes cual es la normativa vigente respecto a lo que el técnico específica, en qué fecha ha entrado en vigor dicha normativa, porque me gustaría saberlo, en que normativa se basa el técnico de educación. Y según ha informado el Departamento de Contratación Intervención, donde se ha informado, como se ha informado y dónde están esos informes. Porque entendemos que tiene que haber unos informes que él especifica aquí que dice que por eso, se debe desarrollar mediante un contrato de servicio y cambia el modelo de contrato, cuando existe la posibilidad de prorrogar por un año igual en los dos contratos, en actividades extraescolares y en horario ampliado.

Es cierto que el año pasado, ustedes tuvieron que sacar un procedimiento en el mes de noviembre creo que fue, por la ampliación de grupos, pero es que ya se lo dije, que en los propios, que se podía ustedes habían cerrado tanto los pliegos que era imposible poder tener que ampliar por la necesidad de la demanda, y se lo dije en el momento que lo ampliaron y cuando sacaron ustedes la ampliación de noviembre, volvieron a sacarlo igual, o sea no sé, se cerraban ustedes mismos.

Entonces nosotros lo que les solicitamos es que retiren el punto, que nos pasen los informes que establece el técnico de educación en éste, en su propio informe, y que me respondan a las preguntas por favor.

El Señor Presidente dice: Sí, antes de continuar, la Señora Interventora me pide intervenir, perdón por la redundancia, para aclarar el tema del cambio de normativa.

La Señora Interventora, concedida la palabra dice: Buenas tardes, hacer una serie de precisiones. Es verdad, que en el apartado tercero del informe del técnico municipal, habla de, según nos ha sido informado por el Jefe de Contratación y la Interventora aquí presente. Tanto el técnico de contratación como la que está aquí presente, hay veces que emiten informes escritos, y hay otras veces que se nos solicita nuestra opinión, como en ocasiones, usted acude a nuestro despacho y nos pide cual es nuestra opinión, entonces nosotros le informamos, que le informemos no significa que le emitamos un informe escrito y firmado.

La normativa aplicable es el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que se refiere a cuales son los contratos de servicios y cuáles son los contratos de servicios públicos.

Hay un anexo al que se refiere dicho artículo 10, en el que se regulan cuales son contratos de servicios, y entre ellos están estas actividades y luego más, como a posteriori surgirá el tema, las actividades deportivas.

Se ha entendido tanto por el jefe de contratación como por mí misma, que estos son contratos de servicios, y que tienen que ser prestados de una determinada manera, y con un determinado modelo de gestión, por eso, se ha informado verbalmente, y posteriormente se informarán por escritos, los pliegos de cuál es el procedimiento, y por eso, es necesario realizar esta modificación, y por eso, el técnico de educación establece cual es la cantidad a aumentar en la aplicación presupuestaria tanto para el horario ampliado como para las actividades extraescolares.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca dice: Bueno, voy a intervenir para aclararle a la Señora Rabaneda, bueno, primero hacer un llamamiento a la responsabilidad política que ustedes tienen para que salga este servicio, y en segundo lugar, decirle que como usted bien sabe, la ejecución al margen de la ejecución que usted haga, que haga de una partida, hay que cumplir, tienes que tener en el presupuesto lo que va del contrato. Este servicio en concreto, nosotros lo que tenemos es una partida donde vamos subvencionando las pérdidas que tiene la empresa digamos por no llenar los grupos. Unas veces en más, otras veces es menos, con lo cual, es verdad que hay veces que se queda dinero sin ejecutar, pero si usted hace un contrato con una empresa para llevar este servicio por "X" dinero, usted tiene que tener "X" dinero en esa partida y ustedes lo saben, entonces bueno, partiendo de que eso es así, pues me parece que es una falta de responsabilidad política.

Y en cuanto al Señor Ortiz, pues ya le he explicado, que no queríamos prorrogar el servicio de horario ampliado por haber dos contratos distintos llevando el mismo servicio, y con la explicación de la Interventora, pues creo que no hace falta que intervenga más. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca, Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí, pues aludiendo a la responsabilidad política, yo creo que el ampliar partidas sin el objetivo de ejecutarlas, eso no es ninguna responsabilidad política. En primer lugar, sí que es cierto que hay que contemplar la planificación de un contrato, pero bien es cierto, que aquí no está contemplado ni argumentado, nos falta muchísima información para poder justificar esta transferencia, y en responsabilidad política como nos falta esa información

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda perdone un momento. por favor, por favor, rogaría un poco de respeto a este Pleno, y que dejen ustedes de mover las pancartas, pueden ustedes la pancarta tenerla como quieran, por favor, por favor, por favor...

Se oyen murmullos y pitos en el salón

El Señor Presidente dice: .. por favor les rogaría un poco de respeto a lo que es esta institución. Gracias. Continúe Señora Rabaneda. Perdone.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Nada, perdonados quedas. Como decía que por responsabilidad política, el aprobar cuantías y dinero público sin tener una constatación y una argumentación, lo correspondientemente justificada, no nos parece una buena manera de gestionar este expediente. Y por tanto, vamos a votar en contra.

Se oyen una voz del público que dice: Rafa también respeto a las 3.500 firmas que estamos aquí.

El Señor Presidente dice: Por favor, primer aviso Señor Granados, nunca mejor dicho. Vale.

Señor Ortiz, yo no sé a veces para, ustedes se quejan, y con razón posiblemente, de que nosotros dialogamos poco, entonces, yo no sé para qué, pues la semana pasada sin ir más lejos, me senté con ustedes y les expliqué una a una todas las modificaciones y todos los créditos extraordinarios que íbamos a llevar a este Pleno Les expliqué el por qué, les expliqué el modelo de, el modelo de gestión que íbamos a aplicar, le expliqué que era un modelo de gestión que se hacía por dos causas, primero porque no tenemos ganas de sacar concursos donde tengamos informes negativos tanto de la interventora, como del Jefe de Contratación por un lado, y en segundo lugar, porque iba en nuestro programa volver al modelo anterior de concesión administrativa donde el control público de ese servicio es mucho mayor, que el control que se ejerce ahora.

Y por eso le explique, que la cantidad era mayor, y le explique todo eso, entonces, la verdad, o sea, cuando no hay dialogo. yo lo reconozco, no hay dialogo, pero cuando hay dialogo, y se le explica de arriba abajo cada una de las modificaciones presupuestarias y créditos extraordinarios que van a Pleno, y que venga usted ahora con este discurso de donde están los informes, donde dejan de estar etc, etc, cuando se le ha explicado palabra por palabra lo que yo les estoy diciendo, no lo acabo de entender Señor Ortiz.

Entonces, si no le hubiera llamado para los créditos extraordinarios y para la modificación, me hubiera dicho usted que no le llamaba y que no les hemos consultado, con lo cual, pues bueno tendría que asumir la crítica, pero es que le expliqué punto por punto, además con la Señora Lorca delante, porque se hacía este cambio de modelo, de donde salía el dinero, porqué se hacía etc, etc, etc. Se lo explicamos absolutamente todo. Entonces, sinceramente, no entiendo la intervención señor Ortiz.

Y Señora Rabaneda se lo ha explicado perfectamente la Señora Lorca, y luego también tiene que tener en cuenta que hay un cambio de modelo. Y al haber ese cambio de modelo, donde va a haber por un lado el Ayuntamiento poniendo dinero, y por otro lado el Ayuntamiento también ingresando dinero y luego simplemente, pues una persona prestando un servicio, o una empresa, evidentemente pues las cifras que salen son las que salen. Pero, y se lo ha dicho la Señora .., se lo ha dicho la Señora ..., bueno, lo que usted diga. Se lo ha dicho la Señora Ortega, perdón la Señora Lorca, vamos a ver, usted lo que está es de alguna manera votando en contra, de que estos servicios tan importantes para los Pinteños como son actividades extraescolares o horario ampliado, o veremos luego los servicios deportivos, pues no quieran salir para adelante. Bien nada más. ¿Votos a favor de la cuestión?. ¿eh?.

La Señora Interventora dice: Que él ha pedido que se retire. Hay que votar la retirada.

El Señor Presidente dice: ¿Qué retiremos, que retiremos esta partida?. ¿Pero somos conscientes de lo que estamos pidiendo?. ¿Somos conscientes de que vamos a empezar el curso escolar sin actividades extraescolares?. ¿Y sin horario ampliado?.

D. Diego Ortiz pregunta: ¿Puedo responder?

El Señor Presidente dice: Sí, si responde.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias. Actividades extraescolares ya han renovado ustedes el contrato.

El Señor Presidente pregunta: ¿Y el horario ampliado?

D. Diego Ortiz dice: ¿Tienen ustedes un contrato en prórroga no?

El Señor Presidente dice: No.

La Señora Interventora dice: No, no .

D. Diego Ortiz pregunta: ¿Cómo qué no?

El Señor Presidente dice: No.

D. Diego Ortiz dice: ¿Cómo qué no?

El Señor Presidente dice: Que no, que no.

D. Diego Ortiz dice: Que tienen ustedes un contrato a prórroga para poder prorrogar.

El Señor Presidente dice: Que no, que no.

La señora Interventora dice: No cabe la prórroga.

El Señor Presidente dice: Se hace un receso, me piden un receso.

En este momento de la sesión se hace un receso de varios minutos, y el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Bien, vamos a reanudar la sesión. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, pues anunciar que después de... gracias por el receso, este Grupo va a votar favorablemente, esperemos que los Pliegos estén en nuestra posesión, en nuestras manos lo antes posible, para poder aportar las mejoras correspondientes a dicho pliego. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz y agradezco su comprensión en este punto. ¿Grupo Popular quiere intervenir?

Da. Tamara Rabaneda contesta: No, simplemente decir que hubiésemos agradecido que nos hubiesen aclarado a nosotros también esos pormenores de los contratos, si bien, lo indicado anteriormente, entendemos que el expediente no está correctamente justificado y ese es el motivo de nuestro voto en contra. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Bien, seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?

Levantar la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la concejal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantar la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Trece votos a favor y siete votos en contra. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiendo punto. Por favor ruego silencio que hasta ahora íbamos bien. No hay ningún problema, no, no.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 10/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 3205: "SERVICIOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **147.279,00 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3205.22729, al objeto de poder acometer los gastos derivados de la nueva licitación a realizar para poder prestar el servicio.

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
A.320.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.500,00 €
A.320.13002	OTRAS REMUNERACIONES	2.600,00 €
A.320.15000	PRODUCTIVIDAD	3.400,00 €
A.320.16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.100,00 €
A.320.12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	6.200,00 €
A.320.12006	TRIENIOS	2.125,00 €
A.320.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.250,00 €
A.320.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.600,00 €
A.3201.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	36.500,00 €
A.3201.13002	OTRAS REMUNERACIONES	10.800,00 €
A.3201.15000	PRODUCTIVIDAD	4.500,00 €
A.3201.16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.700,00 €
A.3202.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.004,00 €
	TOTAL	147.279,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 10/2017.

Se oye una voz del público que dice: Queremos una contestación no vamos a estar aquí hasta las 3 de la mañana. Solamente queremos saber si las 3.500 firmas van a valer para algo o no.

El Señor Presidente dice: He dado esta mañana una explicación razonada de cual era

Se oyen murmullos del público y una voz que dice: Dilo ahora, dilo ahora, la explicación la queremos oír aquí y ahora...

El Señor Presidente contesta: Pues preguntarle al Presidente del Club Taurino que ha estado presente en la reunión.

Se nuevo alguien del público dice: no dala aquí, aquí, y ahora, ahora.

El Señor Presidente dice: Venga. ¿Siguiete punto?

Siguen oyéndose voces que dicen, ahora, ahora, ahora, toros sí, toros si, toros sí ...

El Señor Presidente dice: Yo no me escondo, esta mañana, esta mañana he dado una explicación. Por favor Ruego Silencio. Siguiete punto.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 11/2017.

El Señor Secretario dice: Se dictamina favorablemente con los votos de Ganemos Pinto, con tres votos y los demás se reservan el voto en la Comisión Informativa para este Pleno.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. Por favor Ruego Silencio.

Se oyen murmullos del público y una voz que dice: solo queremos una respuesta y ya nos vamos para casa.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupos Socialista?. No. ¿Ganemos?. Si Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. En esta transferencia lo que hacemos es llevar dinero a una partida para poder hacer devoluciones de ingresos indebidos a algunas empresas Pinteñas, de parte de esa devolución de ingresos es con respecto a deuda que el Ayuntamiento les ha

cobrado y para poder devolverlo era necesario que esa partida tuviera la cantidad necesaria de dinero. Y por eso se va a hacer la transferencia. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular quiere intervenir Señor López Madera?. Señora Rabaneda adelante.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí, frente a esta modificación, entendemos que es nuestro deber atender a los intereses devengados por los cumplimientos de sentencias que se imponen a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha sido condenado, y por tanto entendemos necesaria y necesario el ajuste a nivel contable y presupuestario. Los vecinos que se han visto perjudicados por las Administraciones Públicas, tienen derecho a su devolución correspondiente y por tanto, tenemos el deber de hacerlo efectivo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Grupo Ciudadanos?. Segundo turno. ¿Grupo Socialista?. ¿No?. Bien, pues pasamos, perdón ¿Grupo Popular?. Algo más que añadir. ¿Grupo Popular algo más que añadir? ¿No?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la concejal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Veinte, no perdona trece, y pregunta: ¿A favor? Perdón ¿En contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: 7. Pues no lo entiendo si están a favor. Bueno.

El Señor Presidente dice: Trece votos a favor y siete abstenciones. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiendo punto. Por favor ruego silencio que hasta ahora íbamos bien. No hay ningún problema, no, no.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y siete abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 11/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 011: "DEUDA PÚBLICA".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **50.000,00 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria D.011.35200 "INTERESES DE DEMORA", al objeto de

poder abonar los intereses devengados por cumplimiento de sentencias a las que ha sido condenado el Ayuntamiento de Pinto, en concepto por devolución de ingresos indebidos a diversos contribuyentes.

Por su parte la aplicación a disminuir es la 17/A.3202.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS" en la misma cantidad de 50.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 10/2017.

6.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 12/2017.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa obtiene la misma votación, es decir los votos a favor de Ganemos Pinto y los demás se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: ¿Conocen el expediente?. ¿Grupos Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Sanchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En este punto se pretende ampliar dos partidas presupuestarias. La primera para facilitar el desarrollo de los planes de infancia y juventud a tenor del diagnóstico de situación realizado en 2016. En este punto, el Equipo de Gobierno solicita que se amplíe el crédito inicial de 5.000 a 40.000 euros, aunque pensamos que esta partida no está dotada correctamente en cuanto a su importe. Hoy no vamos a entrar en esas consideraciones, el Pleno es largo y la brevedad obliga.

En el segundo apartado de las modificaciones, el Equipo de Gobierno solicita ampliación de crédito para ludotecas de 65.000 euros a 69.000. Naturalmente estamos de acuerdo, y en principio no tenemos objeciones.

Pero a pesar de lo dicho, de nuevo este Grupo Municipal vamos a solicitar que se retire el punto. Lo hacemos, no por estar en desacuerdo con el contenido de las modificaciones, aunque podemos discutir algunas cuantías. Lo hacemos, porque no nos agrada el uso de una práctica, o de unas prácticas que nos resultan pocas correctas. La práctica que no nos gusta y creo que ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, es la de presentar una modificación presupuestaria conjuntamente con otra, tal que la aprobación de una medida obligue a la aprobación de otra con la que no estamos totalmente de acuerdo. Pero aunque no se haga con mala intención, estamos seguros, no podemos evitar que se generen suspicacias que se han construido entre nuestros dos grupos políticos y que no proceden mencionar en aras de la construcción de un clima político fraternal.

Por lo expuesto, reiteramos nuestra solicitud de que retiren este punto del Orden del Día para su posterior presentación por separado, y si procede, acordado con nosotros. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, solo explicar, que como bien ha dicho el compañero del Partido Socialista, llevamos aquellas modificaciones de crédito una es para hacer actividades juveniles, ya que en la partida presupuestaria prorrogada que era del anterior gobierno, sólo había 5.000 euros, entonces bueno, pues la vamos a ampliar para llevar a cabo actividades que han salido en el diagnóstico de Infancia y de Juventud.

Y la segunda es el cumplimiento de un contrato, donde bueno, pues, donde hay que incrementar 4.000 €. En cuanto a la propuesta del SAC me gustaría escuchar al resto de los grupos y tomamos una decisión.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular Señora Rabaneda?

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si, en este caso nos pasa lo mismo que en el punto 4, entendemos que el expediente no está argumentado, ni hay evidencias suficientes, porque si hacemos otra vez comparativa con el año pasado, en la gestión del presupuesto, lo que hemos encontrado es: -Dotación 65.000 para, por ejemplo el contrato de ludotecas. Ampliaron a 69, y lo que ejecutaron fueron 49.000. Algo de verdad que no nos cuadra. Si van a seguir este ritmo de ejecución presupuestaria su gestión permítame decirle que, o es incorrecta, o falta un seguimiento, pero desde luego en estas condiciones no van a contar con nuestro apoyo en este tipo de modificaciones.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano quiere manifestar algo?

Da. Juana Valenciano dice: Bueno, nosotros hemos estudiado el expediente, el expediente tiene los informes, entendemos favorables que debe de tener y vamos a votar a favor el punto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Socialista?

D. Federico Sánchez contesta: No tenemos nada más que añadir.

El Señor Presidente dice: Yo lo que sí les pediría es que, pues como en el punto anterior, o sea, que meditasen la cuestión, porque además hemos estado reunidos durante bastante tiempo, nos habían dicho que había problemas con dos, pero no nos habían dicho que también había problemas con esto para poderlo hablar también. Entonces yo les pediría que, un esfuerzo y que dejaran salir adelante esto pues, al menos con una abstención.

D. Federico Sánchez dice: Nos gustaría, si no tiene usted ningún inconveniente, volver a hablar en privado en un receso que hiciera....

Se hace un receso de unos minutos, mientras en el salón de Plenos se oyen voces y murmullos del público que dice: Lo único que está claro son las 3.500 firmas, oye hablar ya todas de una vez para no parar mas. Y otra voz que dice: quitar la pólvora, a lo que alguien contesta: si no hay que quitar nada, lo que hay que hacer es dejar los toros y ya está.....

Se reanuda de nuevo la sesión por el Señor Presidente que dice: Por favor ruego silencio.

Se oyen cánticos en el salón que dicen: y la firma donde está, donde está esa firmay la firma donde está, donde está esa firma...

El Señor Presidente dice: Bien, vamos a votar la retirada del punto, y pregunta: ¿Votos a favor de la retirada del punto?.

Levantam la mano los concejales de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo popular y Grupo Socialista

El Señor Presidente dice: . 19, y falta Juani que no ha votado. Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levanta la mano la concejala del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 1 abstención. Queda retirado el punto. Siguiente punto.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor y una abstención el Pleno **acuerda:**

Retirar el punto de aprobación inicial de transferencia de crédito n. 12/2017.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 13/2017.

El Señor Secretario dice: Se examina en la misma Comisión de Hacienda y votan los mismos en igual sentido. Es decir, tres a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva del voto.

El Señor Presidente dice: Bien ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Sí Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este punto, se aumentan los créditos de la partida de manutención de los niños en la Escuela Infantil de 70.000 a 95.000 €. El año pasado se hizo igual, y aunque no nos sentimos obligados a tomar en tiempos distintos iguales decisiones. Señalamos que no apreciamos que los cambios que se han producido en la gestión de esta partida justifiquen un voto distinto al afirmativo. Por tanto, solamente nos queda anunciar el voto afirmativo a esa transferencia de crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular Señora Rabaneda?. Perdón, perdón, perdón, perdón. ¿Grupo Ganemos alguna intervención no?. ¿Grupo Popular?.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Bueno, pues siguiendo la línea que muestra su ejecución presupuestaria y que muestra de qué sirven sus transferencias y modificaciones, les informo, visto su ejecución del pasado año, aumentaron en 25.000 euros una partida y no fueron capaces de ejecutarla ni en el 50% de la cuantía total. Por tanto, si no hay diferencias en los contratos, han seguido una misma forma de ejecución, no entendemos por qué se tiene que modificar la partida, si el contrato prácticamente es el mismo, y viendo los resultados presupuestarios, no entendemos ni justificado el expediente, ni necesaria esta propuesta de modificación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más de algún grupo más? La diferencia Señora Rabaneda de la ejecución presupuestaria, puede venir por facturas atrasadas, que usted lo sabe, por parte de la empresa concesionaria en este caso. Y la gran diferencia, es que nosotros ahora damos de comer a las profesoras que también están allí, cosa que ustedes no hacían, porque no les dio la gana....

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues justifíquelo en el informe que es su deber.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice : Trece, y pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: Siete. Queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 13/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 3201: "ESCUELAS INFANTILES".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 25.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A. 3201. 22728 "CONTRATO MANUTENCIÓN NIÑOS ESCUELA INFANTIL", que se aumenta en la cantidad de 25.000,00 €.

Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria **17/B.450.12101"COMPLEMENTO ESPECÍFICO"** en la misma cantidad de 25.000,00 € para hacer frente a los gastos derivados del contrato en vigor.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 13/2017.

8.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 14/2017.

El Señor Secretario dice: Se informa favorablemente en la Comisión con los tres votos de Ganemos y los demás se reservan el voto.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Partido Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este punto se pretende aumentar un aumento de la partida que financia el programa municipal de apoyo a la escolaridad en 79.000 euros, así pasaría a disponer de un crédito total de 119.000 euros que en principio nos parece razonable.

Señalo, que en esa transferencia de crédito, no tenemos inconveniente con ninguno de los proyectos que se va a financiar, y por tanto, no tenemos inconveniente en votar favorablemente la transferencia.

Por otro lado, indico, que en el caso que nos ocupa y sin cuestionar la correcta formulación del expediente, nosotros no hemos tomado la decisión de voto desde los distintos informes que se adjuntan al mismo, ha sido información ajena al expediente desde la que hemos construido nuestro voto.

Insisto, sin cuestionar la correcta formulación del expediente, creemos conveniente, que cuando una transferencia de crédito financie varios proyectos, se anexe al expediente, cuanta información se tenga sobre esos proyectos.

Solamente me queda reiterar el voto afirmativo del Grupo Municipal Socialista a este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, me gustaría explicar porque son varios conceptos y me gustaría explicar para que son.

En primer lugar esta partida estaba dotada. En primer lugar esta partida estaba dotada con 40.000 € que básicamente se utilizan con el programa de préstamo de libros, y prácticamente se ha agotado todo.

Entonces, lo que queremos hacer, es aumentar 30.000 € más para llevar a cabo los programas de grupos de apoyo educativo y el programa Arpa. Queremos aumentar también 35.000 € más para el Plan de Convivencia que se ha trabajado en el Consejo Escolar Municipal y para poder ir implantándolo. Y también llevamos otra tercera parte que son 14.000 € para las subvenciones de la AMPAS. Y solo quería dar esa información. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sobre este expediente, lo dicho, sin información suficiente que acredite y que aclare lo consignado. Piden 79.000 euros, y tan sólo el año pasado ejecutaron 47.000. ¿Qué me va a decir ahora?. ¿Va a dar de comer a alguien más, se los va a dar los 25.000 € a los taurinos?....

Se oyen aplausos y voces del público

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... Porque sinceramente, con esta ejecución presupuestaria, la verdad es que, traer meros expedientes para no ejecutarlos no tiene ninguna razón de ser. Por tanto contarán con nuestro voto en contra.

Siguen oyéndose aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Sánchez?. ¿Señora Lorca?. ¿Usted tiene algo más que añadir Señora Rabaneda?.

Pues sí quisiera yo decirle algo al Grupo Popular. En primer lugar a usted decir, por decirle lo mismo de antes, ahí está la ejecución presupuestaria, y que con este dinero lo que aseguramos son por ejemplo las subvenciones a las AMPAS, cosa que a ustedes antes había subvenciones a las AMPAS por si quedaba dinero en alguna partida que arañaban de por ahí, pero no aseguraban una partida específica para subvenciones de las AMPAS.

Y Señor, y Señor Pérez, esta mañana lo hemos dicho, de no alimentar, de no alimentar lo que pudiera ser una tensión, pues ya lo ha visto usted, como su grupo, como su grupo alimenta la tensión, como su grupo alimenta la tensión.

Se oyen voces del público

El Señor Presidente sigue diciendo: Una vez más, una vez más. Por favor, por favor. ¿Puede guardar silencio?. ¿Puede guardar silencio?. Vale, Vale, sí, yo no tengo firmado nada.

Siguen oyéndose voces y alguien del público dice: Está firmado, está firmado, tú lo que no tienes es palabra, es que no tienes ni palabra.

El Señor Presidente sigue diciendo: Que una vez más Señor Pérez queda acreditado que ustedes en privado tienen un discurso y luego en público pues tienen otro discurso. Bien. ¿Votos a favor?. ¿Votos a

favor?. Por favor guarden silencio, por favor ruego que guarden silencio, ruego que guarden silencio por favor.

Siguen oyéndose voces

El Señor Presidente dice: Vale, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice : Trece, y pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: Siete. Queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 14/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 320: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN".**- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 79.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A. 320. 48019 "PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIDAD", que se aumenta en 79.000,00€.

Por su parte se disminuyen las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.300,00
B.450.13000	RETRIBUCIONES BASICAS	9.000,00
B.450.13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.000,00
B.450.16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00
C.912.10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	21.000,00
C.912.16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.700,00
	TOTAL	79.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 14/2017.

9.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 15/2017.

El Señor Secretario dice: Se dictamina también favorablemente con tres votos de Ganemos y los demás se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este punto nos solicitan ustedes 10.000 euros para ampliar hasta 210.000 € la partida destinada sobre todo, a mejorar el soporte tecnológico del trabajo de policía. No vamos a reiterarnos respecto a lo ya manifestado en puntos anteriores, tampoco vamos a pedir la retirada, y anuncio el voto favorable al mismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Como bien decía el Señor Sanchez, aquí lo que traemos es una pequeña modificación de crédito, para ampliar una partida en 10.000 euros que se pretende utilizar básicamente para mejorar las aplicaciones informáticas de Policía, haciendo que el trabajo diario sea mucho más ágil y menos penoso. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si, ciñéndome al punto, porque si no hubiese empezado usted a rebatir después de que le digo que el punto no está justificado, hubiese emitido otras justificaciones en contra del Partido Popular, entenderá que yo le justifique igualmente en que puede emplear el dinero de las transferencias. Porque evidentemente, con este tipo de informes poco se justifican sus transferencias.

En esta partida igualmente tenían un presupuesto inicial de 200.000 euros el pasado año, lo ampliaron en 125.000 euros más y encontramos que tan sólo tienen obligaciones reconocidas por 190.000 € por tanto, por tanto, yo me pregunto si es que tal vez el presupuesto que dejó hecho el Partido Popular les viene grandes, porque ni siquiera son capaces de ejecutarlo y nos traen aquí más modificaciones, ¿y cómo van a quedar?, sinceramente porque no son capaces de ejecutar los 200.0000 inicial. ¿A cuento de qué vienen a ampliar más?. Por favor, trabajen y ejecuten las cantidades que están consignadas, y piensen como pueden realizar un trabajo mejor para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Sánchez?. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Bueno, la Señora Rabaneda lleva todo el Pleno intentando hacernos pensar que todas las transferencias de crédito que se traen a este Pleno son iguales, mostrando o bien, un gran desconocimiento de cómo funciona este Ayuntamiento, y ya se lo ...

Se oyen voces

El Señor Presidente dice: Un momento, un momento. Por favor mientras estén interviniendo los Concejales ruego máximo silencio.

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... Decía, mostrando o bien un gran desconocimiento de cómo funcionan una serie de contrataciones de este Ayuntamiento, a pesar de haber sido usted durante seis años Concejala de Economía y Concejala de Contratación, o bien, el propósito que traen siempre, que es el de engañar, tergiversar y mentir.

Sin embargo en este caso por ejemplo hablamos de 10.000 euros y no quiere usted entrar al fondo, no nos dice si le parece adecuado, o no, que se mejoren esas aplicaciones informáticas para policía, ni siquiera ha preguntado que aplicaciones son esas.

Hombre, entiendo que recientemente están ustedes un poco escamados con la UCO, Guardia Civil, ahora veo que también con la Policía, y no les apetece favorecer el funcionamiento o el buen trabajo de estos equipos de trabajadores municipales.

Yo le digo a usted, usted debería saber, que estamos ahora mismo acometiendo la mayor inversión en la administración electrónica que ha tenido este Ayuntamiento, la inversión o la transferencia del año pasado, era necesario para poder iniciar esos contratos con esas empresas porque son grandes contratos.

Sabe también, que estamos desarrollándolos también los este año. De hecho una parte la han pedido ustedes para poder tener acceso electrónicamente, directamente al sistema.

Usted sabe perfectamente por qué se hizo esa transferencia y por qué no se pudo ejecutar, porque imposible ejecutarlo en tres meses.

Entonces, deje usted de tergiversar, deje usted de hacer pensar que no somos buenos gestores, porque la realidad es que ejecutamos el presupuesto al 91% el año pasado, cosa que ustedes no llegaban al 80, entonces deje de tergiversar y entre al fondo de los puntos.

¿Le parece importante que la policía trabaje mejor que día a día con las aplicaciones informáticas?. Sí o no, si le parece importante levanten la mano y voten a favor, no intenten hacernos creer que votan en contra porque somos unos inútiles, tendrán ustedes otros motivos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y alguien del público pregunta: ¿Y los toros que?.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí, claro que sí, la verdad que lo pienso Señora Astasio, lo pienso, lo pienso y se lo digo.

Yo entiendo que hacer cualquier mejora, la apoyo, desde luego, lo que pasa que ustedes no las hacen, eso es lo que evidencia a cada una de las argumentaciones que les estoy dando. Estoy diciendo que tienen una cantidad consignada, que van a hacer ciertas mejoras como dijeron el año pasado, pero que seguimos igual, seguimos igual, nada de nada.

Estos son números el papel lo aguanta todo Señora Astasio, pero la realidad es que ni se tienen las mejoras, nosotros les pedimos una, una mejora informática, la Policía, ojala tenga todos los servicios informativos, informáticos, instalaciones, ojala lo consigan, pero con la ejecución presupuestaria que ustedes tienen y con su forma de hacer gobierno, desde luego que no lo van a conseguir. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda dos cosas, porque veo que usted sigue en el mismo hilo. Primero se lo ha dicho la Señora Astasio y se lo vuelvo a repetir. Dice usted que no sabemos ni gestionar su magnífico presupuesto que tenían ustedes. Se lo ha dicho la Señora Astasio y ahí están los números, como dice usted, hemos ejecutado más, pero bastante más de lo que ejecutaban ustedes, porque ustedes ingresaban mucho, pero gastaban muy poco, porque no ejecutaban prácticamente nada.

Y cuando nosotros acumulemos 1.500 informes negativos de Intervención y Tesorería como acumularon ustedes entre el año 2007 – 2008 me vuelve usted a hablar ¿vale?.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda dice: Cuando responda usted a las 3.500 firmas de los taurinos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice : Trece, y pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: Siete. Aprobado el punto por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 15/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 491: "SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 10.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria C.491. 22736 "MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS", que se aumenta en 10.000,00€, de acuerdo con el informe emitido por la Técnico de Informática de fecha 14 de junio de 2016.

Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria C.912. 16000 "SEGURIDAD SOCIAL" en la misma cantidad de 10.000,00 €.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 15/2017.

10.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 16/2017.

El Señor Secretario dice: La votación de la comisión es la misma, tres votos a favor de Ganemos y los demás reserva de voto.

Se oyen voces del público que dicen: Contestanos a las 3.500 firmas, contéstanos por favor

El Señor Presidente dice: Mira, por favor, Vamos a ver, en el Orden del Día no hay nada relacionado con el tema de las firmas.

Siguen oyéndose voces en el salón

El Señor Presidente sigue diciendo: Se ha dado una explicación esta mañana al Presidente. Se ha dado esta mañana una explicación al Presidente.

Siguen oyéndose voces y murmullos

El Señor Presidente indica: Por favor pido silencio, ya que no me dejan hablar pido silencio, pido silencio, por favor pido silencio, pido silencio.

Alguien del público dice: Diseño al pueblo. Nos vamos y no molestamos más Señor Alcalde. Esto es democracia 3.500 firmas Señor Alcalde. ¿la oposición no tiene nada que decir? ¿no tiene nada que decir?

El Señor Presidente contesta: : Al pueblo, el pueblo eres tú. Y sigue diciendo: Bien. ¿Grupo Ciudadanos tiene..?. Por favor. ¿Me van ustedes a obligar a empezar a expulsar gente?

Se oyen voces que cantan, toros sí, toros sí, toros sí

De nuevo se oyen una voz del público que dice: Parad, esperad un momento. Esta mañana la oposición, catorce concejales han dicho sí a los toros. Eso es lo que han dicho. El PSOE, el PP y Ciudadanos han dicho sí

Alguien del público dice : Pues que hable, que lo digan aquí. Claro esos no gobiernan

Sigue alguien del público diciendo: . Si eso es lo que han dicho, el PSOE; el PP y Ciudadanos.

Y otra voz del público pregunta ¿Y el Alcalde que ha dicho?

El interviniente anterior responde: El Alcalde es el único que ha dicho que va a ver consulta y después ha dicho, pero la consulta sería en octubre, por lo tanto los toros no hay.

Siguen en aumento las voces y los cantos de toros si, toros si Y alguien dice: . Y ahora nos vamos . y siguen oyéndose aplausos y voces ..

El Señor Presidente indica: ¿Otra vez me llamas sinvergüenza?. ¿Ya van dos veces eh?. A la tercera tienes una denuncia ¿eh?. A la tercera tienes una denuncia.

En este momento entre aplausos, y voces, abandonan el salón de Plenos algunas de las personas que intervenían a favor de los festejos taurinos.

El Señor Presidente dice: Ruego silencio por favor. ¿Grupo Ciudadanos conocen el expediente?. Punto diez. ¿Quiere intervenir?. ¿Quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Sobre todo voy a intervenir por alusiones, porque no es que esté escondida es que soy así de bajita, que han dicho por ahí, no te escondas, no me escondo es que mi altura no da para más.

Bueno, voy a anunciar el voto favorable. Me parece el proyecto que se va a financiar con esta subvención interesante, y bueno aprovechando que hablamos de subvenciones y de proyectos con cierta sensibilidad, pues le voy a recordar al Señor Suazo que tenemos una...

D. Ángel Suazo dice: Disculpe Señora Valenciano, no la escucho nada, disculpe.

Da. Juana Valenciano dice: Pues nada, paso turno ya lo diré.

El Señor Presidente dice: Siga usted Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano sigue en el uso de la palabra y dice: ... bueno, parece que como no se ha oído nada repito. Intervengo para decir, que por alusiones, a la gente del público como han dicho que estoy escondida, pues que quede claro que no, que estoy, estoy muy presente y muy despierta y muy atenta pero soy así de bajita, entonces no se me ve.

Anunciar el voto favorable, y recordar también al Señor Concejal de Participación Ciudadana, la misma sensibilidad para otros colectivos, como se le da, por supuesto y vamos a estar siempre de acuerdo a la Asociación de Minusválidos. Y recordarle que tenemos pendiente un colectivo muy desatendido, que él sabe a cuál me refiero, y que ojala traigamos pronto a Pleno una ayuda para esta gente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Solamente, muchas gracias, solamente alegrarnos de que se prorrogue el convenio de la AMP y que no vamos a objetar en esta transferencia de crédito absolutamente nada. Poco más, conocemos el proyecto y no tenemos nada que objetar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Suazo adelante.

D. Ángel Suazo dice: Gracias Rafa. En primer lugar, agradecer tanto a la Señora Valenciano y al Señor Sánchez el apoyo de sus grupos a este punto del Orden del Día, que como saben traemos para su aprobación, para prorrogar la subvención a la AMP, esa aprobación es de, por una cuantía económica de 20.000 € para proyectos de interés social. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si, claro que sí. Muchas gracias. Bueno, el Partido Popular, siempre ha apoyado a las entidades del municipio, y entendemos que el dotar o ampliar este tipo de partidas que fomenten o persigan proyectos de igualdad, de oportunidades que estén en contra de la violencia de género es algo donde no vamos a poner objeción. El poder continuar con, ¿Perdone Señor Presidente?
....

El Señor Presidente dice: No es de la Asociación de Minusválidos.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí, pero va asociado al programa y partida, si lo pone en el informe. ¿Si quiere se lo leo?.

El Señor Presidente dice: Era a la única que se podía asociar según su programación de presupuestos.

Da. Tamara Rabaneda dice: Bueno, si no me interrumpe, le leo el grupo de programa donde se dice, bueno, mire, voy a buscarlo ¿cuál era el número?. Yo era por no hacerle perder más tiempo. Dígalo usted venga. ¿Cómo ha dicho?.

El Señor Presidente dice: Grupo de Programa.

Da. Tamara Rabaneda dice: Eso es.

El Señor Presidente dice: Y que no se puede tocar porque es un presupuesto prorrogado por ustedes ¿vale?

Da. Tamara Rabaneda dice: Eso es.

El Señor Presidente dice: Promoción de la Igualdad de Oportunidad y Contra la Violencia de Género.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Eso es, eso es, por eso le decía ...

El Señor Presidente dice: Pero siga usted leyendo. La subvención menciona a la Asociación de Minusválidos de Pinto.

Da. Tama Rabaneda dice: Exacto, y como le decía.

El Señor Presidente indica: Hasta donde yo sé, no tiene nada que ver con la Igualdad de Oportunidades o Contra la Violencia de Género como Asociación.

Da. Tamara Rabaneda dice: Desde luego, es una partida en la que nosotros estamos de acuerdo en que ustedes la amplíen y pueda seguir este convenio. Por tanto, nuestro voto a favor en este punto. Ya les informamos anteriormente, que entenderíamos y estudiaríamos cada una de las transferencias, no es una cuestión de obstaculizar, es una cuestión de ser sensatos, verificar el cumplimiento de su presupuesto y apoyar aquellas situaciones, como ha pasado en los intereses, o como pasan en este punto, donde entendemos que nuestro voto debe de ser favorable. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención más?. ¿Segundo turno alguno?. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor'?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 16/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 2313: "PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".-** La transferencia

a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 20.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A. 2313.48022 "AYUDAS Y SUBVENCIONES VECINALES", que se aumenta en la cantidad de 20.000,00 €, al objeto de realizar la prórroga del Convenio suscrito en 2016 con la Asociación de Minusválidos de Pinto, tal y como se recoge en el Informe emitido por la Coordinadora de Programas de Participación Ciudadana e Igualdad de fecha 6 de junio de 2017 que obra en el expediente.

Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria 17/C.912.16000 "SEGURIDAD SOCIAL" en la misma cantidad de 20.000,00 € para hacer frente a los gastos derivados de la prórroga del convenio.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 16/2017.

11.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N. 13/2017.

El Señor Secretario dice: Y se dictamina con igual votaciones es decir, tres a favor de Ganemos, y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?. Bueno ¿Conocen todos el expediente?. ¿Señora Valenciano no quiere intervenir?. ¿Señor Ortiz?. perdón, ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este Grupo tenemos un compromiso de apoyo a los presupuestos participativos de nosotros hacia ustedes, y lo vamos a mantener hasta donde corresponda. Apoyamos las propuestas presupuestarias que sean necesarias para el desarrollo de esta iniciativa. Por tanto, solamente nos queda anunciar el voto favorable a esta modificación de crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Tania. Perdón Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Gracias Señor Presidente. Sí, simplemente informar, que esto es un crédito extraordinario, para crear la partida de presupuestos participativos que se destinará a las actividades en los centros educativos de sensibilización de cooperación internacional como ha decidido el consejo sectorial. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Señora Rabaneda quiere intervenir?. Adelante.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí, en el mismo sentido que el punto anterior y asociado al Grupo de Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, pero si bien éste es un punto que se ha debatido en el Consejo Sectorial de Bienestar Social, y ha sido por consenso el llevar a cabo esta modificación, esta aportación. Por tanto nuestro voto a favor.

El Señor Presidente dice: Pues en teoría es el de Cooperación Internacional Señora Rabaneda.

Durante el debate de este asunto se ausenta durante unos minutos el concejal D. Salomón Aguado, no estando presente en la votación.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor del punto?. ¿ 19, por qué?. Si, 19 porque el Señor Aguado no está.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención del Concejal del Grupo Popular D. Salomón Aguado, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 13/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/A.2311.22656 "GASTOS CONSEJO SECTORIAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL" con una dotación de 6.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 17/A.3202.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS".- 6.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 13/2017.

12.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N. 14/2017.

El Señor Secretario dice: Se dictamina favorablemente en la comisión con los tres votos del Grupo de Ganemos Pinto, y los demás grupos reservan el voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente?. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. En este caso, y debido a, bueno, a lo que pone el Informe de la Técnico fundamentalmente, no estamos de acuerdo con esta transferencia, porque se va a destinar 6.000 euros exclusivamente para dar difusión, cuando ya tenemos unos cauces de difusión, que entendemos que está, que no necesitan de 6.000 € más.

La "Agenda 21" lleva mucho tiempo funcionando. Debería de ser ya más que conocida la participación está siendo escasísima, a pesar de, a pesar de la difusión que se está dando. Entonces, no entendemos, nos parece bien que haya 6.000 € para la "Agenda 21" pero no para difusión, porque entendemos que es un organismo que ya está perfectamente conocido y tenemos unos cauces para dar a conocer más este órgano. Entonces, no entendemos, ni consideramos necesario que se destines 6.000 € a dar difusión a algo que ya debería estar perfectamente conocido porque lleva muchísimos años. Yo entiendo que aquí voy a discrepar con todos ustedes, pero no lo puedo apoyar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Nosotros, por las mismas razones que hemos expuesto anteriormente, vamos a votar favorablemente a este punto con la particularidad de, dando replica a lo que dice la Señora Valenciano, si ellos autónomamente han decidido gastar el dinero en una cosa en lugar en otra a nosotros no nos queda más remedio que respetar esa voluntad. Muchas gracias Señor Alcalde.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Sánchez tiene la palabra.

Da. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, la decisión de destinar esos 6.000 € a difusión, se tomó en el seno de la "Agenda 21" no fue, no ha sido una ocurrencia nuestra, por eso es por lo que se propone esos 6.000 € destinados íntegramente a difusión. Se habló, se discutió entre los miembros de la Agenda 21, y ellos decidieron que la mejor forma de gastar este dinero era dándole difusión. Precisamente por el problema que usted comenta antes, que hay poca gente en Agenda 21, pues si hay poca gente en Agenda 21, que mejor medida se puede adoptar, que hacer porque la Agenda 21 se conozca más. Por eso, es por lo que se tomó esa decisión, ni más ni menos.

Señor López Madera, supongo que votaran a favor, porque a ustedes siempre se les, les gusta mucho pedir que se respete a la Agenda 21, incluso han llegado a decir en este Pleno, que nosotros estamos mingoneando a la Agenda 21. Espero, espero de verdad que tomen en cuenta esta iniciativa y la voten a favor. Porque bastantes decepciones nos han dado con respecto a este tema hoy. Sinceramente estoy profundamente decepcionado con la decisión que tomaron de solicitar que una Ordenanza que se aprobó, y se debatió, trabajando durante un año en ella, en el seno de la Agenda 21, ahora nos pidan, en base a unas peticiones que se han hecho desde aquí, desde los Grupos Políticos que se desprecie esa decisión y se ponga sobre la mesa. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si, nosotros, como bien decía, apoyamos toda la labor que está realizando Agenda 21. Sabemos que están en unos momentos difíciles, no sabemos por qué, pero la situación es que ha decaído bastante la participación de los ciudadanos en la Agenda 21 local, y entendemos que esta pueda ser una medida, que anime y apoye a cualquier formación, o cualquier persona que quiera participar en la Agenda 21 teniendo unos medios adecuados. Por tanto, cómo no vamos a votar a favor de esta moción. De esta propuesta, perdón.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención más?. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano responde: Gracias Señor Presidente. Señor Sánchez, no he puesto en ningún momento en duda que esto haya salido de la Agenda 21, lo que no significa que el Grupo Municipal de Ciudadanos considere justo que máximo de diez personas de media, si llega, pues decidan que se hace con 6.000 €. cuándo entendemos que hay otros cauces para dar difusión. No he dicho nada más que eso. Yo sé perfectamente que ha salido de allí, igual que ha salido de otros consejos sectoriales en lo que se va a gastar. Pero por ejemplo, el anterior, el de Cooperación Internacional se va a invertir en un profesor que vaya dando un tipo de formación, pues estoy de acuerdo, pero la participación hay que trabajarla poco a poco y no a base de dinero. ¿Por qué que difusión van a dar?. O se van hacer dípticos y van a buzonear. ¿Nos vamos a gastar 6.000 euros en ese tipo de fusión cuando tenemos una revista que se buzonea casa a casa, pues no lo vemos muy necesario, es que no da más pistas, simplemente dice difusión.

¿Qué van a hacer?. Un documental, pues a lo mejor si me hubieran dicho que van a hacer con eso, para dar difusión lo entendería, pero tal como lo han puesto, pues yo sé que sale de ahí, pero que salga de ahí, no significa que esté de acuerdo, es como otro, otros consejos sectoriales, el de mayores por ejemplo, pues decidieron ellos, y se respeta, pero no significa que yo esté de acuerdo que se coja a los mayores que están haciendo sus actividades, y se les suba para que decidan, porque eso no es participación.

La misma señora Lorca decía el otro día, hemos tenido que presionar un poco, porque es verdad que la participación está costando, pero que ya se ha creado la revista, y estamos llegando a los hogares de otra manera, y es que no vemos la necesidad de gastar más dinero ahí. Es por eso, pero que no lo pongo en duda, por lo tanto, no estamos en contra de que la gente participe, pero sí de que se gaste dinero en algo que ni siquiera nos han contado como van a hacer esa difusión, simplemente difusión, entonces nos parece demasiado abstracto. Por todo ello no vamos a aprobarla. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista quiere volver a intervenir?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D- Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Entonces, Señora Valenciano, ustedes están de acuerdo en que la gente participe, pero ya de lo que tomen decisiones ya no lo llevan también ¿no?.

Estamos, estamos tratando, estamos tratando de que la Agenda 21 tenga el máximo posible de autonomía. Estamos intentando que esté lo menos politizado posible la Agenda 21, y entendemos que de esta manera, haciendo que cuanta más gente participe, probablemente conseguiremos llegar a ese objetivo.

Insisto, ha sido la propia Agenda 21, los propios participantes en la Agenda 21, los que han decidido, que la mejor manera de invertir este dinero es en difusión, las acciones de difusión las tendrán que decir, se tendrán que decir también dentro del seno de la Agenda 21 una vez que esté aprobada esta partida.

Señora Rabaneda, pues, podemos hablar largo y tendido de cuáles son los problemas que tiene la Agenda 21, podríamos pasarnos, podríamos hacer un monográfico sobre ello, pero lo que es seguro, lo que es seguro es que rechazar en el Pleno Municipal las iniciativas que quedan aprobadas en Agenda 21 con tantísimo trabajo como fue la Ordenanza de mascotas no ayuda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí, le recuerdo al Señor Sánchez que nosotros hemos votado abstención, entendemos que se han presentado una serie de alegaciones, es posible o factible que alguna de ellas pueda ser incorporada modificando a mejorar esa ordenanza, y por tanto, este grupo no ha puesto objeción, ni ha votado en contra esa ordenanza.

Respecto a la Agenda 21, son ustedes los que gobiernan y los que pueden potenciar el funcionamiento de la Agenda 21 como ha sido así en años anteriores. La Agenda 21 lleva un recorrido muy largo en este municipio, con grandes logros y me gustaría que siguiera siendo así, y no dejen morir una entidad como es esta. Muchas gracias.

D. Julio López indica: Por alusiones ¿podría intervenir? . Señor Presidente, le pido permiso aunque por alusiones se ha referido a mí directamente, entonces...

El Señor Presidente dice: Si, si. Tiene usted un minuto ¿Eh? Señor, Señor Madera.

D. Julio López dice: Bueno, simplemente, usted ha dicho que no soy consecuente. Hombre, yo creo que tenía que haber pensado un poquito antes lo que ha dicho, no se puede insultar así.

Mire, he sido consecuente con la Agenda 21, y lo sabe usted, desde que, cuando era concejal delegado, y cuando he estado en la oposición. Indudablemente es una toma de decisiones, no sé si atrás ha habido dos grupos políticos que han pedido que se miraran mejor las iniciativas que ellos había puesto encima de la mesa, se deja encima de la mesa, no se echaba para atrás.

Yo creo que si ustedes hubieran estado en nuestro caso, hubieran hecho exactamente igual. Pero no diga, que por eso no somos consecuentes, he dicho desde un principio el trabajo que se ha hecho y el respeto que se merece la gente que está trabajando.

Pero tampoco es un caso tan grave el que ustedes, o ustedes, para que usted me diga que no soy consecuente, se ha pedido simplemente que se deje encima de la mesa para ver esas cuestiones y no pasa nada, yo creo que no pasa nada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Popular y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente dice: 19, y pregunta: ¿abstenciones?

Levanta la mano la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Uno. Queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 14/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/B.172.22771 "ACTIVIDADES AGENDA 21" con una dotación de 6.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 17/A.3202.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS".- 6.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 14/2017.

13.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N. 15/2017.

El Señor Secretario dice: Los votos de la informativa son los mismos. Tres de Ganemos Pinto y los demás Grupos, se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este punto se nos solicitan 5.600 € aproximadamente para el pago de unas certificaciones de obra que corresponden al mes de febrero de 2017. No vamos a impedir que el Gobierno Municipal cumpla con sus obligaciones, y por tanto, votaremos favorablemente en este punto.

Pero por otro lado, estamos seguros, de que está bien fundamentado, que a esta empresa no se le hayan puesto sanciones por terminar el 26 de mayo de 2017 una obra que tenía que haber terminado el 21 de octubre de 2016.

Y respecto a ese tema, si es posible, nos gustaría que nos diera más información en este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Buenas tardes, gracias Rafa. Efectivamente como ha dicho el Señor Sánchez, esta aprobación inicial de crédito, pues corresponde, o va destinada, a pagar una de las certificaciones de las..., el cambio de luminarias que ha habido, la modificación de luminarias que ha habido en el pueblo a través de, a través de una subvención del IDAE.

Efectivamente, la empresa se ha retrasado en las obras, ellos nos argumentaron los motivos, pero no obstante, le hablo ahora mismo de cabeza Señor Sánchez, creo que sí ha tenido algún expediente sobre la mesa esta empresa, le hablo de cabeza ahora mismo. No obstante, no obstante Señor Sánchez estoy dispuesto mañana a hablar con la técnico y revisar el expediente como usted me está pidiendo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular?. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente. Entendemos que este expediente si viene justificado, hay una serie de certificaciones de obra que deben abonarse. Si bien es cierto que esta contratación cuando se realizó, tuvo diferentes problemas, tanto en la interpretación del pliego como en los informes que acompañaron la propuesta de esta contratación. Por tanto, nuestro voto será abstención sobre el mismo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención más?. ¿Alguien quiere hacer uso?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Agradecer simplemente al Señor Santacruz la intención que manifiesta de facilitarnos esos expediente, y bueno, desear que sean, en cuanto se pueda lo más rápido posible, si es posible no es una cuestión de vida o muerte. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Alguien más quiere intervenir en el segundo turno?
Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz responde: No, simplemente para recordar al Partido Popular, perdón, repito, que simplemente para recordar al Partido Popular que aquí lo que se está votando, lo que se trae, es una transferencia de crédito, perdón, un crédito extraordinario para pagar unas certificaciones de unos trabajos que ya están realizados y que cuentan con todos los parabienes en los técnicos.

No se está hablando de la adjudicación que en su día hizo la Junta de Gobierno, a propuesta de la mesa de contratación de la que ustedes formaron parte. Por lo tanto, no entiendo la abstención, puesto que lo que ha argumentado no es lo que se trae hoy a Pleno.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Rabaneda quiere intervenir?

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, comparto con usted. Las cosas cuando se hacen hay que pagarlas, los servicios, cualquier adquisición, cuando una empresa justifica que lo ha realizado y eso ha sido contratado hay que abonarlo, lógicamente, es que no le queda otra a la administración. Pero como sabemos y conocemos que hay posibilidades, porque durante esa mesa de contratación hubo diferentes problemas, y algunos de los licitadores querían emprender acciones legales contra esa licitación, y de ahí el motivo de nuestra abstención.

El Señor Presidente dice: Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor del punto?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y la Concejala del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 13 votos a favor y 7 abstenciones. Queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con 13 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º. 15/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/B.450.61906 "INVERSION ALUMBRADO PÚBLICO IDAE" con una dotación de 5.606,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 17/B.450.12003 "SUELDOS GRUPO C1".- 5.606,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 15/2017.

14.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N. 16/2017.

El Señor Secretario dice: Los votos de la informativa son los mismos. A favor tres votos de Ganemos Pinto y los demás grupos se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos Juani quiere intervenir, Señora Valenciano perdón.? ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Se nos solicita en este punto la habilitación de un crédito de 23.558 € aproximadamente para la remodelación de distintas paradas del autobús. Repito, se nos solicita en este punto, la habilitación de un crédito de 23. 558 € para la remodelación de distintas paradas del autobús.

Estamos de acuerdo con la necesidad que el equipo de gobierno ha identificado, y nos alegramos de que sea así. De este modo votaremos favorablemente a esta propuesta, porque según entendemos soluciona una necesidad, que identifica tanto al Equipo de Gobierno como al Grupo Municipal Socialista.

Concluyo, tengo que ser breve. manifestando el deseo, de que propuestas o soluciones que haga el Grupo Municipal Socialista en el momento que corresponda y que satisfagan necesidades de ciudadanos de Pinto, en las que coincida con el Equipo de Gobierno, sean tratadas de la misma manera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, Gracias Rafa. Vamos a ver, la propuesta que se trae, hay que decir que es por las necesidades que hemos detectado en algunas paradas de autobús, por todo el municipio, y alguna de ellas incluso han sido propuestas por algunos vecinos en las diferentes asambleas vecinales que se han hecho en esta legislatura.

Por lo tanto, creemos necesario el mejorar el transporte, y el acceso al transporte en el municipio, eliminando sobre todo, esto tiende mucho, eliminando sobre todo esas posibles barreras que pueden existir para personas mayores de avanzada edad, y para personas con movilidad reducida. Por eso, creemos necesario el acometer ésta, estas acciones.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Por todos es conocido, que es necesario facilitar y mejorar los servicios en el área de transportes, por tanto, no vemos inconveniente en realizar éste crédito, que pueda posibilitar estas obras de mejora. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. ¿Alguien más quiere utilizar su segundo turno?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice; Por unanimidad de los veinte concejales presentes.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 16/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/B.450.61909 "INVERSION REPOSICION OBRAS EN VIA PÚBLICA" con una dotación de 23.558,07 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 17/D.932.12001 "SUELDOS GRUPO A2".- 13.000,00 €
- 17/D.932.12006 "TRIENIOS".- 3.300,00 €
- 17/D.932.12100 "COMPLEMENTO DE DESTINO".- 7.258,07 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 16/2017.

15.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N. 17/2017.

El Señor Secretario dice: Los votos y la comisión son los mismos, tres a favor de Ganemos y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez contesta: En este punto, nos solicita el Equipo de Gobierno, que habilitemos un crédito extraordinario por importe de 78.000 euros, aproximadamente, para formalizar contratos de servicio deportivos que se prestarán desde octubre a diciembre de 2017.

Estamos al tanto de la existencia de problemas en la gestión y administración de estos servicios. Y queremos aportar y colaborar en su solución. Pero suponemos que esto sería muy difícil después de aprobar el crédito, aunque si se manifiesta desde el Equipo de Gobierno, la voluntad de tener en cuenta nuestras propuestas, no tendremos ningún inconveniente en votarlo favorablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes a todos, pues si, traemos esta modificación de crédito, para unificar los servicios deportivos, y nada, sólo decir, que agradezco al Partido Socialista el guante, y que lo recogemos para trabajar juntos. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Rabaneda tiene la palabra. Lo siento, Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla responde: No pasa nada. Bien, este grupo va a votar a favor de este punto, porque considera necesario cubrir estos servicios. Sin embargo, Señora Lorca nos gustaría saber lo ocurrido con la empresa que acaba de terminar su concesión, y con la que al parecer ha habido algunos problemas. Y también nos gustaría que nos informara sobre qué tipo de solución, y que tipo de gestión va a tener la nueva concesión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. ¿ Señor Sánchez? . ¿Señora Lorca?.

Da. Cristina Lorca contesta: Si bueno, por aclararle al Señor Padilla. Éste, el tipo de gestión será como la que se hacía hace años cuando era patronato, la gestión será directa por parte de la Concejalía, y

nosotros cobraremos esos servicios, y vamos, y mirar a lo que se llevaba haciendo desde el patronato con estos mismos servicios. Nada más.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Padilla quiere volver a intervenir?. Adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Pues gracias por la respuesta de la segunda parte, pero no me ha contestado a la primera y le rogaría que me contestara. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Es que se oye poco. ¿Cuál era la primera parte?.

D. Juan Antonio Padilla dice: ¿Qué problemas ha habido con la empresa que acaba de terminar la gestión de la escuela?.

El Señor Presidente dice: Sí. ¿Que qué problemas ha habido con la empresa...?.

Da. Cristina Lorca contesta: Supongo, ¿Se refiere a Aerobic?. No, ningún problema, simplemente ellos han expresado su voluntad de no renovar, a través de un escrito, y bueno pues no han querido, tenían posibilidad de prórroga, nosotros teníamos interés en prorrogar, pero, bueno, pues viendo la renuncia a la prórroga que no les interesaba por los motivos que sea, pues no hemos podido prorrogar. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice; Por unanimidad de los veinte concejales presentes.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 17/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/A.341.22776 "CONTRATO SERVICIOS DEPORTIVOS", con un importe de 77.917,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- 17/D.931.12000 "SUELDOS GRUPO A1".- 26.500,00 €
- 17/D.931.12004 "SUELDOS GRUPO C2".- 13.500,00 €
- 17/D.931.12100 "COMPLEMENTO DE DESTINO".- 34.000,00 €
- 17/D.931.12100 "COMPLEMENTO ESPECÍFICO".- 3.917,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 17/2017.

16.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PINTO

El Señor Secretario dice: Esto fue examinado en la Comisión Informativa de Hacienda el día 22 de junio con los votos anteriores de las demás, es decir, tres votos a favor de Ganemos Pinto y los demás grupos se reservaron el voto.

Preside en estos momentos el Primer Teniente de Alcalde, D, Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos del Señor Presidente, y el Señor Suazo, en calidad de Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano?

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Simplemente anunciar el voto a favor de la Ordenanza, y agradecer que por una vez la tuvimos con el tiempo suficiente, nunca la habíamos tenido con tanto tiempo. Pero es verdad que la hemos tenido con el tiempo suficiente como para estudiarla, darla vueltas y hacer preguntas si hubiese sido necesario. Gracias.

Sigue D. Ángel Suazo como Presidente de la sesión y dice: Gracias a usted Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias. Bueno, hoy nos traen a aprobación de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la información y Reutilización de la información en Pinto. A este Grupo Municipal le surgen muchísimas dudas. Hemos leído el informe del comité impulsor de administración electrónica, que ha sido el que ha hecho un informe para tanto esta ordenanza como la siguiente, y lo que nos sorprende es que, en dicho informe no esté nadie del Departamento de Transparencia, cuando este Ayuntamiento tiene un Departamento de Transparencia, y no entendemos por qué no forma parte de este comité.

Segundo, respecto a, entrando en el fondo de la Ordenanza de Transparencia, pues nos faltan muchísimas cosas, que a nuestro entender, deberían acompañar esta documentación. Primero. ¿Cuánto nos va a costar?. ¿Cuánto nos va a costar económicamente?, porque además, en la propia ordenanza, en la disposición adicional segunda, establece que hay un tiempo para poder ejecutarlo, y nos gustaría saber, cuánto nos va a costar, qué aplicaciones tiene el Ayuntamiento ahora mismo en funcionamiento. Si tenemos que adquirir alguna aplicación más. Y segundo, consideramos que puede ser, se puede completar muchísimo más esta Ordenanza.

Respecto a que en el tema de buen gobierno, ustedes han incluido cuatro puntos, cinco, perdón, cinco párrafos uno, dos, tres, cuatro, cinco, y consideramos que ya que se va a hablar de buen gobierno, pues porque no hablar de buen gobierno cuando el Ayuntamiento por ejemplo como de Madrid, tiene dieciocho páginas, y el propio código de buen gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias tiene trece páginas, y ustedes nos traen, cuatro, cinco párrafos.

Luego, respecto a que esta Ordenanza, es para que haya ese acceso a la información a los vecinos de Pinto, no se establece en ningún momento, como se va .., porque además, la propia Ley establece que tiene que haber oficinas que ayuden a los vecinos a poder acceder a esa información, porque todo el mundo no puede acceder, todo el mundo no tiene el acceso a esa información, a la información que un Ayuntamiento puede tener, y aparte, somos nosotros los que tenemos que ayudarlos.

Sé que es un tema complicado, pero considero, y consideramos este Grupo Municipal, que no es una ordenanza urgente, porque la Ley no especifica claramente que tenga que ser aprobada con un tiempo delimitado, por lo que solicitamos que ya que nos la han dado con bastante tiempo, primero se retire el punto, se estudie, se trabaje sobre ella, porque consideramos que puede ser, con todos respetos mucho más mejorable, porque así lo hemos visto en otras ordenanzas de otros Ayuntamiento, y que se puede aportar más información y facilitar a las personas que puedan leer esta ordenanza de cara a poder tener una mayor transparencia y acceso a la información de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Incorporado de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente dice: Perdón. Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. Voy a intervenir para presentar las mociones, y a continuación con el tiempo que sobre intervendrá mi compañera Consoli.

Bueno, sirva la presentación que voy a hacer, tanto para este punto como para el punto siguiente, puesto que el impacto de las nuevas leyes de procedimiento de régimen jurídico de la administración, obliga a adaptar a las mismas, las ordenanzas y los reglamentos locales en materia de administración electrónica.

La implantación de la administración electrónica, es una exigencia legal, y supone además una importante simplificación de la gestión administrativa. Desde el punto de vista del ciudadano, permitirá la efectividad de derechos como la comunicación con la administración por medios electrónicos, o la presentación de documentación que tiene su origen en una administración pública entre otros.

Desde el puntos de vista del Ayuntamiento, supone la obligación de transformar el procedimientos para que éste se efectúe en su totalidad por medios electrónicos desde sus inicios, con un registro electrónico y único, que permitirá además, interoperabilidad entre las distintas administraciones. Además, la tramitación de un expediente electrónico y el archivo electrónico de los expedientes, siendo una exigencia desde el punto de vista legal, una oportunidad de simplificación en la gestión administrativa, y una garantía para ciudadanos y administraciones públicas.

Es por ello, que se hace necesaria, se hace precisa, la aprobación de las correspondientes ordenanzas municipales sobre procedimiento administrativo electrónico y la ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información en el Ayuntamiento de Pinto. A continuación, intervendrá mi compañera.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias.

El Señor Presidente dice: Adelante Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Si, para contestar a un par de las cuestiones que ha presentado el Señor Ortiz. Efectivamente, en este comité, no hay nadie del Departamento de Transparencia, pero sin embargo la persona responsable de ese departamento, sí que ha participado activamente en la elaboración de ambas dos ordenanzas, porque entendemos la relevancia de su participación.

¿Por qué no pertenece a ese comité?. Estamos ahora mismo evaluando la posibilidad de crear un comité diferente, que llevaría directamente transparencia. Entendemos que de la administración electrónica, tendrá un tiempo corto de vigencia, por una vez que estén establecidos todos los sistemas de manera electrónica ese Comité no tendrá razón de ser. Sin embargo, el comité de transparencia que seguramente tenga que ser mucho más transversal a todo el Ayuntamiento, tendrá que estar en funcionamiento "sine die". Por ello, como les comento, esta es la posibilidad que estamos evaluando, y actualmente no hay nadie de transparencia dentro de este comité.

En cuanto al buen gobierno y que sólo aparecen cuatro párrafos. También fue una discusión que tuvimos sobre la mesa, y lo que se decidió es que, dado que este Ayuntamiento se adhiere a lo que ha hecho usted referencia, a la Federación Española de Municipios, que es una, tiene un acuerdo mucho más completo y más complejo, y que entendíamos que no era necesario duplicar en la Ordenanza, pues se decidió dejar las pautas más básicas dentro de la ordenanza que nosotros hemos decidido ya ampliar perteneciendo, adhiriéndonos a esa, a ese grupo de municipios.

Y con respecto a dejarlo sobre la mesa, me sorprende que hagan esa propuesta, porque como bien ustedes mismos han reconocido, y le agradezco a la Señora Valenciano, que lo haya puesto en relevancia en éste, en este Pleno, esta información, esta ordenanza se les pasó hace ya muchas semanas, y salvo error u omisión, creo que no hay hecho ninguna aportación en este tiempo. Entonces, lo que entendíamos es que, realmente estaban de acuerdo con la misma, desde mi punto de vista, evidentemente estamos dispuestos a hablar, pero me sorprende que se haga hoy esa, esa valoración de decir que, hace falta mejorar esa ordenanza. Por mi parte nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Buenas tardes a todos. Ustedes se jactan de tener a los ciudadanos como su referente, y no dudan en denominarse el partido de la gente y apoyan, y les gusta lo que dicen los ciudadanos. Sin embargo, cuando tienen la obligación de consultar con los ciudadanos la obvian, y buscan recovecos en la normativa para obviarlo.

Se lo dije en la Comisión Informativa, y se lo he dicho en otras ocasiones. La Ley 39/2015 establece en su Artículo 133 la forma en la que los ciudadanos participan en el procedimiento de elaboración de normas, de Ley, o Reglamentos, una disposición reglamentaria como es el caso de la Ordenanza Reguladora que nos traen en este punto, y en el siguiente.

Establece, con carácter previo a la elaboración del proyecto, anteproyecto o reglamento, se sustanciará una consulta pública, vaya, ¿no es lo que están diciendo ustedes que quieren hacer con los toros, pero no lo quieren hacer con el resto de las cuestiones ...

Se oyen aplausos y voces del público

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... cuando es la propia normativa, la que les indica que han de hacer una consulta pública, y además les dice como, a través del portal web de la Administración competente, de la web del Ayuntamiento, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma. ¿Tienen algún problema con consulta a los ciudadanos la aplicación de esta norma?. Ustedes, que fardan de querer hacer caso a los ciudadanos, cuando la norma les obliga, se hacen el sueco, Señor Sánchez,...

Siguen oyéndose aplausos y gritos.

D. Salomón Aguado sigue en el uso de la palabra diciendo: Señor Sánchez, y Señores del Equipo de Gobierno, les pido que presten atención a lo que dicen los ciudadanos, los que están hoy aquí reclamando y los que potencialmente, según la Ley, tienen derecho a participar, no coarten la participación ciudadana. Ustedes, que son los abanderados de la participación ciudadana, y se niegan cuando la Ley les obliga a hacerlo. Hay que tener menos demagogia, y trabajar un poquito más haciendo caso a lo que le piden los vecinos. Déjese de estar ahí, y de arengar y de contradecir lo que le piden los ciudadanos.

Baje un poquito a la arena, baje un poquito a la arena, y hable con sus vecinos, y les haga caso, y en este caso, el Partido Popular, le digo, como les hemos dicho en otras ocasiones, en cuestiones de forma, ustedes están fallando, porque les falla el trabajo, les falla el trabajo. Déjense de palabrería que se les da muy bien, se les da muy bien hablar y no hacer nada, hagan y permitan la participación conforme le pide la legislación vigente.

Se oyen voces y canticos que dicen toros si, toros si, toros si y se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: Ruego silencio por favor. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar pedirle disculpas a la Señora Astasio, porque no me refería, porque acabo de comprobar el correo, y el correo lo tenía en SPAM y no lo había visto el correo que nos había mandado el 2 de junio, por eso no le he contestado a las

alegaciones de estas dos ordenanzas, porque sabe que, casi siempre, el 99% la respondo como que lo he recibido, y entonces en este caso no lo había visto. Pero sí que es cierto, que por qué crear más comités, es decir, por qué crear más comités de transparencia cuando usted mismo acaba de crear uno.

Es que nos podemos encontrar con que en este comité de transparencia que quiere crear usted después, las personas que participen, porque como usted bien ha dicho, es una cuestión transversal, nos pongan encima de la mesa más problemas que no hayamos contemplado en esta ordenanza.

Porque esta ordenanza tiene que tener un plan de actuación. ¿Y cuánto nos va a acostar ese plan de actuación?. Porque el objetivo de estas dos leyes es, que un ciudadano cuando llega aquí al Ayuntamiento, desde ese momento ya desaparece el papel, todo de puertas para dentro es todo electrónico, tendremos que formar al personal, para que sea una administración realmente electrónica, ¿cuánto nos va a costar esa formación?, ¿en qué departamentos vamos a empezar a implantar el tema de formación?, porque, habrá que hablar con registro, habrá que hablar con archivo, con servicio de atención al cliente. Es que no es solo la parte, como si dijéramos administrativa que tenemos Hacienda o Contratación, sino todo, a partir de este momento, la administración electrónica va a ser que todo va a ser electrónico, va a desaparecer el papel, incluso para el ciudadano que pueda poner una instancia en este Ayuntamiento.

Entonces, lo que le pido es eso, yo no, le pido disculpas por no haber aportado, porque no lo había encontrado ese correo, pero considero importante, que empecemos bien con esta ordenanza, porque no va a ser para dos años, ni para uno, ni para cuatro, es una ordenanza que se va a establecer para más tiempo, en el que formen parte en este comité gente de archivo, gente de registro, gente de atención al ciudadano, pues, que todos, desde un primer momento, para sacar esa ordenanza de cara a que no tenga que tener sus firmas más modificaciones en el futuro. Por eso se lo planteo, tanto en ésta como en la otra. Vale muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Le repito lo mismo que le decía antes, entendemos que son comités que van a tener una vida muy diferente. El comité que persigue la administración electrónica, "per sé" ahora mismo va a tener una vida corta, sin embargo el otro pues no tendrá fin.

Los técnicos que forman parte de ese mismo comité, ya han visto ustedes cuales son, y evidentemente, los que tienen que formar parte del segundo, son otro tipo de técnicos, no son los técnicos son, serán necesarios técnicos de cada una de las áreas, ya que cada una de las áreas tendrá que reportar esa información a los vecinos, y habrá que hacer una coordinación de transmisión entre transparencia y todo el resto de áreas suficientemente ágil.

Entendemos realmente, que son comités con necesidades diferentes, y en cuanto al coste, evidentemente es una pregunta muy compleja, no se puede, no se puede hacer una estimación a voz de pronto Podemos estimar en los sesenta mil, o setenta mil euros, los gastos en software quizás que es lo que hemos planteado para este año, en software, en desarrollo informático, y luego evidentemente el resto

del tiempo, pues el resto de gastos como usted bien decía, pues puede ser en formación de los trabajadores, que tienen que ser capaces de dar un nuevo servicio a los vecinos, y habrá que ir haciéndolo paulatinamente.

De hecho la creación de este comité y el plantear esta ordenanza, lo que hace es, poner un primer paso real en la consecución de cumplir esas leyes que tenemos la obligación de cumplir, o sea, esto no es algo baladí que, nosotros, es verdad que en ciertos puntos estamos cubriendo o cumpliendo más allá de lo que la norma exige, pero es cierto que hay una norma que hay que cumplir y hay que ir paso a paso.

Y entendemos que tener una ordenanza, que nos ata a nosotros, y que también le da a los vecinos la información sobre que pueden, que no pueden, y como solicitar, pues entendemos que es un primer paso fundamental. ¿Qué hay que hacer modificaciones?. Pues se harán, eso no, no entiendo que suponga, que suponga ningún problema.

Por lo demás, con respecto al Señor Aguado, yo no sé si usted está orgulloso de su intervención, a mí me ha parecido un tanto lamentable. Creo que usted sólo se ha desacreditado y como es un tema, "oigamos sobre la mesa" que ya lo ha puesto muchas veces, hemos debatido ampliamente en otras ocasiones, y de verdad no creo que quiera entrar a debatir de ese punto, sino lo que quería era conseguir unos aplausos que ya ha conseguido, pues, no voy a responder a su intervención

Siguen oyéndose voces y gritos del público

El Señor Presidente dice: Por favor guarden respeto. Simplemente pido eso, que guarden respeto.

Alguien del público dice: Nada más he dicho que respeten la firma. Lo que habéis firmado vosotros respetarlo, eso es lo que digo ...

El Señor Presidente dice: Bueno, yo no he firmado nada.

La voz del público dice: Si, si, en 2015, hace dos años lo firmasteis, todos, los 21

El Señor Presidente dice: No.

La voz del público dice: Ellos sí.

El Señor Presidente indica: No, nosotros no. Bueno, por favor, por favor, por favor ¿Puede guardar silencio?.

Responde la persona interviniente del público: Yo sí, cuando usted me diga.

El Señor Presidente dice: Gracias. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado, concedida la palabra dice: Al Partido Popular no le hacen falta aplausos para ser coherente con su política. La referencia al Artículo 133 de la Ley 39/2015, se la venimos haciendo

desde su entrada en vigor, en octubre del año pasado, y ustedes, vienen ignorando sistemáticamente la aplicación de esta normativa, se lo hemos pedido por activa y por pasiva, en la comisión informativa, y aquí en el Pleno públicamente, ustedes huyen de la aplicación de la Ley que les obliga a la participación ciudadana en normas como las que hoy traen, esto, al contrario de lo que justificaron, no es, no entra dentro de la potestad de autoorganización, sino que afecta directamente a los derechos de los ciudadanos.

La transformación de las oficinas de registro, en oficinas de asistencia en materia de registro, es un cambio muy importante, que esta ley trae a colación, y ustedes han hurtado a los directamente afectados que intervengan en este procedimiento. Necesitan un plan, un procedimiento, una planificación de lo que vayan a hacer, se lo ha dicho, se lo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, alto y claro. ¿Qué no entienden ustedes?. Que no están haciendo las cosas bien, que les falta planificación, y cuando la ley les obliga a consultar a la ciudadanía ustedes huyen. ¿Pero que tienen que huir?. ¿De que huyen?. ¿De que tienen miedo Señor Sánchez?. ¿De qué tienen miedo?....

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... Pues entonces, déjese de esconder detrás del sillón, o en el sillón, y hagan la consulta pública que le establece la normativa, y otras a la que usted quiere, pues eso, como le dice a los vecinos, recogiendo firmas, que no ha sido capaz de hacerlo, que no ha sido capaz de hacerlo...

Siguen las voces y los aplausos y gritos que cantan toros si, toros si

D. Salomón Aguado dice: que el Club Taurino en un mes, ha conseguido duplicar el número de firmas que ustedes en dos años no han traído a este Pleno. Deje de esconderse y dé la cara, y cuando los ciudadanos se lo piden y la ley le obliga, hágalo.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, yo le ruego que no pida la retirada de esta Ordenanza, estamos en la aprobación inicial, pueden ustedes presentar las alegaciones que estimen oportunas, pero que no la dejen, que no pida usted la retirada, que no pida usted la retirada, sino que, si hay alegaciones, se estudiarán las alegaciones, las aportaciones que se realicen y como no puede ser de otra manera, se estudiarán.

Señor Aguado. ¿Sabe usted a lo que yo tengo miedo?. De políticos absolutamente hipócritas como usted.....

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, Señor Sánchez, no me falte el respeto, le pido que no me falte el respeto. No me falte el respeto....

El público sigue interrumpiendo el debate de los concejales cantando toros si, toros si,

El Señor Presidente sigue diciendo: ... políticamente no se puede venir ahora a hacerse, perdón. Señor Aguado. ¿Cuántas veces consultó a la ciudadanía el Partido Popular cuando gobernaban?. Ninguna, ninguna.

Usted, en los otros Plenos anteriores, en este no, porque yo creo que se les ha olvidado, se les ha colado, ustedes textualmente dijeron que votaban en contra de las inversiones que se presentaron aquí con créditos extraordinarios, porque se había hecho a través de los presupuestos participativos, que es una consulta. ¿Y ahora viene usted aquí, a decirnos que nosotros, hurtamos la participación ciudadana, hurtamos la participación ciudadana?, no, no, no, no Señor Aguado no. Señor Aguado no. No, nosotros queremos, nosotros lo que queremos precisamente es eso, una participación ciudadana y una consulta, y que sean los ciudadanos de Pinto los que decidan, y que sean los ciudadanos de Pinto los que decidan. Pero lo que no le voy a tolerar, es que venga usted aquí, con ese tipo de discursos, además diciéndonos lo de siempre, que no trabajamos, que no planificamos etc. etc.

¿A quién preguntaron ustedes o consultaron de los vecinos para privatizar parte de Aserpinto como hicieron y que ahora tenemos el pueblo hecho una mierda?. ¿a quién?. ¿a quién?. ...

Se oyen de nuevo aplausos y voces.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... posiblemente ustedes consultaran al "lobby, al lobby" de las empresas que se dedican a eso. Estoy seguro que quedó en una reunión con ellos. A ese lobby, con ese lobby estoy seguro que lo consultaron, igual que se siguen viendo con ellos, y saben perfectamente que sanciones les vamos a poner, qué negociamos y qué dejamos de negociar Señor Aguado. Con lo cual, discursos de ese tipo no lo vamos a admitir y además Señor Pérez aquí tiene usted la demostración de lo que hemos hablado esta mañana, no la mía no, la mía no. Yo no he apelado, yo no lo he apelado al tema taurino ha sido su grupo, otra vez más, y van dos,...

Se oyen voces del público que corean, toros si, toros si, el pueblo unido jamás será vencido, si se puede, si se puede, sí se puede

El Señor Presidente sigue diciendo: ... he dicho hipocresía política. ¿Si no saben ustedes distinguir?. Vamos a ver.

D. Salomón Aguado dice: Señor, Señor Sánchez, Señor Sanchez ...

El Señor Presidente sigue diciendo: Señor Ortiz.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ...Señor Sánchez. Le pido que retire los insultos que ha proferido a mi persona en su intervención.

El Señor Presidente dice: Ningún insulto, ningún insulto.

D. Salomón Aguado dice: No le pido, le exijo que lo retire, le exijo que lo retire, le exijo que retire los insultos.

El Señor Presidente dice: Mire, mire. Cuando ustedes me presenten a mí un escrito, cuando ustedes.....

El público dice: que lo retire, que lo retire, que lo retire

El Señor Presidente dice: Cuando ustedes me presente a mí un escrito en el cual me digan, o me pidan perdón por haberme llamado un exconcejal suyo en la legislatura pasada sinvergüenza, político, sinvergüenza, político, yo lo retiraré no se preocupe.

Siguen las voces del público

D. Salomón Aguado indica: Yo me estoy refiriendo a la que ha dicho usted, aquí y ahora, no lo que pasó hace cinco o seis años Señor Sánchez.

El Señor Presidente dice: No, no hace tanto, no hace tanto.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Me estoy refiriendo a las palabras que como usted como presidente ha proferido sobre a mi persona.

El Señor Presidente repite: No hace tanto.

D. Salomón Aguado dice: Está ensuciando esta institución, insultando a los concejales desde esa tribuna....

El Señor Presidente dice: Señor, Señor Aguado. ¿Tengo que reproducir, tengo que reproducir...?

El público sigue voceando y canta, "alcalde vete ya, vete de Pinto, no te queremos, no te queremos ...

El Señor Presidente dice: ... Bien, Señor Ortiz. ¿Siguen ustedes con el tema de la retirada o podemos votar la Ordenanza?

D. Diego Ortiz contesta: Una cuestión Señor Presidente, si en este caso, en este caso el Partido Popular, creo que he entendido que ha anunciado va a votar en contra y nosotros también, pues es más sensato retirar el punto porque es que no va a salir, pero usted verá.

El Señor Presidente contesta: Creo haber dicho que esto es una aprobación inicial, que es una aprobación inicial.

D. Diego Ortiz dice: Ya, pero nosotros queremos votar en contra, porque no estamos de acuerdo con gran parte de la ordenanza y porque primero, creo que ustedes han dado un plazo para ejecución de esta ordenanza de seis meses, que es imposible de cumplir, porque es que los Ayuntamiento, y usted lo pone en su propia ordenanza la disposición décimo primera. Pero entonces, no voy a votar a algo en el que no estoy de acuerdo porque además es que es imposible....

El Señor Presidente dice: Nos obliga la Ley, si es que nos obliga la ley.

D. Diego Ortiz contesta: No perdone, la de transparencia no. No,

El Señor Presidente dice: Y vamos con retraso.

D. Diego Ortiz dice: Señor Sánchez , Señor Sánchez la Ordenanza de Transparencia no es obligatoria por la ley, la Ordenanza de Administración Electrónica sí, la de transparencia, no, porque está la ley superior que está por encima, y aun así este Ayuntamiento esa ley la está cumpliendo.

El Señor Presidente dice: Pasamos a votar la Ordenanza, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de Ganemos Pinto y la Concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Ocho, y pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: Doce. Queda rechazada la ordenanza.

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la aprobación inicial de la ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización de la información de Pinto.

Se oyen de nuevo aplausos y voces del público.

El Señor Secretario pregunta: ¿Seguimos?.

El Señor Presidente dice: Sí, si, y se continúa con el orden del día de la sesión..

17.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El Señor Secretario dice: Dictaminada favorablemente el 22 de junio en la Comisión Informativa de Hacienda con los mismos votos anteriores, tres a favor de Ganemos Pinto y los demás grupos se reservan el voto para este Pleno.

Se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor le ruego silencio, le ruego silencio. Por favor le ruego silencio, le ruego silencio, le ruego silencio, le ruego silencio por favor. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Adelante.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, le vengo un poco a comentar lo mismo que le he comentado en la Ordenanza anterior. Es decir, vamos a ver, si una ordenanza es para facilitar a la gente el acceso a la información, ¿ cómo la propia Ordenanza me manda otros dos documentos diferentes para poder enterarme de lo que dice la propia ordenanza?.

Es decir, ustedes en alguno de los artículos que está, que sí que a lo mejor la ordenanza en vez de ser de diez páginas es de treinta, pues que sea de treinta si no hay ningún problema. Pero si la intención es que de la Ordenanza todos los ciudadanos de este municipio entiendan esta ordenanza, nos dicen: " el artículo 23, de acuerdo con la 26, el artículo 26 de la Ley 39/2015, ya me tengo que ir a la Ley 39/2015, no yo, cualquier ciudadano."

En otro de los artículos, en el artículo 19 lo mismo, según establece el punto, el artículo de la Ley 39/2015, ya me tengo que ir otra vez a la 39/2015.

O sea, ustedes quieren que en una Ordenanza que es para acceso a la información, tenga cualquier ciudadano de este municipio, tener esta Ordenanza, y la dos leyes la 39/2015 y la 40/2015, si no nos enteramos casi ni nosotros imagínese los vecinos a la hora de tener que acceder a una ordenanza y a dos leyes de transparencia que son enormes.

Por favor, dejen la ordenanza encima de la mesa, porque es que les va a pasar lo mismo yo creo, que el punto anterior, si es que no hay un planificación, ¿ Administración electrónica? ,¿Cuánto nos va a costar?. No sabemos exactamente. ¿No debería de venir en este expediente un informe económico de cuanto nos va a costar la implantación de la administración electrónica, lo que nos queda por implantar?. ¿Cuánto nos va a costar?. ¿Cuánto nos va a costar la formación?. ¿Cómo se va a dar esa formación a los trabajadores?. ¿Por dónde vamos a empezar?. De verdad, no tiene tanta prisa, si es que hay una ley, que esa estamos obligados todos a cumplir, esa ley. Pues si tenemos una ley, hagamos una ordenanza bien, en condiciones, en el que no tengamos que marear a la gente que para leerse una ordenanza que ya es complicado, tengamos que mandarles a otras dos leyes superiores y que tengan que buscarlas, es decir que es difícil de entender una ley en muchos temas.

Por eso les pido por favor, que dejen este punto encima de la mesa, que vayamos a trabajar bien la ordenanza, no sólo con la comisión, sino con todas aquellas personas y trabajadores municipales que luego se van a tener que enfrentar día a día en esta administración electrónica. Porque es un cambio de chip, es un cambio de chip lo que hay que hacer, y lo que nos pide esta ley de transparencia, y la administración electrónica, y es lo que nosotros le pedimos que por favor, dejen este punto encima de la mesa, si no, tendremos que votar en contra. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Es muy triste, muy triste que el PP y el PSOE decidan votar en contra de una Ordenanza que se les ha pasado con mucha antelación, y que voten en contra de algo a lo que no han hecho ni una sola apreciación, ni una sola sugerencia, ni una sola, vienen y lo votan en contra "per sé", porque yo lo valgo, porque para bloquear pues bloque porque puedo. Es muy lamentable, no me sorprende, pero sigue siendo lamentable.

Y con respecto a los comentarios que ha hecho el Señor Ortiz, simplemente decir, que la Ordenanza es sencilla, es muy, muy fácil de entender, de hecho incluso se ha revisado, de hecho incluso se ha revisado, de hecho incluso se ha revisado el lenguaje, para que la gente que no tiene, que no está tan familiarizado con el lenguaje administrativo lo pueda entender. Y hablan de no marear a la gente. ¿Quién marea a la gente?. ¿Quién marea a la gente?. Aquellos, aquellos ...

Alguien del público dice: Vosotros, vosotros.

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... aquellos que permiten que vengan dos ordenanzas a Pleno sin haber hecho una sola modificación para después tumbarlas. ¿No es mucho más mareo eso?. Es profundamente lamentable que actúen así, que no hagan ni una sola modificación, ni una sola apreciación, y llegan aquí y tumben el trabajo de los técnicos y de este grupo de gobierno, muy lamentable. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señora Astasio, lo lamentable son ustedes y su actitud, que critican cuando la oposición les argumenta que no están haciendo bien su trabajo. No les gustan las críticas. ¿Alguien del público se ha referido al Señor Sánchez como el maduro, si es que no le gustan las críticas, si es que no le gustan las críticas y no le gusta que yo le diga lo que le diga, porque le molesta, porque usted sólo cree en lo que usted piensa, y lo demás, es una manipulación, lo que plantean es una manipulación, y todo lo que hacemos está mal, porque ustedes no están de acuerdo.

Se lo hemos dicho, hemos sido claros, hemos sido claros, existe en el Ayuntamiento, en este momento, una Ordenanza de Administración Electrónica, y ustedes plantean la remodelación completa de la misma. Me parece adecuado, me parece adecuado, a fin de cuentas la Ley 39/ 2015 tiene como objetivo, transformar las administraciones en entidades eficientes, transparentes y ágiles, adjetivos que en ningún caso son aplicables a ustedes.

Implica, reformar la administración de forma integral y estructural, se lo está diciendo el Señor Ortiz, pero a usted le da igual, le da igual. Le da igual lo que piense, a ellos, por lo menos con el Señor Ortiz y sus Concejales, se reúnen para ver el presupuesto, a nosotros obviamente como ya, ya no les interesamos. Pues mire, que sepa, que se le recuerda, que en 2015 el Partido Popular ganó las elecciones, que fue el partido más votado, y que representa a la mayoría de los ciudadanos, y sólo por eso, sólo por eso debería tener un respeto, respeto que no tiene en sus intervenciones, como en la anterior cuando me ha insultado.

En esta, en esta Ordenanza, como le hemos dicho, vamos a votar en contra, vamos a votar en contra porque no hacen bien las cosas, háganlo bien, háganlo bien, se lo estamos diciendo, hay cauces para la participación de los ciudadanos en los reglamentos, en las ordenanzas como este caso, hágalo, habilítelo, y pruebe lo que es esa participación.

No se venga arriba con esos presupuestos participativos, mínimamente participativos, pero ustedes están con esa participación, estupendo, ábranla, ábranla en la web, háganlo como establece la normativa, no como a ustedes les viene a entender.

Señor Sánchez una vez más, usted decepciona, decepciona a todos, intenta, intenta hacer creer que hace una cosa, cuando en la realidad, ni transparencia ni participación ni nada de nada.

Se oyen otra vez aplausos del público y voces que cantan, si se puede, si se puede, si se puede ...

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Mire, creo que me he, Señora Astasio creo que me ha disculpado en el punto anterior respecto a que no había recibido el correo, pero mire voy a llegar a algo más.

¿Me puede decir usted por favor el nombre de la Ley?. 39/2015. ¿En qué año estamos?. 2017. Utilizando el símil taurino es que a usted le ha pillado el toro...

Se oyen aplausos y voces del público que cantan :” si te ha pillado la vaca jodete, jodete”. Si te ha pillado la vaca jodete, jodete.

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... Dos años, dos años Señora Astasio, dos años, dos años para llevar a cabo la Ley, dos años. Señora Astasio, Señora Astasio, ha tenido dos años para llevar a cabo la modificación de esta ordenanza según la ley, porque la ley es del 2015 y quiero recordar que estamos a 29 de junio de 2017.

Usted dice, que es muy fácil de entender, computo de plazos, artículo 25, el cómputo de plazos y el efecto de la presentación de escritos en el registro electrónico sobre el cumplimiento de plazos establecidos en las normas, se regirán por lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 39/2015, ¿eso es fácil?, pues así he subrayado hasta en 25 ocasiones en la propia ordenanza, 25, que ustedes mandan directamente a la Ley 39/2015 qué problema hay con poner los plazos aquí en este artículo para facilitar a la gente el acceso a la información. ¿Por qué le mandan ustedes a otra ley?. Si encima esta ley es para facilitar la información a los vecinos de Pinto. ¿Por qué?. Porque ustedes quieren que no lleguen a esta información.

Entonces, usted ha tenido dos años, no quería entrar a decírselo, pero usted ha tenido dos años para llevar a cabo esta ordenanza y modificarla según la ley. ¿Qué pasa? Que acaba el plazo a final de este

año, no le da tiempo, pues lo tiene fácil, hubiese traído esta ordenanza no un mes antes como dice usted que nos ha mandado el correo, lo podía haber traído desde hace dos años. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias señor Presidente. Señor Ortiz, pidió disculpas por, por no leer un mail, no contestar. En realidad, lo que debe pedir disculpas es por no hacer su trabajo y por obstruir el trabajo de los demás.

Rebajan ustedes, porque se acaba usted de incluir en ese maravilloso debate que ha mantenido el Señor Aguado de reclamar el aplauso fácil, rebajan ustedes el discurso político a nivel del fango, es muy triste.

Siguen oyéndose en el salón aplausos y voces

El Señor Presidente dice: ¿Señor Aguado?. Señor Ortiz, lamento decirlo, pero le tengo que decir lo mismo que le he dicho al Señor Pérez. También usted se apunta al carro de calentar el ambiente, lo cual, lo cual, también está usted faltando a la palabra que ha dado esta mañana.

Y Señor, Señor Aguado, lo de maduro me imagino que venga porque si me caigo de un árbol entonces me abro porque ya estoy maduro, ya soy maduro, pero le digo una cosa, le digo una cosa Señor Aguado, Señor Aguado le digo una cosa. Quizás sea mucho más vergonzoso pertenecer a un Partido corroído hasta los huesos por la corrupción, que nos metió, que nos metió en una guerra sin consultar a nadie, por cierto, y otras, y otras cuantas lindezas más. ..

Se siguen oyendo aplausos y voces

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Y no me vengan ahora con que estoy saliéndome, saliéndome del tema cuando usted es el primero que se ha salido del tema con el maduro, con el maduro ... Bien. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de Ganemos Pinto y la Concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Ocho, y pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: Doce. Queda rechazada la ordenanza.

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Pinto, y derogación del reglamento municipal regulador de la Administración electrónica .

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto. No, perdón, perdón. Hay un punto dentro de la parte resolutive por urgencia. Perdón, perdón, perdón. Punto dieciocho.

18.- RECTIFICACION DE ERROR PADECIDO EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017 RELATIVO A "APROBACIÓN INICIAL DE CESIÓN DE USO GRATUITO DE FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APEADERO EN LA TENERÍA II PREVIA DESAFECTACIÓN DE LA MISMA."

El Señor Secretario dice: Se dictamina favorablemente con los tres votos de Ganemos y los demás reserva de voto.

Se oyen voces y gritos del público .

Preside el Primer Teniente de Alcalde D. Ángel Suazo , por ausencia durante unos minutos del Señor Presidente, y en su calidad de Presidente dice ante los gritos del público: Señor Secretario. Disculpe un momento, por favor. Adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Si, bueno, estaba diciendo que el punto dieciocho sería rectificar el error que hay en el acuerdo del Pleno del 25 de mayo sobre la aprobación inicial de cesión de uso gratuito de finca propiedad municipal para la construcción de apeadero en la Tenería II, previa desafectación de la misma a ADIF.

Se dictamina favorablemente con tres votos a favor de Ganemos Pinto. Los demás Grupos se reservan el voto. Y viene especificado aquí, cual es el error que hubo y la redacción que es la correcta, vamos.

Sigue D. Ángel Suazo Presidiendo la sesión y dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano?. Señor Sánchez, adelante.

Se reincorpora de nuevo el Señor Presidente y se oye una voz de Señora del público que se debe dirigir al Señor Suazo cuando abandona el sillón del Presidente que dice: Vete de ahí, fuera de ahí, que sabemos que no es tu sitio, te conocemos y sabemos que no tienes que estar ahí, lo sabemos de sobra que estás engañando. Te estas engañando tu solo, tu solo, no te va a querer nadie de tu pueblo....

Siguen oyéndose voces y murmullos del público que no se entienden.

El Señor Presidente dice: Ruego silencio por favor. ¿Quién estaba interviniendo?. ¿Quién?. ¿Consoli?. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias....

Siguen las voces y murmullos ...

El Señor Presidente indica: Me parece increíble, que encima hagan ustedes referencia a una persona muerta, me parece ya lamentable, lamentable, lamentable, lamentable, lamentable, lamentable. No me equivoco no, lamentable, han quedado ustedes perfectamente retratados. Señor Sánchez tiene la palabra.

Siguen las voces entre el público ...

D. Federico Sánchez intenta hablar y dice: Muchas gracias Señor Presidente. El Grupo Municipal Socialista, otra vez votará, no puedo hablar Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

D. Federico Sánchez sigue diciendo: ... muchas gracias Señor Presidente. El Grupo Municipal Socialista, otra vez votará favorablemente para que la parcela que se menciona en el expediente pueda cederse a ADIF y no vamos a entrar en consideraciones respecto al error. Creemos que no merece la pena hablar de él. Pero políticamente entendemos, que esto es una escenificación de lo que representa en algunas ocasiones colaborar desde la responsabilidad con el Equipo de Gobierno.

En el pasado Pleno Ordinario, que como en éste no tuvo un normal desarrollo y del que yo no voy a responsabilizar a nadie, por lo menos hoy, para no enardecer ánimos. Nosotros nos ausentamos, varios concejales conminaron a nuestro Grupo Político al regreso porque hacía falta una mayoría cualificada para la votación del punto de la cesión. Lo hicimos, y a pesar del agradecimiento que entendí y sigo entendiendo sincero por parte del Señor Alcalde, desde su propia organización, la acción no fue muy bien calificada, y esto con independencia del beneficio que con esa actuación se acusaba a los vecinos de Pinto.

No obstante, un mes más tarde la parcela todavía no se ha cedido, y además parece que la prisa argumentada no existía, porque de haberlo hecho se habría convocado un Pleno extraordinario, y posiblemente esto no había sucedido.

Insisto, actuaciones como ésta, convierten el argumento que tanto utilizan, perdón, que utilizan en algunas ocasiones de la prisa en algo, que cada vez menos concejales se creen y empiezan a verlo de un modo distinto. Concluyo, ya para terminar, reiterando nuestro voto favorable en este punto a pesar de lo expuesto. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa, no, simplemente para explicar, que este expediente, lo único que trae es, bueno pues como ha comentado antes el Señor Secretario, el cambio de, bueno pues, o la eliminación de una palabra que se ha colado en un simple, en un párrafo de todo el expediente, durante todo el expediente se habla de cesión gratuita para ADIF, para la construcción de

ese apeadero, y sin embargo, en un párrafo pues se ha colado la palabra de uso gratuito, cuestión que no ha hecho posible, por ello no ha hecho posible que todavía se haya podido ceder esa parcela, por eso traemos este punto hoy a este Pleno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de la rectificación del error que se ha tenido en el proceso, para que esta parcela pase de una vez a ADIF, se la ceda a ADIF, para que el Ministerio de Fomento pueda comenzar las obras que tan necesarias son para Pinto.

Lo que esperamos, es que no se vuelvan a cometer errores en el proceso, y que el Ayuntamiento haga todo lo posible para que esto sea lo más rápido, este proyecto se pueda desarrollar lo más rápidamente posible, las cosas que sean dependientes del Ayuntamiento. Muchas Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna otra intervención?. Señor López Madera, todos cometemos errores, aquí ha sido en un párrafo. Nuestro Centro Municipal de Cultura todavía no se ha licitado por un error que se cometió desde la Dirección General de Administración Local. Quiero decirle ...

D. Julio López dice: Está usted muy sensible, yo solo he dicho que..

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no, pues yo no, pues igual de sensible que yo, o sea, quiero decir, que errores cometemos todos, y que es humano cometer los errores, pero vamos que nuestro Centro Municipal de Cultura estaba también parado por un error que se cometió en la encomienda ¿Vale?, y pregunta: ¿Votos a favor del tema?.

Levantán la mano todos los concejales presentes menos la concejala de Ganemos Pinto que se ha ausentado durante el debate del punto,

El señor Presidente dice; Veinte puntos, por unanimidad. No, perdón Diecinueve que no está Consoli, diecinueve a favor.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención de la concejala de Ganemos Pinto, Da. Consolación Astasio, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Rectificar el error padecido en la redacción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de mayo de 2017 relativo a "APROBACIÓN INICIAL DE CESIÓN DE USO GRATUITO DE FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APEADERO EN LA TENERÍA II PREVIA DESAFECTACIÓN DE LA MISMA", en su apartado **SEGUNDO y donde dice:**

“SEGUNDO.- Simultáneamente, acordar inicialmente la cesión de uso gratuito de la finca descrita en el apartado anterior a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con objeto de destinar la misma a la construcción de un apeadero en el Barrio de la Tenería II, y someter el presente acuerdo a la condición expresa de destinar la parcela cedida únicamente y exclusivamente a la construcción del apeadero y mantener este destino durante los treinta años siguientes a la adopción de este acuerdo.”

Debe decir:

“SEGUNDO.- Simultáneamente, acordar inicialmente la cesión gratuita de la finca descrita en el apartado anterior a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con objeto de destinar la misma a la construcción de un apeadero en el Barrio de la Tenería II, y someter el presente acuerdo a la condición expresa de destinar la parcela cedida únicamente y exclusivamente a la construcción del apeadero y mantener este destino durante los treinta años siguientes a la adopción de este acuerdo.”

La Concejala del Grupo Municipal de Ganemos Pinto se ha ausentado durante el debate del punto anterior, y no se reincorpora de nuevo a la sesión por lo que no participa, ni vota en el resto de los puntos a tratar en este Pleno.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Secretario dice: Ah!, vale, vale, hay un punto de urgencia.

El Señor Presidente dice: Sí. Hay un punto por urgencia ¿Lo conocen todos?. ¿Se les ha hecho llegar?. El tema de la bases de ejecución del presupuesto. Se les ha hecho llegar a todos.

La Señora Interventora dice: Si, si, el lunes por la mañana.

El Señor Presidente dice: Si, si, si, si, si, se ha hecho llegar a sus grupo Señor López Madera

D. Salomón Aguado indica: Señor Sánchez, la Interventora nos hizo saber que se iba a traer ese punto al Pleno.

El Señor Presidente dice: Y se mandó por correo.

D. Salomón Aguado dice: Pero no nos consta que lo hayamos recibido.

El Señor Presidente indica: Si, si, si, si.

D. Salomón Aguado dice: De todas maneras, le solicitamos un receso.

El Señor Presidente contesta: Vale.

La Señora Interventora indica al Señor Presidente: el punto lo mandó Secretaría, y luego lo ha mandado con la convocatoria.

Se hace un receso de unos minutos y pasados estos se reinicia de nuevo la sesión, y el Señor Presidente dice: Señores Concejales y público vayan tomando asiento. ¿Leemos el punto de urgencia?

El Señor Secretario dice: ¿Completo, entero?. La propuesta. Bien, hay un punto que si se declara la urgencia podrá ser tratada en esta sesión con la mayoría de los miembros de la corporación y es :

1.- APROBACION INICIAL BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

El Señor Secretario sigue diciendo: La propuesta es : Aprobar inicialmente la modificación de las bases nº 49 , quedando del siguiente tenor literal. ¿La leo completa es larga eh?.

El Señor Presidente contesta: No, no hace falta ¿no?.

El Señor Secretario sigue diciendo: Bien, darle la tramitación de modificación presupuestaria con una publicación en el B.O.C.M de veinte días para presentar alegaciones o reclamaciones y si no las hubiese, pues queda aprobado definitivamente, y publicar luego el texto que ha sido aprobado.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención respecto a la urgencia?. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿La van a justificar primero?. A ver, yo el punto no tengo ninguna....

El Señor Presidente dice: Justificamos primero la urgencia y luego si quieren van viendo.

Da. Juana Valenciano dice: Claro porque yo la urgencia como no la veo, pues prefiero que la justifiquen para valorarlo.

El Señor Presidente dice: ¿Que no ve la urgencia?. Bien.

Da. Juana Valenciano contesta: No.

El Señor Presidente dice: ¿Valoramos la urgencia?.

D. Daniel Santacruz responde: Si vamos a ver, la urgencia viene, decir que se anunció ya en Comisión Informativa que se iba a presentar este punto por urgencia, porque no dio tiempo a presentarlo en la, en la Comisión Informativa.

La urgencia no viene ni más ni menos, que no viene dada nada más que por los problemas que estamos teniendo en la climatización de algunos edificios que hacen pues que, ¿perdón?. Que hace que muchas de esas reparaciones que tenemos que hacer, pues superan los mil euros.

Al superar los mil euros, se retrasa mucho más la reparación, puesto que hay que hacer una providencia, un informe etc., mientras que si no llegan a los mil euros, el arreglo es, prácticamente inmediato, porque se hace la orden de gasto, y automáticamente se puede poner la empresa a reparar.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quiere intervenir respecto a la urgencia?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sanchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista, no encontramos la urgencia en el punto que se propone, las bases de ejecución actualmente vigentes llevan aprobadas desde hace mucho tiempo, y se ha trabajado con ellas con total normalidad, al menos eso es lo que entendemos.

Y desde luego, nunca hemos oído quejas de la Señora Concejala de Hacienda al respecto, por tanto, no veo razón fundada para su modificación, y si la hubiera, de ninguna manera, para que se traiga al Pleno por urgencia, después de que hemos tenido a lo mejor un montón de meses para discutir este asunto en plenos ordinarios.

Entonces, por lo expuesto, vamos a votar negativamente a la urgencia y de no prosperar este voto, pues no obligarían ustedes a votar negativamente a la modificación de estas bases. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Sánchez. Pues, coincido con lo expresado por el resto de concejales sobre, no sobre el fondo que habiéndolo consultado con la Señora Interventora, parece claro que puede ser, que puede facilitar la gestión, concretamente el contrato de la empresa de mantenimiento de agua caliente sanitaria y de pues aire acondicionado. Sin embargo, pues lo ha expresado de forma muy adecuada el Señor Sánchez en representación del Partido Socialista sobre la urgencia. La modificación de las bases de ejecución presupuestaria, no parece adoler, no parece que sea un trámite como para tenerlo en consideración como urgencia.

Sí que es posible, como dice el señor Santacruz, que la tramitación de los expedientes que se pretenden incluir en esta modificación, sí que lo sean, de hecho, ustedes lo que proponen es, para, son reparaciones vinculadas a contratos de mantenimiento en vigor necesarios e inaplazables.

Lo que sí es cierto, que esta tramitación de urgencia, en ese trámite sí que es posible, pero la modificación de las bases de, la modificación de las bases de ejecución, lamento indicarle que este partido, que este grupo municipal no ve la urgencia. Sí que parece algo razonable, pero el fondo, pero traerlo por urgencia no lo vemos.

Además, es que, esto requiere su publicación para su posterior entrada en vigor, con lo cual, no es algo que se vaya a traer hoy para que entre en vigor mañana, es decir, esto va a llevar su tiempo, con lo cual, pues lamento indicarle que lo más adecuado es que lo traiga al próximo Pleno o en todo caso, haber convocado una comisión informativa por urgencia, para llevarlo, dictaminarlo, y hablarlo con el resto de grupos y llevarlo en el orden del día ordinario. Este grupo votará en contra de la urgencia.

EL Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna intervención más?. Si Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: No, simplemente indicar que, hemos tenido recientemente ejemplos del por qué no se han podido arreglar ciertas historias en instalaciones municipales, precisamente por este punto, ahí hemos visto la urgencia.

El decir que se lleva tanto tiempo con este punto, y que hasta ahora no ha habido problemas, también es cierto que las maquinarias que estas instalaciones deportivas tienen, cada vez tienen, son más viejas, y por lo tanto, las reparaciones, o más antiguas perdón, y por lo tanto las reparaciones cada vez, se van haciendo más necesarias.

El ejemplo mismo le tenemos esta tarde, de que se ha iniciado el Pleno, hacía calor en este salón ¿eh?. Bueno pues hemos llamado, ha venido el técnico, y el técnico ya nos ha avisado de que va a hacer falta una reparación. Si hubiese algún tipo de acto durante estos días, hasta que se pueda aprobar ese gasto en este salón de plenos, estoy seguro que se pasaría calor, ese es el ejemplo, la urgencia viene por ahí.

La urgencia no busca otra cosa, que el bienestar de los Pinteños a la hora de estar en esas instalaciones municipales, hablase de instalaciones municipales deportivas, culturales etc., de las que son usuarios los Pinteños.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Alguna intervención?. Si Señor Aguado. ¿Señor Sánchez quiere intervenir?. ¿Señor Aguado'.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Santacruz, si estoy de acuerdo con el fondo, pero si va a esperar a que entre en vigor esta, la modificación de las bases presupuestarias, de las bases de ejecución presupuestarias que requieren publicación en el boletín, y que al menos hasta agosto no lo va a tener, yo le aconsejo que inicien el procedimiento, el expediente para el arreglo del aire acondicionado de las instalaciones deportivas y de este salón de plenos, y no espere a esta modificación.

En todo caso, ya digo, es que no entiendo la urgencia, no veo la urgencia, porque sinceramente, la tramitación de las bases de ejecución no reviste esa urgencia.

Lo que ustedes se han encontrado es una situación, lamento lo que le voy a decirles, es, de falta de previsión, y si este expediente que es del 23 de junio usted, los arreglos que tenía que hacer le hubiese pedido al técnico que el mismo 23 el técnico le hace un informe, y la Señora Interventora también con fecha día 23 le hace un informe, pues mire, aquí tiene un claro ejemplo de, como un expediente se tramita en un día, y ojo, en un día que no pudo ser el día 22, porque el día 22 había comisión

informativa, con lo cual, es decir, usted cuando quiera puede hacer esa tramitación del gasto, además concretamente esa empresa son unos precios cerrados, usted no puede ir a la licitación de otro proveedor, con lo cual, pues me parece bien, pero me parece que hoy, estas bases no requieren esa urgencia. Le recomiendo que lo traiga al próximo Pleno, y ya le digo, que en el fondo estamos de acuerdo.

Ahora bien, para que no se lleve a engaño. La justificación de las necesarias e inaplazables para el buen funcionamiento, le ruego que, le dé una vuelta esa, a esa consideración. Es más, le sugiero que la, que para el Pleno del mes de julio, cuando lo traigan lo eliminen. Si son reparaciones vinculadas a un contrato de mantenimiento cuyo precio está ya tasado, ustedes no tienen que ir nada más que a la lista de precios, y cogerlo ahí, no es necesario que sea, necesario e inaplazable, lo tendrán que hacer, porque el técnico lo vea conveniente, y lo ejecuten. Porque si no, el técnico va a ser, va a ser necesario que justifique que esa reparación es necesaria e inaplazable para llevar a cabo éste trámite. Señor Santacruz nos vemos el mes que viene con este asunto.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues nada, luego cuando, ¿perdón?, no, lo único que iba a decir, luego cuando haya quejas con respecto a algún aire acondicionado que no funciona y tardemos una semana en repararlo. Bien. No, es que tenemos las instalaciones como las tenemos, por la falta de mantenimiento y de previsión que ha habido durante muchos años. Pero bien ..

D. Salomón Aguado dice: La culpa es del Partido Popular

El Señor Presidente dice: .. Hombre claro, no va a ser nuestra, no va a ser nuestra. Vale, votamos, votamos la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?. Levantan la mano los 6 concejales presentes en este punto del Grupo Municipal de Ganemos Pinto.

El Señor Presidente pregunta : ¿votos en contra de la urgencia?.

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Partido Popular, los del Grupo Socialista y la concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Vale. 13 en contra de la urgencia y seis votos a favor porque no está Consoli. No se aprueba la urgencia,

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor de la urgencia, y 13 votos en contra de la aprobación de la urgencia, el Pleno acuerda no declarar la urgencia del asunto presentado, por lo que no procede su inclusión en el orden del día ni el debate y votación del mismo.

El Señor Presidente dice: Bien, pues pasamos a la parte de mociones.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

19.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ANTITABACO EN EL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

PARTE EXPOSITIVA

El próximo 31 de mayo es el día mundial sin tabaco, a pesar de que todos somos conscientes de sus consecuencias, pocos somos los que logramos salir de esta adicción que en muchos casos necesita de una ayuda especializada para conseguir dejar este hábito.

Los efectos benéficos principales de dejar de fumar.

1.- Todos los fumadores que abandonan el tabaco obtienen beneficios inmediatos y a largo plazo.

Los efectos benéficos para la salud.

- A los 20 minutos, disminuye el ritmo cardíaco, y baja la tensión arterial.
- Dentro de las 12 horas siguientes, el nivel de monóxido de carbono en sangre disminuye hasta valores normales.
- Después de 2-12 semanas, mejora la circulación sanguínea y aumenta la función pulmonar.
- En 1.-9 meses, disminuye la tos y la dificultad para respirar.
- En 1 año, el riesgo de cardiopatía coronaria es un 50% inferior al de un fumador.
- En 5 años, el riesgo de accidente cerebrovascular corresponde al de un no fumador entre 5 y 15 años después de dejar de fumar.
- En 10 años, el riesgo de cáncer de pulmón disminuye hasta ser el 50% del de un fumador, y disminuye también el riesgo de cáncer de boca, de garganta, de esófago, de vejiga, y de páncreas.
- En 15 años, el riesgo de cardiopatía coronaria es el de un no fumador.

2.- Las personas de cualquier edad, que ya sufren problemas de salud relacionados con el consumo de tabaco también obtienen beneficios si dejan de fumar.

Beneficios respecto de quienes siguen fumando:

- Hacia los 30 años de edad: Se ganan casi 10 años de esperanza de vida.
- Hacia los 40 años de edad: se ganan 9 años de esperanza de vida.
- Hacia los 50 años de edad: se ganan 6 años de esperanza de vida.
- Hacia los 60 años de edad: Se ganan 3 años de esperanza de vida.

Después de haberse declarado una enfermedad potencialmente mortal: beneficio rápido; las personas que dejan de fumar después de haber sufrido un ataque cardíaco tienen una probabilidad de un 50% inferior de sufrir otro ataque cardíaco.

3.- Dejar de fumar disminuye el riesgo adicional de muchas enfermedades relacionadas con el tabaquismo pasivo en los niños.

Dejar de fumar disminuye el riesgo adicional de muchas enfermedades relacionadas con el tabaquismo pasivo en los niños, tales como las enfermedades respiratorias (por ejemplo, el asma), y otitis.

4.- Otros beneficios.

Dejar de fumar disminuya la probabilidad de sufrir impotencia, de tener dificultades para quedarse embarazada, tener partos prematuros, hijos con insuficiencia ponderal al nacer o abortos.

La Organización Mundial de la Salud seleccionó el tema **Advertencias sanitarias antitabaco** para el próximo Día Mundial sin Tabaco, que se celebrará el 31 de mayo. Las advertencias sanitarias antitabaco aparecen en los paquetes de cigarrillos y son unas de las defensas más fuertes contra la epidemia mundial de tabaquismo.

La OMS respalda, en particular, las advertencias que combinan imágenes y textos, porque son el medio más eficaz para incitar a las personas a dejar de fumar.

Dejar el tabaco no es fácil, ya que la dependencia es un conjunto de fenómenos conductuales, cognitivos, y fisiológicos. Muy pocos consumidores de tabaco pueden dejar el hábito con éxito al primer intento. Pero existen indicios sólidos de que puede lograrse. Desde libros y consejo para dejar de fumar hasta medicamentos con receta, existen muchas formas eficaces de dejar el tabaco.

Tenemos como referencia más próxima la unidad antitabaco, llevada a cabo por Neumología en el hospital de Getafe, que actualmente está saturada y no puede atender a la demanda pautada por otros facultativos y que está obteniendo resultados bastante favorables.

Pinto tiene ya la población suficiente para que en uno de los dos centros de salud se cree ya una unidad específica que ayude a los pacientes que lo deseen, pero que se vean incapaces de hacerlo sin ayuda. (El número de aditivos es tan grande, y las mezclas químicas en los cigarrillos tan complejas,

que la medición de los efectos individuales de cada aditivo es difícil y cara), puedan ser tratados en nuestro municipio, que además y de manera preventiva realicen campañas en los centros educativos sobre el peligro de adquirir esta adicción nociva.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en Pleno la siguiente,

MOCION

- 1.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a dotar de recursos en uno de nuestros centros de salud una unidad antitabaco que ayude a los ciudadanos que necesiten ayuda para el abandono de tal hábito.
- 2.- Instar a la concejalía de sanidad municipal a realizar campañas de prevención en los centros educativos.
- 3.- Publicar en la revista municipal, bajo criterio técnico de la concejalía un artículo con el peligro de iniciar este hábito y sus consecuencias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano lee la parte resolutive por favor?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, gracias, y da lectura a la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: ¿Defiende usted la moción Señora Valenciano?.

Da. Juana Valenciano dice: Si, brevemente. Parece una paradoja que alguien fumador presente esta moción. Pero realmente hay personas con graves enfermedades que tienen el mismo hábito, que tienen la misma adicción y necesitan de ayuda para dejarlo.

El Hospital de Getafe tiene una unidad antitabaco que funciona fenomenal, que la gente consigue dejar el hábito con ellos, pero esta, pues como otros servicios sanitarios, ya lo hablábamos hace unos plenos, totalmente saturada y está entorno a los ocho meses la primera visita.

He hablado con la técnico de sanidad municipal, y dice que efectivamente, que si bien se hacen campañas en contra de otras adicciones, con el tabaco, pues no se está trabajando tanto, parece que se ha abandonado un poco más, porque aparentemente la gente cada vez fuma menos. Pero no es así, la realidad es que, cada vez hay más jóvenes que son adictos antes de la mayoría de edad a este consumo, y bueno, por eso traemos la moción. Entendemos que, que aunque parezca una cosa muy light, la adicción es fuerte, los fumadores son, tienen grandes dificultades para abandonar este hábito, y por eso creemos que en Pinto ya, necesita una unidad que ayude a todos los Pinteños a hacerlo desde nuestro municipio, no estar trasladándonos y esperándonos ocho meses a la primera visita. Ese es el motivo por el que traemos esta moción. Y espero que la aprueben todos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas, el problema del tabaquismo es bastante grave para la salud, y según datos del Ministerio de Sanidad, mueren alrededor de 50.000 personas al año por este problema.

El derecho de todos los ciudadanos a respirar aire limpio y saludable y la defensa de los derechos individuales a la salud, individual y pública debería prevalecer ante todo.

Por ello, nos resulta de intereses solicitar una unidad para el municipio, ya que fomentaría el ánimo de dejar de fumar entre nuestros residente, y creemos que se prestaría un correcto servicio para combatir dicho hábito ya que se podría ayudar a mucha gente, y esto se notaría en el municipio también.

Es muy buena ocasión Señora Valenciano, también, para reclamar a la Comunidad de Madrid, la construcción del tercer centro de salud en la Tenería, y que incluya, no solamente un servicio, una unidad antitabaco, sino una unidad de ayuda a la drogodependencia también, que también es bastante necesario, y que debido a la masificación que sufren los actuales centros de salud, y la falta de espacios para incluir estas nuevas especialidades, pues que lo tengan en cuenta para el nuevo centro.

Así que nada más, decir que este Grupo Municipal va a votar a favor, para intentar conseguir este tipo de unidades. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora García. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: Gracias Señor Presidente. Desde Ganemos Pinto, entendemos que la prevención del consumo de drogas es una función fundamental de todas las administraciones.

Actualmente estamos trabajando de manera coordinada desde varias áreas, en la prevención. En un primer momento en una campaña para la prevención del consumo de alcohol en menores, en vista de seguir trabajando en más campañas, mientras planteamos la posibilidad de poner en marcha la elaboración de un plan antidrogas, que nos abriría la puerta de muchas subvenciones y recursos, ya que este municipio no tiene todavía dicho plan, y que por supuesto, abordará también una droga como el tabaco.

En cuanto al tema en cuestión de la moción, si nos vamos a los datos que nos aporta el último informe del 2016 del observatorio español de las drogas y las toxicomanías basadas en encuestas realizadas a más de veintidós mil quinientas personas, dentro de la península podemos ver, que el tabaco y su consumo es un tema muy importante. El 73% de la población, de 15 a 64 años ha consumido tabaco alguna vez, el 41% en el último año, y el 38% en el último mes.

Si bien es cierto, que desde el 2017 los datos muestran una estabilización, registrando cifras inferiores a años anteriores. Descenso en parte relacionado con el debate social, y la posterior implantación de la

ley del 26 de diciembre 25/2005 de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y Reguladora de la Venta.

A pesar de este descenso, todavía queda mucho trabajo que hacer en la prevención. Por ello, la población joven es un colectivo por el que trabajar en esa línea.

Los datos muestran en ese sentido, unos resultados todavía alarmantes, poniendo el tabaco como la segunda droga más consumida entre los estudiantes de entre 14 y 18 años. Registrándose que el 38,4% de los alumnos, en este tramo de edad, ha fumado tabaco alguna vez.

La edad media de inicio, de consumo de tabaco se sitúa entre los 13 y los 16 años. En 2014 empezaron a consumir tabaco, que es la última cifra que se conoce, 137.000 estudiantes de entre 14 y 18 años.

Frente a estos datos, también hay que decir, que el porcentaje de estudiantes que fumaba diariamente en 2004 era de un 21,5 % siendo en el 2014, que es la última fecha que tenemos, un 8,9%, un descenso que pone en manifiesto el también descenso en adultos en la última década.

Además, la percepción de riesgo ante el consumo diario, también ha aumentado considerablemente y casi en la totalidad un 89,7% de los jóvenes opina que puede producir muchos problemas de salud.

Todos estos datos y esta evolución no nos pueden dejar que perdamos la perspectiva, sino que sigamos trabajando, fomentando la prevención del consumo del tabaco y que se invierta también en recursos para ayudar a todas las personas que quieran dejar esta adicción como dice la moción, con profesionales sanitarios especializados en el diagnóstico y tratamiento del tabaquismo que desarrollen diferentes tipos de actividades.

Por todo esto, Ganemos Pinto por supuesto votará a favor, apoyando la demanda de que doten a Pinto de más recursos sanitarios muy necesario, y comprometiéndose a seguir trabajando la prevención de todo tipo de drogas, y en particular el tabaco, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Por parte del Grupo Popular quien interviene?

Da. Rosario Mendoza contesta: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si Señora Muñoz tiene usted la palabra.

Da. Rosario Mendoza dice: Buenas noches a todos. En la moción que nos traen aquí en el Pleno el Grupo Municipal Ciudadanos, decirle, que la atención sanitaria en los fumadores para ayudarles a dejar de fumar, se estructura en tres niveles de atención. Atención mínima, atención intermedia y atención especializada.

La atención mínima y la atención intermedia, deben llevarse a cabo por todos los profesionales sanitarios que trabajan en los centros de salud. Su ámbito de aplicación es la atención primaria y se

caracteriza por la oferta del consejo sanitario de abandono del consumo del tabaco, que debe de ser impartido de forma sistemática y oportunista por cualquier tipo de profesionales sanitarios que visita al paciente.

Es una atención sanitaria que no requiere de mayores recursos que la que ya existen en los centros de salud de atención primaria.

Igualmente, estos tipo de atención mínima e intermedia, son eficaces para prestar ayuda sanitaria a la mayor parte de los fumadores de la población general.

En los centros de Atención Primaria, se oferta la atención mínima e intermedia de forma habitual a todos los fumadores que acuden a ellos pidiendo ayuda para dejar de fumar.

En el año 2010, se constituyó la Red de Centro de Salud sin humos de la Comunidad de Madrid, que recibió el reconocimiento de buena práctica del Sistema Nacional de Salud de la estrategia de la promoción de la salud y prevención en el año 2015.

Su objetivo de potenciar y facilitar las actividades preventivas y asistenciales frente al tabaquismo en atención primaria. Todos los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid, están integrados en la red de centro de salud sin humos, y todas las direcciones asistenciales, han participado en la difusión de la red, y han facilitado la formación de los profesionales en control y tratamiento del tabaquismo.

La red de centro de salud sin humo, promueve la sensibilización de los profesionales, acerca del impacto del tabaco en la salud de la población. Y se conciencia de la importancia de su papel en la prevención y control del tratamiento del tabaquismo.

Contempla un Plan de Formación para los profesionales de la salud, en el abordaje del paciente y fumador. Potencia las actividades asistenciales de ayuda a los fumadores, impulsa y fomenta la alimentación de acciones de promoción de la salud y prevención del tabaquismo a nivel comunitario.

Destina recursos humanos para conseguir objetivos establecidos. Pretenden garantizar la continuidad y la calidad de los actuales. La atención especializada en desutilización, debe de ser llevada a cabo en las unidades especializadas del tabaquismo.

Estas unidades, deben de estar atendidas por personas sanitarias especializadas en atención específicas a los fumadores como dificultad para, con mucha dificultad para dejarlo.

El personal sanitario que atiende estas unidades, deben estar constituidos por médicos habitualmente especialistas en homología, enfermeras, sicólogos con formación específica y acreditación en diagnósticos y tratamientos del tabaquismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Muñoz. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente, bueno, recordar que esta moción es una moción que se quedó sobre la mesa el Pleno pasado, porque todos recordamos que es lo que paso.

La verdad es que pensamos en ella, porque se cumplía el 31 de mayo, el día mundial sin tabaco., por eso nos limitamos a esta, a esta edición. Tiene razón, hay que ir mucho más allá, pero yo de momento me conformaría con que efectivamente hubiera una unidad de neumólogos, sicólogos que además, tampoco es que se necesite que esté aquí todos los días, a lo mejor es, como se hace con otras especialidades, desplazarla desde Getafe, pero que haya más recursos, porque hay gente que, es que aunque quiera no puede y necesita ayuda.

Es verdad que a nivel ambulatorio pues, bueno pues si vas, pues te pueden recetar una medicación que existe, pero bueno, pues a veces no es suficiente, se necesita además sobre todo otro tipo de terapias. Y es por eso por lo que se presenta. Yo espero que lo apoyen, porque y ya le digo, que yo soy la primera que debería aplicarme el cuento, pero no porque, porque no, pues soy una de las que no pueden dejarlo, por tener una gran adicción, no creo, sobre todo en la peligrosidad en la gente joven, en las, no sé, como que lo hemos olvidado un poco la peligrosidad de esta adicción y la continuidad y además es que la mayoría de los fumadores, son fumadores dicen que siempre una vez que lo dejen, y por eso es necesario abordarlo desde una perspectiva efectivamente muy profesional.

Por eso pedimos, que en Pinto y puede ser, ocasionalmente como vienen otros especialistas se instale una unidad antitabaco que ayude a todo el que quiera dejar la adicción cuente con esa ayuda, necesaria además, porque si no, pues mucha gente lo hace de esa manera. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿No?, ¿no?. Señora Muñoz tiene la palabra.

Da. Rosario Mendoza responde: Si Señor Presidente. Nuestro voto va a ser a favor de esta moción, porque si estamos de acuerdo de que se tiene que hacer muchas campañas de prevención sobre todo en la ciudadanía juvenil o infantil, que es de ahí de donde empiezan a ver los valores de la vida, y lo que hay que hacer con la vida. Y en este caso, el tabaco es malo, pues desde los más chiquititos, ya que hemos aprobado muchos créditos para educación, pues desde ahí, podían sacar y hacer muchos cursos para esta ciudadanía de hacer una prevención al tabaquismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Muñoz. Señora Valenciano tiene un minuto. ¿No?. Pasamos a votar la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: 19 votos a favor, por unanimidad..

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales presentes **acuerdan:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la creación de una unidad de antitabaco en el municipio.

20.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA AL AUMENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES Y SUSTITUCIÓN DE VALLADO

Se pone de manifiesto la moción que dice:

PARTE EXPOSITIVA

La protección de la infancia, en todos sus aspectos, constituye una de las preocupaciones constantes en una sociedad democrática avanzada. Varios documentos internacionales, a partir de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención de los Derechos del Niño (1989), ofrecen compromisos e instrumentos para fortalecer esa protección.

La Constitución, en su artículo 39.4º, determina que los niños no gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Desde entonces la legislación española se ha ido adecuando a esos acuerdos y a las nuevas situaciones que se dan en nuestro país. Un aspecto importante en la protección de la infancia es el de la seguridad de las áreas públicas de juego infantil, sí como la prevención de posibles accidentes en ellas.

Sin embargo, como se observa en las fotografías adjuntas, algunas de las áreas de juego de nuestro municipio, deben mejorarse de forma urgente para cumplir con el objetivo de priorizar la seguridad infantil. Las exigencias deben ser máximas y es a esta institución municipal a la que corresponde supervisar que así sea y se cumpla. No basta adquirir equipamientos de juego certificados y homologados, sino que además ha de garantizarse que la instalación y montaje son correctos, que hay un mantenimiento adecuado e inspecciones periódicas.

Las áreas de juego infantil, además de ser seguras, deben poder ser disfrutadas por todos los niños, con independencia de sus capacidades. Para ello, ha de atenderse a los criterios de accesibilidad universal y juego inclusivo, tanto en la planificación de los accesos, entorno, zona de estancia y de juego, como en la elección de los juegos, es decir aquellos que puedan ser utilizados por el mayor número de niños y que cumplan los requisitos de "diseño para todos" algo que ya ha comenzado a llevarse a la práctica tras la aprobación de la moción de Cs Pinto sobre "**LA IMPLANTACIÓN DE PARQUES INFANTILES ACCESIBLES**" en el Pleno del 25 de febrero de 2016 con la creación o adaptación de, hasta el momento, 2 parques que cumplen estas características pero no debemos olvidar el mantenimiento del resto de áreas infantiles.

Es por todo ello por lo que desde este Grupo Municipal

SOLICITAMOS

Instar al Ayuntamiento de Pinto a la sustitución del actual vallado de madera de todos los parques y áreas de juego infantiles que aún se conservan por un vallado metálico similar al que ya se ha colocado en otros parques infantiles.

Instar a la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha una regulación autonómica específica que regule la instalación, inspección, mantenimiento y utilización del equipamiento de las áreas de juego infantiles para garantizar la protección de la infancia mejorando la seguridad de las áreas públicas de juego infantil, así como la prevención de posibles accidentes en ellas tal y como recomienda el defensor del pueblo en su informe sobre seguridad y accesibilidad de las áreas de juego infantil de septiembre de 2015.

El Señor Presidente dice: ¿Por favor puede guardar silencio?. ¿Señora Valenciano lee usted la parte resolutive?.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Y da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice:¿Pasa usted a defender la moción?. Adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias. Bueno, una vez más, desde este Grupo Municipal, iniciamos, incidimos en la situación en la que se encuentra algunas de nuestras áreas de juegos infantiles, proponiendo mejoras que garanticen y compatibilicen el derecho a disfrutar de dichas áreas con la seguridad de las mismas.

Una mejora, interviniendo tanto en las deficiencias detectadas que afectan a la Seguridad, así como mejor y más frecuente mantenimiento por la empresa que lo tiene recomendado, encomendado.

Han sido frecuente los ruegos que ciudadanos ha hecho en este Pleno, solicitando que se lleve a cabo, un mantenimiento adecuado tanto en los juegos infantiles como en el vallado, principalmente en los cercados de madera, que con el paso del tiempo se han ido deteriorando.

Ha meses, solicitamos se realizase el correspondiente mantenimiento en varios elementos de juego del parque infantil situado frente al número 17 de la C/ Eduardo Chillida en la Tenería. El motivo, la capa que recubre los elementos de juego está separada de la madera y podría provocar daños en los más pequeños.

También solicitamos en aquella ocasión que se reparase el vallado. Aún no se ha realizado dicha actuación. Posteriormente solicitamos que fuese repintado el vallado del parking infantil sito en la zona interbloques del Parque Éboli al encontrarse muy deteriorada dando un aspecto de descuidado y que además hace que la propia madera se agriete antes con los cambios de temperatura y la lluvia.

A día de hoy, sigue sin haberse realizado ese mantenimiento. Visitados numerosos parques y áreas de juegos infantiles, hemos podido comprobar como en algunos se ha sustituido el vallado de madera por otro metálico más resistente seguro y duradero,, y de ahí, el no solicitar más actuaciones en

mantenimiento del vallado de madera sino la sustitución urgente del mismo, dado el lamentable estado de deterioro que sufren.

Como habrán podido comprobar en las fotografías que hemos adjuntado a la moción, son muchos los vallados de madera que aún rodean estas áreas de juego y ese deterioro ha hecho que la madera se agriete o se rompa dejando peligrosas astillas, así como tornillos que podrían provocar un accidente, principalmente en los más pequeños.

Buscando información, sobre la normativa que regula tanto la instalación de elementos de juego como elementos de seguridad, como podría ser el vallado perimetral de estas zonas, hemos comprobado que no existe regulación autonómica en Madrid, tan sólo está regulado en las Comunidades autonómicas de Andalucía y Galicia, motivo por el cual, a la parte de los acuerdos de esta moción, en la que solicitamos la sustitución del vallado, hemos añadido también, el solicitar a la Asamblea de Madrid que regula la instalación, inspección y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles tal y como recomienda el defensor del pueblo en su estudio sobre seguridad y accesibilidad de las áreas de juego infantiles de septiembre de 2015.

Para acabar con esta laguna normativa, y que hace que actualmente la administración municipal sea la encargada de marcar que requisitos mínimos decide incluir en los pliegos de condiciones técnicas y que generalmente se resume a la certificación de marcas de calidad, y el cumplimiento de varias normas "UNE" sin que la adopción de estas medidas sea obligatoria, y pese a que de forma somera se aluda a esta situación en la Ley 6/1995 de 28 de marzo de garantía de los derechos de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, trasladarle algunas dudas sobre esta moción a la Señora Valenciano. Hay una parte, la parte nº 2 que sí que estamos de acuerdo, pero la primera parte, la de la sustitución de todo el vallado no estamos totalmente de acuerdo.

Usted lo ha dicho, que el primer problema que hay es un problema de mantenimiento, y es que no se están manteniendo los vallados. Pero como usted vera, el año pasado se trajo una inversión financieramente sostenible en la que, la trajo el Equipo de Gobierno y en la que yo pude participar y la tendencia es, a eliminar dichos vallados, no a sustituirlos, sino a eliminarlos para hacer estos parque más integrados dentro de la zona verde donde se encuentran.

Sí que es cierto, que en algunos sitios donde sí está próximo una carretera, se exige, se pide ese vallados, pero en la mayoría de los sitios y a nivel europeo se está optando por la eliminación por hacerlo mucho más accesible todo el parque infantil y aparte más integrado en esa zona verde.

Por eso, no estoy de acuerdo con usted en la parte de la moción, respecto a que haya que cambiar todo el vallado, porque es posible, que en mucho de los sitios como pasa en el Gabriel Martín, se ha eliminado automáticamente ese vallado de cara a esa tendencia que hay ya en muchas grandes ciudades Europeas, a la eliminación total del vallado.

Estoy de acuerdo con usted, en que es cierto que la Comunidad de Madrid, no tiene regulado ni especificado el tema de mantenimiento, ni de seguridad en los, en las zonas infantiles, y que es una cosa importante que debería de regular en esa parte si estoy de acuerdo, pero en la parte de cambiar todo el vallado, lo siento pero no estoy de acuerdo y por eso este grupo se va a abstener. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno pues aunque no estamos de acuerdo en toda la literalidad de esta moción, si la vamos a votar a favor, porque entendemos, bueno, como ustedes ya saben, en nuestro borrador de presupuestos, pues llevábamos un proyecto muy parecido a este, es decir que, coincidimos en el diagnóstico, es necesario muchos de los vallados de madera de los parques infantiles se encuentran ya muy deteriorados, aunque la UTE Valoriza Gestyona, tiene por pliego asignado su mantenimiento, pues en algunos casos, el deterioro es tan grande que ya no cabe mantenimiento.

Con lo cual, bueno pues, aplaudimos su iniciativa, porque va muy en la línea de lo que nosotros ya estábamos proponiendo, aunque desgraciadamente, pues como bien saben, nuestros presupuestos fueron aprobados.

Sí que es verdad que bueno, en base también a lo que comenta el Señor Ortiz, de que en algunos casos es preferible ir retirando ya los vallados para mejorar la accesibilidad de los parques, pues bueno, en algunos casos efectivamente como equipo de gobierno, pues tendremos que estudiar la posibilidad de retirarlos en lugar de sustituirlos.

Y en todo caso, pues la sustitución de los vallados se irá haciendo de forma progresiva yendo primero a los que más deteriorados están, porque hay algunos que aunque son de madera y ya tienen unos años, todavía están en buen uso.

Pero si la tendencia y lo que nosotros esperamos, y esperemos que en su momento cuando se proponga la inversión financieramente sostenible, sea aprobada, es ir sustituyendo estos vallados de madera por otros más duraderos y más seguros. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Gracias Señor Presidente. Nosotros indudablemente le vamos a apoyar la moción que presenta Grupo de Ciudadanos, porque todo lo que sea dar seguridad a un parque donde van a estar jugando los niños, pues indudablemente siempre hay que apoyarlo no, porque eso es de obligado cumplimiento.

Lo que sí es cierto es que si hay normativa, o sea que, no hay una normativa de la Comunidad, pero si una normativa Europea que regula la colocación de estos aparatos y el funcionamiento de esos aparatos.

No obstante, bueno, nosotros apoyamos esa iniciativa, y esperamos que los parques cada día sean más seguros y más acondicionados para la utilidad de todas las personas, de todos los niños. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano. Sí adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Bueno, agradecer a los Grupos que van a apoyar la moción, y decirle al Señor Ortiz que obviamente hay parques donde no procede el vallado, como el parquecito que está en la calle Santa Teresa que tampoco tiene vallado.

Y lógicamente, no estamos refiriéndonos, lo primero a que se haga de golpe, pero sí que hay parques que necesitan ese vallado para acotar la zona infantil de perros, u otra gente más, que no, adolescentes que van a otras cosas como el barco del Egido etc., etc.

Es verdad, los niños, tú vas con ellos, se ve que todavía no es padre, ya verás cuando lo seas que bien le viene esos vallados. Esos vallados, se mete uno con los niños, porque es por seguridad, están como más recogidos, pero no en todos los sitios procede ponerlos, es cierto, y donde no proceda y los servicios técnicos digan, pues este parque está mejor como, yo le digo que se me ha venido a la mente el de la C/ Santa Teresa, pues, que hay un sitio blandito que no sé qué, pues hay no se pondrá lógicamente.

Pero yo le pido que apoye la moción, porque lo que estamos pidiendo, es que allí, donde se necesite, donde el vallado suponga una seguridad, un recogimiento de los niños, y sobre todo el impedimento pues de que entren, hay muchos sitios donde hay arena, los niños están sentados, y no pueden acceder los perros, en esos casos, pues nos parece más higiénico que esté vallados y que los niños tengan esa arena para ellos solos, para que estén sentados, para que jueguen con su palas.

Era por eso, el pedir la sustitución de los parques que lo necesiten, en vez de ponerlos de madera, que en su día quedaron muy bonitos, pero que es verdad que se ha demostrado que se deterioran mucho antes, pues pedirlos por eso. Lógicamente si algún técnico ve que en algún sitio no hace falta, pues, pues en su día informarán y dirán que ahí no procede, y nadie está pidiendo que pongan donde no proceda. Pero en muchos sitios, es necesario y nos referimos a ellos. Y sí le pediríamos que considerara su intención de voto, por lo que le estoy explicando Señor Ortiz. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, como chascarrillo, si de verdad los vallados evitaran que los adolescentes pudieran hacer algo en los juegos infantiles, yo creo que tendríamos todo el pueblo vallado en muchas veces.

A ver, el problema de los vallados, yo se lo he trasladado, es decir, las personas que son incívicas en el sentido de que meten sus mascotas dentro de la arena, eso lo que tenemos que hacer es multarlos, es decir, atacar y multar a quien incívicamente mete sus mascotas dentro de la arena donde están los

niños. Que además es otro tema a discutir, porque ya incluso se habla de eliminar totalmente la tierra en los parques infantiles. Sí, sí, sí, si por sanidad probablemente, probablemente perdón tengamos que eliminar todas las zonas de arena de todos los parques infantiles. Entonces ya le soluciono el tema del vallado. Pero además, la intención de la eliminación en muchos parques del vallado, es sólo, sobre todo por la accesibilidad.

Es cierto que antiguamente, anteriormente se ponían los vallados para evitar, que muchas mascotas entraran dentro de los parques y además en la puerta de la entrada al vallado, se ponía una rendija en el suelo, para evitar que esos animales entraran.

Pero hay muchos informes sanitarios, que dicen, que hay que empezar a quitar la arena, entonces, es un problema que tendremos que ir solucionando con el tema de los parques infantiles, pero el objetivo de eliminar, como pase en el Gabriel Martín, o como dice usted en la C/ Santa Teresa, es que muchas veces al echarle suelo de caucho, es más accesible ese parque infantil directamente, con la eliminación total del vallado.

Porque la intención que se hace, es que la sensación que tenemos, es cierto que no soy padre, cuando sea padre como dicen " comerás huevos" pero parece la sensación, como que muchos metemos o meten los niños ahí y como está vallado no se nos va a salir. Entonces, la intención a nivel Europeo y yo se lo digo porque lo he estado mirando, las sedes europeas es integrar esa zona infantil. Dentro de toda la zona verde como una zona única.

Por eso no le voto en contra sino porque usted especifica que se cambien todos los vallados de todos los parques, y creo que hay en parques del municipio que no es necesario no cambiarlos, sino que no exista ese vallado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, muy rápidamente solo dos cosas, Bueno yo si estoy de acuerdo en parte lo que comenta la Señora Valenciano en cuanto a que el vallado si puede servir para evitar que los perros accedan al parque infantil, en según qué zonas, estos parques infantiles que no están integrados dentro de zonas verdes, de hecho lo que llevamos haciendo ya un tiempo es colocar los tramex, esas rejillas a las que se refería el Señor Ortiz para que los perros no puedan franquear la entrada. Parece que es bastante disuasorio para ellos.

Y desde luego que hay un problema serio en alguno de esos parques que se han tenido que desinfectar porque sí aparecen restos de excrementos caninos, es un problema de civismo. Me parece intolerable dentro de ese problema generalizado que hay por parte de algunos vecinos de una minoría de vecinos, que no recogen los excrementos de sus mascotas, los que permiten que sus mascotas lleguen a defecar dentro de un parque infantil, sinceramente es que no tengo adjetivos para calificar esa actitud.

Entonces sí, por resumir, si coincido con la Señora Valenciano en que en algunas zonas sí es interesante mantener el vallado, aunque en otras zonas, como dice el Señor Ortiz sí va tocando quitarlos ya, y algunos ya se han quitado. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo popular, quiere volver a intervenir?. ¿no?. Señora Valenciano, tiene un minuto ¿no?. Bien, pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales de los grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular y la Concejala de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Socialista

El Señor Presidente dice 14 votos a favor y 5 abstenciones. Queda aprobada la moción por mayoría. Siguiente punto.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa al aumento de la seguridad en los parques infantiles y sustitución del vallado.

21.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR EL USO PÚBLICO PARA LOS VECINOS, DEL EDIFICIO DE ASERPINTO DE LA C/ ITALIA, COMO CENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO Y ATENCIÓN FAMILIAR.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los objetivos principales de la administración pública es la cercanía y el desarrollo de políticas de apoyo a la familia, como núcleo prioritario de nuestra sociedad.

Existe una necesidad imperiosa de mejorar el sistema de ayudas a las familias de Pinto con más dificultades o con problemáticas específicas, ya sean en el ámbito de la inclusión social, acoso escolar, enfermedad mental, mayores, familias numerosas, familias monoparentales y monomarentales, menores con problemas, o dependencia, entre otros.

Como complemento a esta iniciativa, no hay mejor política social que aquella que va encaminada a la mejora en el empleo. Para ello, la Administración Local en colaboración con el resto de Administraciones ha de procurar un servicio público de calidad que permita este objetivo.

Para atender todas estas necesidades, es preciso disponer de infraestructuras adecuadas y suficientes, así como dotar las mismas con equipos de profesionales específicos y multidisciplinares que puedan abarcar la problemática existente o que pudieran surgir en un futuro.

Desde hace más de un año el edificio donde se ubican las oficinas de la Empresa Municipal Aserpinto, permanece cerrado. La ubicación estratégica de este espacio, situado entre el centro urbano, Parque Europa, y La Tenería, lo hace idóneo como punto de referencia de nuestra ciudad.

Este Grupo municipal ve la necesidad de recuperar dicho edificio y darle un uso social, buscando el bienestar de los vecinos de Pinto.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular solicita al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCION

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que realice un estudio de viabilidad para la puesta en marcha del edificio ahora inutilizado de oficinas de la Empresa Municipal Aserpinto ubicadas en la calle Italia, como Centro Municipal de Empleo y Atención Familiar.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto para crear un grupo de trabajo entre los Grupos de la Corporación y los técnicos municipales necesarios, para la puesta en marcha de dicho centro.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a convocar al Consejo Sectorial de Bienestar Social para que participe en el proyecto.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Pinto para habilitar la aplicación presupuestaria correspondiente, si fuera necesario.
- 5.- Publicar esta moción en la página web municipal

El Señor Presidente pregunta: ¿Leen ustedes la parte resolutive?. Adelante

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Sí Señor Presidente. Me gustaría, si no le importa que leamos toda la moción porque es muy cortita.

El Señor Presidente dice: Lea usted toda la moción, sí, sí, sin problema.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchísimas gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿Señora Valenciano?. Adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, brevemente, ya es muy tarde, anunciar de que estamos a favor de la moción. Entendemos que es un edificio completamente desaprovechado, un edificio cerrado lo único que da son gastos, y cada vez se deteriora más, y

entendemos que algún uso hay que darle y esperemos ese grupo de trabajo cuanto antes si se aprueba la moción, Con el apoyo del grupo municipal de Ciudadanos cuenta. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a ver, porque yo creo que lo que ustedes traen hoy aquí es poco batiburrillo en esta moción. Estamos de acuerdo en una parte, en el hecho de que ese edificio hay que destinarlo a algo, pero no vemos el tema del centro que usted a la vez hablaba en la exposición con temas de inclusión social, acoso escolar, con el tema de empleo. Creo que ahí han mezclado pues no sé qué han mezclado.

En primer lugar nosotros no es que no estemos de acuerdo con la moción, sino es que consideramos y así lo dijimos cuando el Equipo de Gobierno trasladó las oficinas de la calle Italia a las oficinas de donde está la empresa pública, que estábamos en contra con el cierre de esas oficinas. Porque nosotros consideramos que son un buen edificio para Aserpinto, y consideramos con ello, que en el momento que tengamos la suerte de poder revertir el contrato de la UTE Valoriza Gestyona vamos a necesitar más oficinas y además nosotros consideramos que además Aserpinto puede prestar más servicios de los que presta por las competencias en los estatutos que tienen por lo que consideramos que necesitan más oficinas.

Entonces siento anunciarles que vamos a votar en contra de esta moción, porque en primer lugar consideramos que ese edificio de Aserpinto se tiene que dedicar a Aserpinto, a la empresa pública, que a lo mejor habrá que dedicar a formación directamente desde Aserpinto, como hacen otras empresas públicas de otros Ayuntamientos, como el tema del campamento urbano, como hacen otros Ayuntamientos, ampliar el objeto social de esta empresa pública y que sea la empresa pública la que transmite esa formación que ustedes están planteando, pero siempre y cuando, bajo Aserpinto.

Entonces, como ustedes comprenderán vamos a votar en contra de esta moción porque creemos que hay ahí un batiburrillo y además respecto a lo que usted hablaba del acoso escolar y tal, hemos estado mirando otras ubicaciones que incluso serían mucho más factibles que el propio edificio de la calle Italia. Muchísimas gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D Angel Suazo por ausencia durante unos minutos del Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señora Ganso, en relación a la moción que presentan, ¿si Ganemos?, de momento soy de Ganemos...

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Perdón no sabía cómo qué intervenía.

D. Angel Suazo sigue diciendo: Si, de momento, bueno, bueno, una pequeña confusión. Sí, le comentaba Señora Ganso que en relación a la moción que ustedes presentan, tres observaciones. La primera, estamos de acuerdo en dotar de actividad al edificio de la empresa pública Aserpinto ubicado en la calle Italia. La segunda observación, dadas las peculiaridades de Pinto, entendemos que la centralización de los servicios sociales en un edificio, en un único edificio no conduce a la mejora,

consideramos que el crecimiento de nuestro municipio necesita de dos centros para facilitar la cercanía del servicio a los vecinos y vecinas. Y en tercer lugar Señora Ganso, comunicarles que estamos trabajando desde hace dos meses en un proyecto para abrir el mencionado edificio como centro de asociaciones, y esa es la propuesta que les ponemos encima de la mesa. Muchas gracias.

Si, adelante Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias. Bueno yo no sé si es que no han leído ustedes la moción tanto el grupo de ... , y mira que creo que la he leído bien. Aquí lo que nosotros solicitamos es que se ..., lo primero que se haga un estudio de viabilidad, no sabemos si los técnicos municipales nos van a decir si es o no viable. Sabemos que ese centro lleva ya año y medio diría yo ya cerrado, que lo único que nos da son gastos. Sabemos, por los equipos de familia que hay una necesidad de ayudar a las familias más necesitadas de nuestro municipio porque las problemáticas son cambiantes y cada vez van saliendo más problemáticas.

También tenemos claro, porque lo decimos aquí, que se haga un grupo de trabajo. Por qué vamos a negar la participación de los técnicos municipales, o el Consejo Sectorial de Bienestar Social, donde se puede decidir en qué queremos utilizar ese edificio que ahora mismo está cerrado, y claro, ahora el Partido Popular se le ha ocurrido que ese edificio lo queremos dar un uso para los ciudadanos y ayudar a las familias que más lo necesitan que todos sabemos que hay informes que así lo dicen, pero claro, como es una idea del Partido Popular, pues ya no nos gusta.

Aquí ustedes hablan de que son los más sociales, de que vamos a ayudar a las familias, y resulta que a la hora de la verdad, ninguno, ni el Partido Socialista, ni Ganemos Pinto, les gusta la moción del Partido Popular. Ahora se les ocurre, ah!, pues es que tenemos una idea, es que ... , no señores, vamos a abrir esto a la participación ciudadana, que a usted tanto le gusta Señor Portavoz de Ganemos, participación ciudadana, con los consejos sectoriales de Bienestar social, con los equipos de familia que tienen mucho que hablar, nadie ha dicho que vayamos a descentralizar los servicios sociales, que ya lo están, tenemos dos edificios de servicios sociales. Hablamos de unificar y de alguna manera, pues a lo mejor se decide en esa participación ciudadana que hay que contratar a una empresa donde tengamos todos esos servicios de apoyo a la familia y empleo, que ya no solamente ayudar a esas familias en sus necesidades cotidianas por un tema económico, que también, sino orientación laboral.

Hay familias que están muy perdidas y no llegamos con los recursos ahora mismo que tenemos. Sabemos que, el Partido Popular contrató a "Rais Fundaciòn" para el tema de la inclusión social, y ahí están, y siguen, y yo me alegro porque hacen una buena labor y nos ayudan en la tarea diaria de ayudar a todas esas familias sin recursos, pero es que queremos más, porque estamos viendo que hay más necesidades. Y esos equipos de familia de psicólogos, de educadores sociales, y los orientadores y técnicos de empleo, nos van a ayudar ¿por qué cerramos puertas? ¿por qué cerramos puertas si ahora tenemos esa posibilidad y el centro está cerrado?. ¿Cuánto queremos tardar en abrir ese centro?.

Pues es que a lo mejor se decide contratar, como en el Santa Rosa de Lima. Tenemos una empresa que sabe las necesidades de nuestros mayores, y nos organizan una programación para que ese centro tenga vida, y los mayores menos dependientes estén haciendo actividades. ¿Ustedes qué cierran,

puertas a la participación Ciudadana, y puertas cerradas de Aserpinto de ese edificio de hace ya un año y medio.¿ Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señora Valenciano. Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver Señora Ganso, la moción la ha leído perfectamente, claro que hay familias que lo necesitan, pues igual que lo necesitaban cuando usted era concejala de servicios sociales, y usted trajo a este Pleno una ordenanza de emergencia social bastante restrictiva, bastante restrictiva. Entonces si quiere usted entrar, entramos, y entramos a saco. Vamos a entrar a saco. Es decir, a lo mejor si ustedes no hubiesen puesto en venta parte de la empresa de Aserpinto, a lo mejor en vez de una oficina necesitaríamos tres, porque en vez de venderla, si la hubiesen incentivado, y la hubiesen motivado, y hubiesen hecho que creciera esa empresa pública que se llama Aserpinto, pues a lo mejor esa empresa en vez de un edificio de oficinas necesitaría tres. Pero no. Aquí el problema es, que es cierto, usted lleva razón que el edificio lleva cerrado año y medio, es cierto, lo cerró el Equipo de Gobierno además por una decisión unilateral de ellos.

Eso es la realidad, pero es que este Grupo Municipal también respeta nuestra opinión, consideramos que ese edificio tiene que seguir siendo de la empresa pública Aserpinto, y que las oficinas que hay ahora mismo donde están ubicadas, creemos que prestarían mejor servicio donde usted dice, casi en el centro del pueblo está ya, porque está en Parque Europa, y a lo mejor prestaría mejor servicio, y a lo mejor hay que dotar a la empresa pública de más servicios, que es lo que opina este Grupo Municipal, entre ellos formación, que es lo que usted dice.

Porque hay empresas públicas que destinan a formación y a empleo , ya que por desgracia tenemos muy poquitas competencias en formación y empleo, pues a lo mejor se puede hacer a través de la empresa pública como se hace en otros municipios.

O sea que, ahí cubriría una de sus partes, pero entienda y respete que este Grupo Municipal quiera que ese edificio se siga manteniendo con empresa pública, porque consideramos, y esperamos, que se revierta lo antes posible a aquello que no se tenía que haber privatizado, uno, y dos, este grupo apuesta por la ampliación de la empresa pública y que esa empresa pública preste más servicios, no solo en Pinto, sino que incluso, a lo mejor es posible, prestarlos en los municipios de alrededor, que muchos estarían encantados de que una empresa pública pudiera prestarles los servicios en sus municipios. Muchísimas gracias.

Reincorporado de nuevo el Señor Presidente a la sesión dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Angel Suazo contesta: Sí, gracias Rafa. Señora Ganso, no miramos el color político del grupo que presenta las mociones. Eso se lo dejamos a ustedes y al Señor Aguado. Al Señor Aguado, sí, sí, si. El Señor Aguado que votó en contra de los presupuestos participativos de la modificación presupuestaria de los presupuestos participativos bajo el argumento, elocuente argumento, de que no iban a cumplir nuestro programa, pero hoy vienen ustedes aquí a aprobar algunas partidas presupuestarias, algunas transferencias de crédito, para aprobar esos presupuestos participativos.

Segunda cuestión, no cerremos las puertas a nada Señora Ganso, las abrimos con un proyecto para el movimiento asociativo, y quizá eso es lo que a usted les molesta. Y tercera cuestión, y tercera cuestión Señora Ganso, dice usted que no quieren centralizar los servicios, pero al mismo tiempo dice que hay que unificar los servicios en un edificio. Unificar los servicios en un edificio es centralizar los servicios en un edificio Señora Ganso. Así que ahí la dejamos. Gracias.

Se oyen aplausos y murmullos del público, y una voz de alguien que dice 3.500 firmas que tenéis ahí para los toros, Dinos ya si los vais a dar y nos vamos a cenar, o decirnos no va a haber toros porque no nos sale de los cojones, y nos vamos, claro coño...

El Señor Presidente dice: Pero vamos a ver. Yo si me permiten, es que no sé quién les ha dicho que aquí se va a tratar hoy algún tema relacionado con los toros...

Sigue oyéndose una voz del público que dice: Pero es que nosotros queremos saberlo porque falta un mes y medio ...

El Señor Presidente dice: ... es que no se va a tratar ningún tema relacionado con los toros. No está en el orden del día. Es que no está en el orden del día. Pregúntenle ustedes al presidente del Club Taurino que hemos tenido esta mañana una reunión y hemos acordado seguir teniendo reuniones dentro de la comisión de festejos taurinos, pero aquí no se va a tratar ningún tema taurino ...

Se oye una voz del público que dice: Nosotros lo que queremos saber qué es lo que opina el Alcalde. ¿Qué opina el Alcalde?...

El Señor Presidente contesta: ... No, vamos a ver lo que opine el Alcalde se lo ha dicho esta mañana al club taurino ¿vale? ¿vale?...

De nuevo alguien del público pregunta: ¿Qué no va a haber toros?

El Señor Presidente dice: .. no, se lo ha dicho esta mañana al club taurino, y hemos quedado a la semana que viene en volverlo a hablar ¿vale?, pues ya está, pues ya está. No yo lo único que digo es que no viene en el orden del día hablar de ningún tema taurino, y punto y ya está , y ya está..

Se oye de nuevo una voz del público que dice: Pero va a haber encierros o no va a haber encierros, porque es usted, es usted el que tiene el dinero.

El Señor Presidente dice: No, yo no tengo el dinero, yo no tengo el dinero, yo no tengo el dinero.

Sigue na voz del público diciendo: Pero la decisión de si va a haber encierros o no, sí la tiene usted

El Señor Presidente dice: No, yo no tengo la decisión. La decisión no la tengo yo, la tiene el Equipo de Gobierno y la asamblea correspondiente de nuestro grupo político. ¿vale?. Se acabó. Bueno, esto se ha

acabado. O sea, el tema es, si están esperando ustedes que haya algún punto, es que no hay en el orden del día ningún punto relacionado con el tema taurino. No lo hay, ya está .

Se oyen voces del público y murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Vale, vale. Preguntarle a vuestro representante que se lo ha dicho esta mañana. Vale, bueno. Yo no tengo el dinero, Yo no tengo el dinero. No tengo el dinero. Vale, vale....

De nuevo sigue oyéndose la voz del público que dice: Sí tienes el dinero, tú simplemente tienes que decir sí o no. Tu simplemente dijiste en tu programa que si no tenías los votos suficientes no gobernabas, Eres una persona que no tienes palabra. Eso es lo que eres, ¿Entiendes?. No tienes palabra.

Sigue así que llevas un camino de cojones. Vas a salir a hombros tú.

Siguen las voces y los cánticos del público que dicen : toros sí, toros si, toros si

El Señor Presidente dice: Vale, por favor abandone el Pleno, abandone el Pleno, por favor.

Se escucha otra vez la voz de alguien del público que dice: Estas mintiendo porque esta mañana lo que tú has dicho esta mañana es que hay que hacer una consulta, y el resultado de esa consulta, que será en septiembre u octubre, entonces decidirás si hay toros...

El Señor Presidente dice: yo no he dicho eso. Yo no he dicho eso y hay testigos, y hay testigos, pues vale, pues que siga la presión . . .

Se oye otra vez la voz de alguien del público que dice: Tu eres el culpable de que en Pinto haya enfrentamiento entre vecinos... , si tu, tu

El Señor Presidente dice: ¿yo, yo, yo? Yo no. Yo no amenazo nadie ni nombro a los muertos, ni deseo la muerte a nadie. Que no sea malo no, es la pura realidad. Vale, vale.

Siguen oyéndose las voces y abucheos del público

El Señor Presidente dice: Vale, pues vale, pues otro año, pues nada, aguantaremos....

Siguen los enfrentamientos entre los vecinos y el Señor Presidente durante varios minutos y salen del salón algunas personas del público asistentes...

D. Julio López dice: Señor Presidente, haga un receso

Da. Juana Valenciano indica: Señor Alcalde, por favor, solicito un receso. Yo me quiero ir.

El Señor Presidente, pasados unos minutos esperando que parte del público asistente abandone el salón de Plenos dice: Por favor, no, eso lo has dicho tú, yo no he dicho nada de receso. Yo no he dicho nada de receso.

La Señora Interventora dice: Lo ha dicho Juani.

El Señor Presidente dice: Claro, yo no he dicho nada de receso. Yo he dicho que no, que si se iba a calmar la gente, y que el receso lo estábamos tomando sentados hasta que se calmara la gente. Bueno reanudamos el Pleno.

Señora Ganso tiene usted la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Vamos a ver. Ha sido necesario que el Partido Popular traiga aquí una moción para decidir, o dar una idea de qué podemos hacer con este edificio vacío desde hace un año y medio que solamente nos está dando gastos.

Dice usted, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, que bueno, que habíamos pensado hacer un centro de asociaciones, ¿y cuando lo han pensado eso?, A nosotros no nos han dicho ustedes nada en absoluto.

Nos dice el Señor Ortiz, ah, pues es que nosotros habíamos pensado pues mantener ese edificio. Muy bien, pero tampoco han dicho nada. Ha tenido que venir una moción del Partido Popular para discrepar y ya vemos el interés que tienen ustedes en ayudar a todas estas familias.

A mí el Señor Suazo me está demostrando esta noche que no tiene ni idea de cómo funcionan los servicios sociales municipales. Debería usted hablar un poquito con su compañera y que le explique pues cuantos equipos hay, de qué manera está distribuido, porque vamos, lo deja usted manifiestamente claro que no lo sabe. Entonces, antes de hablar, debería usted de informarse de que tenemos dos equipos de familia, que están saturados, y que estos equipos, la labor que hacen no tienen el suficiente espacio físico para poder trabajar con las familias. Y creo que es una buena idea que le dé usted una vuelta, y lo piensen, porque es necesario este servicio. Es muy necesario, y hoy nos van a demostrar el interés que tienen en ayudar a todas estas familias de Pinto que lo están necesitando, porque ustedes hablan mucho de pobreza infantil, de acoso escolar, de familias excluidas socialmente, ¿por qué no ponemos un granito de arena entre todos y nos unimos para hacer ese estudio con ese grupo de trabajo y entre todos decidimos?.

No cierren puertas, ya se lo he dicho antes, la puerta de ese edificio lleva año y medio cerrada. Vamos a abrirla pero dando un servicio a las familias que más lo necesitan, que a ustedes se les ha llenado la boca siempre de que el Partido Popular no hacíamos nada.

La ordenanza Señor Ortiz, lo sabe usted igual que yo. El Partido Popular votó a favor de crear ese grupo de trabajo y hemos estado trabajando más de un año, ¿y dónde está esa ordenanza?. Todavía no la han traído a Pleno, pero ya no es cuestión nuestra, es cuestión del Equipo de Gobierno, y lo

hemos estado trabajando, y en esas reuniones que hemos estado mirando punto por punto, hemos llegado a acuerdos para traer esa ordenanza y cambiarla, y mejorarla.

Pero yo creo que no está tan mal cuando aún no se ha traído, o es que no han visto la necesidad de traerla cuando no la han traído inmediatamente, porque las ayudas se siguen dando. La partida presupuestaria de 300.000 euros de emergencia social sigue ahí, y sobró dinero, y esos 300.000 euros son de los presupuestos que hizo este equipo, este grupo del Partido Popular, y eso es una realidad. Eso es una realidad, y ahí siguen. Ahí siguen dando, las ayudas son los mismos técnicos municipales, las familias que lo necesitan, y el expediente que haya que realizar. Y no han debido de ver mucha necesidad en esa ordenanza cuando aún no la han traído, estando todos de acuerdo, fijese. Estando todos de acuerdo. No sé a qué esperan. Yo creo que no lo hemos hecho tan mal el Partido Popular. No lo hemos hecho tan mal. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: Tiene usted un minuto más si quiere Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Solo pedirles que reflexionen, que no cierren las puertas a esos equipos de trabajo, y que entre todos busquemos una solución para abrir ese centro de familia y empleo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Vamos a ver, por partes. Usted mismo lo ha dicho, no lo hemos dicho nosotros, la ordenanza de emergencia social no se ha traído todavía a Pleno, se traerá creo que el Pleno que viene o en agosto, y usted lo ha dicho, ha sido para mejorarla, porque como bien ha dicho el Señor Ortiz la suya era francamente restrictiva. No, no claro, por eso, por eso, lo que es restrictivo no se mejora, se empeora ¿no?, claro, vale, muy bien Señora Ganso.

Bien, cuando quiera vemos el gasto que se ha realizado en ayudas sociales y vemos como desde que está este equipo de gobierno ha habido más ayudas sociales, , un importe económico mucho mayor que cuando estaba el PP, y como ha ido creciendo en el año 15, en el año 16 y en el año 17. Cuando usted quiera lo vemos. Entonces, no se lo venga a dar usted ahora aquí, de que el Partido Popular ha sido el Partido que ha tratado lo social por encima de todo en Pinto....

Interviene Da, Rosa Ma. Ganso sin micrófono por lo que no se oye la intervención, y el Señor Presidente dice: ... yo a usted no la he interrumpido Señora Ganso, yo a usted no la he interrumpido. ¿Bien?. Y luego habría que buscar quién es el culpable, quién es el culpable de las cantidades que ahora se están diciendo de gente que está en el umbral de la pobreza, que está en exclusión social, por qué está, y que es el partido que ha colaborado y ha corroborado todas esas políticas para que tengamos ese problema. Eso por un lado.

Por otro lado, a mí me gustaría saber Señora Ganso, cuando ustedes decidieron que el Centro Municipal de Cultura, que eso no lleva un año cerrado, eso lleva siete, y lo que nos queda parece ser, cuando ustedes decidieron hacerlo como un plan, como un centro de formación, ¿a quién consultaron?, porque a mí lo que me extraña es que ahora nos estén diciendo que hagamos aquí un Centro de

Formación, de Atención a la Formación, cuando resulta que ustedes sin consultar a nadie, sin consultar a nadie, decidieron que el proyecto del centro municipal de cultura fuera para un centro de formación, con nada más y nada menos que 900.000 euros que pusieron ustedes en un plan de formación, o un plan de empleo absolutamente fantasma, porque no había dotación económica, parte eran los 900.000 euros que están todavía en el Centro Municipal de Cultura que lleva no un año cerrado, que lleva siete.

Entonces nosotros sí tenemos una idea para ese edificio, estamos dispuestos a hablar con quien quiera hablar con nosotros respecto a la idea que tenemos al respecto, pero es que ustedes aquí lo que están planteando, es desarrollar una idea ya preconcebida, que es un centro de Empleo y otro centro de Atención Familiar.

El problema de atención familiar no se va a resolver porque el edificio sea más grande, se va a resolver porque seamos capaces de atender las necesidades de los vecinos, con una buena ordenanza y con unos buenos profesionales, y quizás aumentando los profesionales. Y he dicho y quizás aumentando los profesionales. Cuando el Señor Montoro nos deje aumentar personal, claro, cuando el Señor Montoro nos deje aumentar personal, claro, cuando el Señor Montoro nos deje aumentar personal a los Ayuntamientos, que somos los únicos, los únicos que cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con el tema del superávit, porque ni, ... , si claro, por supuesto que es gracias al PP claro, claro. Todos los Ayuntamientos a sea Madrid, Zaragoza, La Coruña, Vigo, Sevilla, Pinto, todos los gobierna el PP, todos esos que he nombrado los gobierna el PP, Cádiz, todos esos los gobierna el PP. Pues gracias a los Ayuntamientos, somos los únicos que cumplimos con la Ley de estabilidad presupuestaria, y somos los que tenemos el superávit, y somos los que salvamos parte de las cuentas públicas.

Entonces, cuando el Señor Montoro se dé cuenta de eso de una vez, y nos deje sin tasa de reposición ni poder ampliar plantilla, que llevamos 90 trabajadores perdido en seis o siete años en este Ayuntamiento, pues quizás el tema de atención social, mejore también en ese aspecto, pero no por tener un edificio más grande.

Entonces, lo del grupo de trabajo y todo eso está muy bien, pero sin una idea preconcebida, haber presentado ustedes una moción donde dijeran, queremos crear un grupo de trabajo, para ver que uso se le da a la C/ Italia, pues lo hubiéramos votado perfectamente a favor, porque nosotros tenemos nuestra idea, la hubiéramos expuesto, el Partido Socialista hubiera expuesto la suya, Ciudadanos la suya, ustedes la suya y bueno, hubiéramos intentado llegar a un acuerdo.

Pero es que ustedes ya hablan específicamente de un tema. Por una lado Centro de Empleo Familiar, o sea Atención Familiar, y luego Centro de Empleo, Centro de Empleo, ¿que?....

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Podemos hacer una enmienda

El Señor Presidente contesta: Pero si es que la enmienda es a la totalidad, porque ya nos están diciendo ustedes, para qué tenemos que usar el edificio, con lo cual, y por favor, se lo ruego, no nos venga a dar ustedes desde el Partido Popular lecciones del tema social, por favor.

Bien, seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Partido Popular y la Concejala del Grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra de la moción?

Levantán la mano los concejales del Grupo de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: ocho a favor y once en contra, queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular con el objetivo de recuperar el uso público para los vecinos del edificio de Aserpinto de la calle Italia como centro municipal de empleo y atención familiar.

22- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SERVICIO QUE SE PRESTA EN LA RED DE CERCANÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Exposición de motivos

El servicio actual de cercanías de Madrid ha sufrido un deterioro evidente desde hace unos meses, son continuos los retrasos, las averías de los trenes y una subida significativa de las frecuencias con especial incidencia en las horas punta, cuando cientos de miles de madrileños necesitan un desplazamiento eficaz en el transporte público.

Añadimos al empeoramiento del servicio que se presta en la actualidad, la paralización de las inversiones en el mantenimiento y construcción de nuevas infraestructuras. El PIF (Plan de Infraestructuras) que acordaron todas las administraciones públicas gracias al Impuesto del Ministerio de Fomento dirigido por José Blanco, se ha visto paralizado desde la llegada al gobierno de Mariano Rajoy con el consentimiento de los gobiernos autonómicos de Ignacio González y Cristina Cifuentes.

Entendemos que deben tomarse medidas urgentes en ambas cuestiones, desde todas las instituciones públicas debe existir un compromiso claro y rotundo con la mejora del Servicio de Cercanías en la Comunidad de Madrid y en nuestro municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, presenta al Pleno ordinario del mes de Mayo, para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a realizar las siguientes peticiones:

Instar al Ministerio de Fomento a que mejore el servicio que presta Cercanías de Madrid bajando las frecuencias y realizando un adecuado mantenimiento de trenes e infraestructuras.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a que se lleven a cabo las actuaciones contempladas en el Plan de infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de la Comunidad de Madrid, siendo actualizado con las demandas surgidas desde su aprobación, señalando los plazos y compromisos de ejecución de cada una de las medidas incluidas, en el plazo de 6 meses y, específicamente, las actuaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, tal y como se acordó en el Pleno de la Asamblea de Madrid durante el presente año.

El Señor Presidente dice: ¿Lee la parte resolutive? ¿puede ser sólo?. Vale, adelante.

Da. Begoña García contesta: Sí. Muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de los acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Garcia. ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Somos conscientes de que nuestra región parece insufribles problemas de movilidad. En 2009 se redactó un Plan de Inversión muy ambicioso con el objetivo de la modernización, renovación y ampliación de la capacidad de la red. Este plan nunca se ejecutó con la selección del tramo Chamartín T4 Barajas, construir dos o tres estaciones no es suficiente, ya que la movilidad es un problema complejo, que requiere una solución coordinada y atractiva para los usuarios.

Por ello, el Ministerio de Fomento, la CAM, y el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, han de trabajar juntos para crear un plan de integral de movilidad ferroviaria integrado en el plan estratégico de movilidad sostenible de la Comunidad.

El sistema de cercanías es una prioridad para ciudadanos y para el 51% de los Madrileños que viven fuera de la capital, considerando que es fundamental para la movilidad en nuestra comunidad.

Se trata de un sistema de transporte de alta ocupación, que permite, o debería permitir mantener un elevado porcentaje de cumplimiento de horarios. Madrid ha desplazado una gran parte de su población hacia la corona metropolitana, y lamentamos que el sistema de mercancías haya perdido en los últimos años, la oportunidad de adaptarse a esta situación, habiendo además, reducido los servicios considerablemente, reducción de servicios que han dejado que Madrid tenga la inversión por habitantes más baja desde el Ministerio de Fomento.

No se trata sólo de transporte, sino también de la calidad del aire de la región, y por lo tanto, de la calidad de vida de miles de madrileños que se ven afectados por esta situación, ya que si no se invierte

en la mejora en la línea de cercanías se aumenta la frecuencia de paso y la calidad y accesibilidad de las instalaciones, los usuarios seguirán prefiriendo el transporte particular antes que el público, en este caso priorizarán transportes más contaminantes como el vehículo privado por encima del uso del tren.

Por todo ello, este Grupo Municipal va a aprobar la moción, y esperando que se ejecute lo antes posible, para fomentar tener más red, y fomentar más el transporte público e intentar utilizar menos el transporte privado. Gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausentarse durante unos minutos el Señor Presidente, y en su calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?. Adelante Señora García.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Todas las circunstancias que se están dando actualmente en la red de cercanías, y más en concreto la línea C 3 que es la que nos afecta a los Pinteños, conllevan a un deterioro cada vez más constante en el servicio que se ofrece a los usuarios, y por ello debemos tomar una posición clara para la defensa de un modelo de transporte público que sea sostenible y accesible para todos.

En los presupuestos generales del estado, casi no se encuentra nada al respecto, ya que apenas se vislumbran algunas medidas como mejora de infraestructuras en general. Pues eso, muy general como su propio nombre indica.

El Consorcio Regional de Transportes recibirá 126 millones de euros. Renfe recibirá 495 millones, de los que para cercanías, lo único que se indica es que está previsto que ADIF y Renfe realicen actuaciones de mejora de la red en cuanto a modernización y mejora de las estaciones donde priorizarán en accesibilidad, supresión de pasos a nivel, y modernización de infraestructuras y trenes y también nuevos sistemas de pagos más eficaces. Es decir, que rescindirán de personal para instalar máquinas más modernas expendedoras de billetes.

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras, se incluía entre otros, y que conciernen al municipio 5.000 millones de euros para potenciar el servicio de cercanías, 66 Km de ampliación de la capacidad de las vías, más de 25 estaciones nuevas, 5 nuevos intercambiadores de transporte, y un largo etc., de iniciativas que a vista rápida parecen de lo más atractivas.

Sin embargo, en cuanto a los objetivos, bueno, la potenciación de cercanías para facilitar la movilidad, ampliar la cobertura poblacional, la optimización de funcionalidad y capacidad de la red, reducir los tiempos de viaje, contribuir a la sostenibilidad del entorno y a mejorar la calidad de vida y también 21.000 plazas de aparcamiento. ¿Qué se ha llevado a cabo de todo esto?. Nada, a lo mejor según ellos todo.

Además se están restando calidad a los servicios que tenemos ahora quitando trenes de cada cuatro se rescinde de uno, por lo que aumenta el tiempo de espera. Lo que no es normal, es que desde las cinco y

media de la mañana que comienza el servicio de cercanías hasta las veintitrés cincuenta horas, la frecuencia que tenemos mayoritariamente la línea C 3 sea de unos veinte minutos, algo increíble, que tengamos tan sólo cinco civis en todo el día, no son suficientes. Que los usuarios vayan como sardinas en lata, no sólo en horas punta, también a lo largo del día, no ha mejorado nada, pidiendo que, claro, todo esto pidiendo que no ocurra ningún accidente ni ninguna avería porque la gente se queda total y absolutamente tirada, perdón.

Llevamos dos semanas, que el panorama es totalmente desolador y desesperante para los usuarios de la red de cercanías, sufren retrasos constantemente a diario. Las informaciones por megafonía son confusas y muchas veces contradictorias. Se suceden averías extrañas que generan momentos de caos y pánico entre los viajeros. Da la impresión de que se ríen de los usuarios la verdad, que no respetan a quien paga un elevado billete, porque encima el servicio no es nada barato y menos social, y que den largas y largas para acometer las mejoras que tanto se necesitan.

Por todo lo expuesto, instemos al Consorcio Regional de Transportes y a la Comunidad de Madrid a unos plazos, protestemos todo lo que haya que protestar, no podemos quedarnos esperando a que vayan tomando medidas que se pidieron hace casi dos años, que además las están sacando adelante de una forma totalmente incompleta, no escuchan a la gente, no escuchan a nadie, llevan a cabo cosas que no están correctas al cien por cien y son medidas incompletas.

Necesitamos que los Pinteños gocen de una calidad razonable en cuanto a movilidad y transportes que ya se lo merecen, que llevamos muchos años sufriendo, esta indiferencia por parte del Consorcio, de Renfe, de todos en general, que tenemos la peor línea de cercanías de toda la Comunidad de Madrid, y que no deberíamos de callar, sino que lo que necesitamos es, seguir adelante porque lo próximo que sería ya ¿que nos quiten trenes?. Solamente faltaba eso, así que, si es posible, que no lleguemos a ese punto. Muchas gracias.

Incorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señora Valenciano no está. Pues Señora García defienda usted la moción, es que no está la Señora Valenciano. ¿eh?

Da. Begoña García dice: Yo la acabo de defender.

El Señor Presidente dice: Ella ha leído la moción, ahora le toca su turno a ella.

Da. Begoña García contesta: No, no, no he leído la moción, hemos pasado a la parte resolutive como usted me había pedido si no recuerdo mal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Ah perdón, perdón, perdón, que he vuelto. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Primero de todo, habría que, vamos propongo una pequeña enmienda "in voche" porque el punto primero, entiendo que lo que estamos pidiendo en realidad es que se aumenten las frecuencias no que bajen, entonces creo que eso sería necesario corregirlo.

Da. Begoña García dice: Si, yo estoy totalmente de acuerdo con el Señor Sánchez también, O sea, en vez de bajando, sería aumentando las frecuencias.

El Señor Presidente dice: Bien, votamos la enmienda "In noche", entonces, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, los del grupo Socialista y la concejala del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta de nuevo: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano seis de los concejales presentes en este momento del Grupo Popular no estando presente la concejala Da. Rosa Ma. Ganso.

El Señor Presidente dice: . Se acepta la enmienda "in noche", puede usted seguir Señor Sanchez.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la enmienda presentada in noche en el punto segundo donde dice: "... bajando las frecuencias ..." debe decir " ... aumentando las frecuencias ..."

D. Raúl Sánchez sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias de nuevo. Creo que ya llevamos unas cuantas mociones con respecto al problema que tenemos con la línea C 3, no solamente en Pinto, sino en todo el corredor que forma los municipios a los que da servicio esta línea. Ya sabemos los problemas que hay con los retrasos, los problemas que hay de accesibilidad en muchas estaciones, las frecuencias, que son las peores de toda la Comunidad de Madrid, especialmente si las contrastamos con la población a la que presta servicio esta línea, que solamente en el tramo sur, que es el que todos todavía conocemos como línea C 3 da servicio a más de cuatrocientas mil personas. Todo eso lo sabemos.

Yo agradezco la intervención de la Señora Valenciano que hace en nombre del Grupo Ciudadanos, que parece que están, están muy de acuerdo con esta moción. Pero, también tengo que lamentar, que las enmiendas que se presentaron a los Presupuestos Generales del Estado impulsadas por los Ayuntamientos que estamos trabajando porque mejore de forma, creo que por primera vez, una comisión intermunicipal, que engloba a todos los municipios a los que afecta esta línea, y presentaron a través de sus respectivos grupos parlamentarios enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y por desgracia, pues tanto al Partido Popular, como en este caso Ciudadanos que dio su apoyo las han rechazado. Pues me parece muy lamentable.

Aún más, entiendo que aquí cada uno tiene que responder de lo que hace en su pueblo, que Ciudadanos Pinto es Ciudadanos Pinto y no es Ciudadanos Madrid, pero creo que hoy es un buen día para denunciarlo, es una lástima, se lo digo al Grupo Ciudadanos y también se lo digo al Grupo Popular, que me consta que ellos también son partidarios, de que la línea C 3 mejore, ellos también conocen los problemas que hay, saben de sobra el trabajo que está costando que nos hagan la Estación de la Tenería, la cantidad de años y de promesas incumplidas, bueno, pues desgraciadamente sus respectivos Grupos Parlamentarios han rechazado de pleno las propuestas que se han hecho en base a las reclamaciones que hemos estado haciendo desde estos municipios, desde Aranjuez, desde Valdemoro, desde Ciempozuelos, desde Pinto, desde Getafe e incluso desde Madrid capital, pidiendo todas estas mejoras que ya estamos hartos de pedir, y de que no se nos haga caso, pues que lamentable, se ve que para esto estaba sirviendo el apoyo de Ciudadanos al Partido Popular ¿Para que las cosas cambien?. Pues lamentable no.

Y una vez dicho esto, es que hemos hablado tanto, hemos hablado tanto de los problemas de la línea C 3 que qué vamos a añadir, pues que seguiremos peleándolo a pesar de Ciudadanos y a pesar del PP. Gracias.

El Señor Presidente dice. Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular Señor López Madera?. Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, Señor Presidente, muchas gracias. Bueno pues, Señora García con todo el cariño que usted sabe, que cuando intervengo en una contestación a usted, intento no ser demasiado brusco o duro ¿no? , porque además, no tengo por qué, porque es cierto de que todos queremos mejorar las líneas, la línea de cercanías y en general, todas las líneas de cercanías. Todos estamos en esa labor. Pero no se puede tener una visión tan catastrofista como la que ustedes plasman en la moción, o la que están diciendo, porque eso perjudica al final a las poblaciones.

O sea, si nosotros la imagen que están mostrando de nuestras poblaciones, es una visión tan catastrófica de nuestros servicios de comunicación, pues indudablemente lo que hacemos es, crear una mala imagen.

Mire yo, soy usuario de la línea, y sé los defectos que tiene, pero no son, creo, como para dar esa imagen, que al final como la digo, perjudica a nuestros municipios.

Pero miren, ustedes hablan, ustedes hablan en la moción, pues de cuando D. José Blanco era ministro y empiezan a hacer referencias a toda la historia que ha ocurrido. Mire, yo le puedo decir que, que, en primer lugar que la materia de cercanías corresponden al Ministerio de Fomento ¿no?. Porque que se quede claro en que, aunque sea del mismo gobierno o del mismo partido, pero es el Ministerio de Fomento.

Y mire, también recordarle que en el año 2009 cuando gobernaba el Presidente Socialista José Luis Rodríguez Zapatero, el ministro de Fomento en aquel año, el también socialista José Blanco que ustedes nombran presentó ya el plan de infraestructuras ferroviarias para la Comunidad de Madrid 2009-2015.

Preveía una inversión de 5.000 millones de euros, sin embargo se le olvidó dotarle de la financiación adecuada en los presupuestos generales, lo que impidió que se desarrollase y tan solo se ejecutó el 10% del mismo.

Hoy precisamente que aprobamos en este Pleno la cesión de la parcela, bueno la segunda vez porque había un error, pero bueno se aprueba la cesión de la parcela para que se construya ese proyecto tan importante para Pinto, hoy que hace unos meses se puso la estación del centro, se puso en condiciones, se hizo la remodelación, yo creo que no podemos otra vez repetirle esa visión, esa visión que se ha dicho.

También recordarles la ausencia de inversiones que a la Comunidad de Madrid nos condenó la ministra socialista Madalena Alvarez durante aquel periodo no se hizo ninguna inversión porque se conoce que había algo en contra de hacer inversiones por parte del Ministerio.

A pesar de todo ello, el Ministerio de Fomento, ya con el gobierno del PP, ha invertido en la red de cercanías y ha posibilitado la apertura de nuevas estaciones como la que vamos a abrir en Pinto, si todo funciona como en los proyectos están, o las reparaciones que se han hecho en la estación antigua ¿no?.-

Miren, todos los esfuerzos, como les decía, son necesarios para mejorar el transporte público, todos los esfuerzos, y no hay que recatar nada porque es algo que indudablemente mejora la calidad de vida pero tenemos que recordar cosas que además hemos hablado ya en este Pleno, tenemos que recordar que se congelaron las tarifas, que las políticas del gobierno de la Comunidad ha sido rigurosa con el consorcio de transportes y se ha congelado las tarifas hasta el año 2019, usted lo sabe. Que el abono para desempleados de larga duración se ha puesto en marcha. Se ha puesto en marcha para desempleados adscritos al programa de búsqueda activa de empleo.

Sabe que en este título existe una tarifa plana de 10 euros para el abono de 30 días. También, ya lo hablamos en su día, se puso en marcha el abono joven a un precio de 20 euros, en Pinto 3.699 jóvenes se han beneficiado al menos una vez de este título, desde ..., hasta mayo del año 2017, hasta este año.

Miren, nosotros no podemos apoyar esta moción, no podemos apoyarla no porque no queramos que todo mejore y que los transportes públicos mejoren, y que se mejoren las líneas de cercanías. No podemos apoyarla por esa visión que ustedes plasman en esa moción tan catastrófica porque creo que eso nos perjudica al final a todos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Sí gracias Señor Presidente. No pensaba intervenir pero sí me apetece contestar al Señor Sánchez, porque además no entiendo a qué venía a cuento ese reproche del Congreso, yo, poquíssimas veces, vamos es que prácticamente nunca saco de contexto la política municipal fuera, pero bueno.

Ustedes, y me puede decir yo no soy de Podemos, pero es su acólito, y están allí, son 71 diputados, igual que ustedes aquí como gobierno les gusta que nos sentemos todos los demás, todos los componentes de esta pequeña cámara a negociar con ustedes, allí también, haberse sentado con ellos y haber hecho sus propuestas, que es que desde el sillón se queja uno muy bien.

Entonces, no mezcle churras con merinas, estamos ...

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, un momentito, solamente una apreciación, 71 diputados tiene Unidos Podemos, no Podemos, puede usted seguir

Da. Juana Valenciano dice: ... es que yo a Podemos y a Unidos Podemos es que para mí son lo mismo es que no les presto tanta atención como para tener tanta afinidad y tanta finura y tanta precisión, pero vamos me parece bien, le agradezco la corrección, me voy sabiendo mucho más,

Lo que no me parece bien es sacar de contexto esas cosas Señor Sánchez, porque no vienen a cuento, estamos trabajando efectivamente juntos, yo lo que le pido es que transmitan al grupo Unidos Podemos que cada vez se llama de una manera y en cada lugar de otra diferente es que, igual que nos piden aquí en Pinto que todos nos sentemos a consensuar por el bien de todos, lo hagan ustedes allí en vez de estar armando escándalo todo el rato y quejándose, y criticando a todo el mundo, porque igual que Ciudadanos se sentó con la lista más votada para negociar presupuestos, lo pudieron hacer ustedes, entonces no mezcle unas cosas con otras, por favor, porque yo no lo hago habitualmente y no me hace ninguna gracia que las mezcle cuando se intenta hacer un trabajo y por respeto al trabajo de mis compañeros, que con toda buena voluntad están intentando sacar adelante y no paralizar. Luego ustedes hablan de obstaculizar, entonces, cuando se lo hacen a ustedes se obstaculiza, cuando se lo hacen los demás lo hacen porque son así de malos. No hombre no, seamos un poquito serios que son ya las 12 de la noche y no hay nadie que ya aplauda las gracias, después de haber dicho que además íbamos a apoyar la moción y sabe perfectamente que estamos trabajando con usted todos los grupos municipales de Ciudadanos de la zona sur de Madrid. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Voy a contestar al Señor López Madera. Yo a lo que me estaba refiriendo en cuanto a los presupuestos, me estaba refiriendo a los presupuestos actuales, los que han salido este año, que yo me los he leído y he encontrado poquísima información referente a lo que van a destinar en cuanto a transportes e infraestructuras.

En cuando a la visión catastrófica a la que usted se refiere, precisamente esa es la visión que tienen todos nuestros pinteños que cada día cogen el tren, y se desesperan de ver que siempre hay algún problema. No llegan a su trabajo a tiempo, y ya están desesperados

Si usted lee un poco lo que se comenta en las redes sociales, la gente está desesperada, desesperada totalmente, tanto para ir al trabajo como para volver a casa, si no tienen problemas a la ida, los tienen a la vuelta, eso está clarísimo.

En cuanto a las medidas que se están llevando ahora, y tal, sí evidentemente tenemos un abono para jóvenes de un importe bastante inferior al que había anteriormente, pero ahora por ejemplo van a lanzar ya este mes de julio la tarjeta sin contacto para el transporte, pero a medias. A medias, porque no vale para marcar su billete sencillo en el autobús, y eso que los autobuses de la MT, ya llevan unos cuantos años preparados con un sistema para que pueda utilizarse así, y no hay manera, no lo han habilitado para los autobuses.

¿La recarga?, pues yo he llamado al Consorcio Regional de Transportes para preguntar cómo iba a funcionar la recarga de esta tarjeta sin contacto, y tampoco han sabido explicarme, por tanto sacan cosas que no están al 100% completadas, y la verdad es que para sacarlas a medias que se esperen un poquito y así lo actualizan y vale para todo. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, con todo el cariño, es que creo que no ha entendido nada. O sea me está usted pidiendo que hagamos lo que hicimos, que es, sentarnos a hablar con nuestros representantes, los representantes de Unidos Podemos, en el Congreso de los Diputados, para hacerles unas propuestas. Eso es lo que hice yo, eso es lo que hizo la representante de Ahora Ciempozuelos, y es lo que hicieron los concejales de aquellos ayuntamientos que están gobernados por el PSOE, reunirse con sus representantes en el Congreso de los Diputados para hacer, efectivamente, para hacerles unas propuestas que luego se tradujeron en enmiendas, es decir, en proposiciones, propuestas, construcción, en positivo. Se hicieron unas propuestas que incluían mejorar la línea C3,

Ustedes, no sé si se llegaron a reunir con ellos, o no, creo que lo que hicieron fue descolgarse con una proposición no de ley que no va a ningún sitio, porque una proposición no de ley que se presenta a la Comunidad de Madrid para mejorar la línea C3, que depende del Ministerio de Fomento no va a ningún sitio, provocando además el enfado por la deslealtad que eso supuso de los otros miembros de ese grupo intermunicipal, y a la hora de la verdad, cuando ustedes tenían la oportunidad de que esas enmiendas salieran adelante porque ustedes podrían haberlas votado en contra, o sea podían haberlas votado a favor, lo que hicieron fue rechazarlas. Desde aquí se construyó, y Ciudadanos lo que ha hecho ha sido destruir.

¿Por qué estoy hablando de Ciudadanos?, ¿de lo que ha hecho Ciudadanos en el Congreso de los Diputados?, porque ustedes no se cortan en venir aquí a presumir de lo que hace Ciudadanos en la Comunidad de Madrid, de lo que hace Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, o de lo que hace Ciudadanos por el bien de Pinto, y llegando a presumir, incluso de que gracias a Ciudadanos se ha reformado la M-506 en Fuenlabrada, eso es algo que a Pinto le va a venir maravillosamente porque muchos pinteños pasan por la M-506 a la altura de Fuenlabrada, y así es como van las cosas.

Entonces, sí ahora ya son ustedes Ciudadanos Pinto, y no son Ciudadanos, pues no presuman tanto, o explíquennos que narices ha pasado, por qué se han rechazado esas enmiendas, por qué están ustedes

defendiendo la línea C3 y desde Madrid no les han hecho ni puñetero caso. Eso a lo mejor para empezar podría ser una explicación interesante.

Y en cuanto a lo de aplaudir las gracias, pues qué vamos a decir, ¿nos vamos a poner a hablar ahora de quién ha pedido que les aplaudan las gracias?, ¿de quién se pone a hacer menciones a determinadas cosas para que todo el mundo aplauda las gracias?. De verdad, un poquito de vergüenza. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor López Madera?

D. Julio López contesta: Si, solamente decirles que el Gobierno de la Comunidad, indudablemente ha apostado siempre por un transporte público de excelente calidad en nuestra región, y por ello realiza un importante esfuerzo económico para subvencionarlo, incrementando en esta legislatura su aportación al Consorcio de Transportes de Madrid.

Mire, en el 2017 la Comunidad de Madrid destina 980 millones de euros a la financiación de transporte público. Aporta el 77,20% de lo que dedican todas las administraciones. Son 233 millones más de los que se destinaban en el 2015. Indudablemente que la perfección no existe, y de que todos, y yo el primero como usuario del transporte público, reivindicaremos, pediremos, y exigiremos que cada vez funcione mejor nuestra línea, por lo menos la C-3, pero no podemos olvidar de que es complicado todo, de que se exigen muchas inversiones, y de que estoy seguro de que todos esos fallos que usted dice de la tarjeta, que siempre cuando se han impuesto todas estas, además en poquísimo tiempo se han ido pasando del abono antiguo del papelito ese que se hacía, se han ido pasando por distintos tipos de tarjetas, son sistemas muy complicados, aunque sean informáticos, pero al final se ha conseguido que esos sistemas funcionen bien, y yo estoy seguro que esa tarjeta que usted dice que bueno, en fin, que no lo sé decir ahora el nombre técnico de contacto, estoy seguro que se impondrá y funcionará tan bien como ahora mismo los abonos últimos electrónicos que se están usando. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora García, tiene un minuto.

Da. Begoña García responde: Nada más, simplemente agradecer a todos los grupos su apoyo en estas iniciativas, muchísimas gracias a todos.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, yo solamente le voy a decir una cosa. O sea, no es una visión catastrofista, yo también he sido usuario hasta hace 2 años del tren de cercanías de la línea C-3, y bueno, y la he sufrido, y la siguen sufriendo los pinteños, y uno de los principales problemas que tienen los pinteños, y usted pregunte, es el tema de la línea C-3 de cercanías, porque es con diferencia la peor línea de cercanías que hay en Madrid. Y además reconocido por el Consejero de Transportes, por Pedro Rollán, que lo vimos hace como un año y medio, creo que fue, aproximadamente, a los municipios que estamos en el corredor del C-3 Pinto, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, y que nos dijo que nos iba a prestar todo su apoyo para reforzar la línea C-3, y que nos iba a volver a llamar para ver los avances que se habían producido con Fomento, pues igual que le ha llamado a usted, pues nos ha llamado a nosotros, o sea, no ha habido nada. No ha habido nada, y como bien han dicho

aquí, las enmiendas que se han presentado para reforzar la C-3 han sido rechazadas en el Congreso de los Diputados.

El Señor Pedro Rollán, perfectamente podría haber hablado con el Ministro de Fomento y haberle dicho, oye que yo tengo un compromiso con la gente de la C-3, por favor en los presupuestos meter una partida para el tema este de la C.3, con lo cual, yo entiendo que sí, que siempre es malo dar visiones catastrofistas, pero de todo, no solamente de esto, hay que aplicarse el cuento también en ese tema porque visiones catastrofistas de todo siempre es malo, pero es la realidad.

Y la realidad también es que por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del propio Consejero de Transportes hubo una serie de promesas que han sido totalmente incumplidas, y se lo puede preguntar al Alcalde de Valdemoro, a la Alcaldesa de Aranjuez, a la Alcaldesa de Ciempozuelos, de todos los colores políticos, con lo cual no es que seamos catastrofistas, es que la realidad y luego además hemos visto que hay poco apoyo, en principio, por parte de la Comunidad de Madrid, con el tema de la C-3.

Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, los del grupo Socialista y la concejala del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el servicio que se presta en la red de cercanías de la comunidad de Madrid, con la enmienda presentada in voche, quedando en consecuencia la parte resolutive de la moción redactada de la siguiente manera:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a realizar las siguientes peticiones:

Instar al Ministerio de Fomento a que mejore el servicio que presta Cercanías de Madrid aumentando las frecuencias y realizando un adecuado mantenimiento de trenes e infraestructuras.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a que se lleven a cabo las actuaciones contempladas en el Plan de infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de la Comunidad de Madrid, siendo actualizado con las demandas surgidas desde su aprobación, señalando los plazos y compromisos de ejecución de cada una de las medidas incluidas, en el plazo de 6 meses y,

específicamente, las actuaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, tal y como se acordó en el Pleno de la Asamblea de Madrid durante el presente año.

El Señor Secretario pregunta al Señor Presidente: ¿ La leo y ya dices tú lo que tienes que decir?.

El Señor Presidente contesta: Sí. bueno la lees, en todo caso lees..

El Secretario dice: Bueno leo el orden del día del punto.

El Señor Presidente dice: Si.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura del punto del orden del día que es:

23.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE SE REINICIE EL EXPEDIENTE DE PLENO DE 6 DE FEBRERO DE 2009, DONDE SE TRASLADABA AL TRIBUNAL DE CUENTAS LA DOCUMENTACIÓN DE LOS AÑOS 2007 Y 2008.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de motivos:

El 6 de febrero de 2009, se convocó un Pleno Extraordinario y Urgente en el que se llevó a su aprobación un expediente para le entrega de documentación a los abogados que asignaran y se interpusieran las acciones judiciales pertinentes para defender los intereses del ayuntamiento de Pinto.

En dicha propuesta exponía lo siguiente:

“A raíz de la toma de posesión del nuevo Equipo de Gobierno Municipal, una de las cuestiones que se puso en evidencia era la situación financiera y contable que había llevado a cabo el anterior equipo de gobierno en este Ayuntamiento, por cuanto que se ponen de manifiesto situaciones tales como que:

-Por Servicios Económico –Financieros, Intervención y Tesorería, se les había informado de todo tipo de cuestión de carácter legal y formal acerca de cómo debía acometerse la gestión presupuestaria y contable, considerando en su resultado final que su actuación en muchos casos ha sido vulnerando lo establecido en la legislación vigente.

-La aplicación de los fondos municipales a los pagos de que era deudor este Ayuntamiento, se han llevado a cabo numerosísimas actuaciones que igualmente no se han ajustado a lo establecido en la legislación vigente.

Dada la gravedad que este tipo de situación supone para los fondos municipales, y considerando que existen anteriores cargos y personas que son directamente responsables de tales situaciones, formulo al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA

1.- Poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de todas las irregularidades puestas de manifiesto por la Intervención y la Tesorería municipal relativas a la gestión del anterior equipo de gobierno y de las que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 2009.

2.- Que, sin perjuicio de las actuaciones que se pudieran iniciar a través del Tribunal de Cuentas, se examine por los Servicios Jurídicos pertinentes, la documentación sometida a conocimiento plenario en sesión de fecha 29 de enero de 2009 y se interpongan las acciones judiciales a que hubiere lugar en aras a defender los intereses municipales."

Ante la aprobación de dicho acuerdo, se iniciaron las demandas pertinentes y se trasladó la documentación al Tribunal de cuentas por el que Juzgado número 6 de Parla abrió diligencias contra los dirigentes del Partido Popular, imputando a Miriam Rabaneda y a Tamara Rabaneda.

En el auto emitido por el juzgado de instrucción número 6 de Parla, se advierte de que en el año en que el PP gobernó el Ayuntamiento pinteño (entre las elecciones municipales de mayo de 2007 y el 22 de diciembre de 2008), los técnicos municipales redactaron numerosos reparos de legalidad e informes contra pagos autorizados por la alcaldesa y su hermana.

La fiscalía detectó irregularidades en las cuentas municipales, como fraccionamiento de pagos para eludir la Ley de Contratos. Los informes de la Intervención Municipal avisaban de que la concejal de Hacienda estaba "incurriendo en prevaricación al ordenar algo a sabiendas de que es ilegal" y se alertaba sobre la posibilidad de que las arcas quedaran agotadas y no se pudieran pagar las nóminas a empleados municipales.

Los pagos se aceleraron con el anuncio de la moción de censura del 22 de diciembre de 2008. Entonces, el saldo del Ayuntamiento de Pinto pasó de ser de 13.613.503 euros el 2 de diciembre a 2.581.401 tan sólo 20 días después.

En el auto se destaca en los fundamentos jurídicos "la contumacia con que las denunciadas, el 19 de diciembre de 2008, ordenaron a la tesorera efectuar los pagos de gastos" que ya contaban con informe negativo de la Intervención Municipal.

En Junio de 2011 el Partido Popular gana las elecciones Municipales accediendo al gobierno Miriam Rabaneda, que lo primero que hace, es firmar un decreto solicitando que se le retire el caso a los abogados que llevan esta denuncia y paralizando la demanda, que obliga a que se archive.

En el mes de marzo conocimos que la UCO había incorporado un informe al sumario de la Operación Púnica asegurando que el fin de campaña del PP de Madrid en 2007 fue sufragado por los ayuntamientos de Pinto y Valdemoro. Asegurando que en la contabilidad incautada se ha descubierto que la empresa anotó el cargo del mitin a los ayuntamientos de Pinto y Valdemoro bajo los apuntes "50% Cierre campaña PP, 25.862,07 €". Asimismo la Guardia Civil señaló que en el archivo contable

del PP de Madrid "Deudas Nov. 2007" aparece un apartado llamado "Actuaciones fin de campaña, 54.432 €" en el que se detalla que el pago corresponde a "Pinto/Vald".

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que la Denuncia aprobada en este pleno en febrero de 2009 sigue vigente, y que es necesario que se aclare toda la información que la UCO está poniendo encima de la Mesa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, somete para su aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Junio los siguientes:

ACUERDOS

1, Instar al Equipo de Gobierno a que se retome el expediente aprobado mediante acuerdo Plenario de 6 de Febrero de 2009, por el que se interponían las demás pertinentes para esclarecer toda la información económica de los años 2007 y 2008 que fueron puestos en conocimiento del Tribunal de Cuentas y del Juzgado nº 6 de Parla.

2 Instar al Equipo de Gobierno a que se traiga a pleno un expediente similar al del Pleno de 6 de febrero de 2009, designado letrado y poniendo a su disposición toda la documentación e informes que obran en el ayuntamiento.

3º Instar al Equipo de Gobierno a que se convoque de manera urgente la Comisión Informativa sobre la Púnica para tratar las últimas informaciones aparecidas en el informe de la UCO.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Bien, se les ha hecho llegar a todos los grupos un informe jurídico respecto al tema de esta moción, y a la vista de este informe jurídico me gustaría saber cuál es la postura al final del Partido Socialista al respecto. Tiene la palabra Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues sí que nos ha llegado dicho informe, nos ha sorprendido que en el informe del Señor Secretario pues especifique que no consta en los archivos de este Ayuntamiento el auto, o los autos mediante los que se cerraban dicho procedimiento, y que se va a poner este Ayuntamiento en contacto con el Juzgado de Parla para solicitarle las copias, respecto a esos autos sí que nos ha sorprendido que no se encuentren en esta Institución dichos autos, y aun así, pues como , en base a este informe, no tenemos más opción que retirar la moción, y cuando lleguen esos autos al Ayuntamiento sí que le pediremos que nos hagan llegar una copia de cara a presentar una posible moción respecto a ese tema en el futuro. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, aclarar a todos los grupos que efectivamente hay parte de la documentación a la que se refiere la moción del Partido Socialista que sí consta en este Ayuntamiento, pero los Autos de archivo, que son la clave en este tema, porque dependiendo, como dice el informe jurídico de qué tipo de archivo se haya dado, se puede, o no, reabrir el procedimiento, o mejor dicho, la instrucción, no constan en este Ayuntamiento, no están esos Autos, y el Juzgado de Parla pues lo que

nos ha pedido es una carta por parte del que está hablando, justificando el por qué no los tenemos, ya veremos cómo lo justificamos, y en base a eso pues nos darían una copia de esos autos, y en función de cómo estén esos Autos, pues se podrá reabrir, o no reabrir el proceso en función de la moción que presente el Partido Socialista si es aprobada.

¿Sí se quiere hacer algún comentario al respecto?. Sí Señor López Madera

D, Julio López dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, pues aunque la moción se retira, nosotros aprovechamos para pedir algo que hemos pedido en varias ocasiones, y es que la Comisión de Investigación de la Púnica, que se pedía además en esa moción, que se reúna.

Lo hemos pedido ya en ruegos, lo hemos pedido por escrito, yo le exijo que convoque esa Comisión lo antes posible, para que se aclaren todos los temas, porque este Grupo político, y este Partido político, no tiene ningún miedo, y tenemos plena tranquilidad de que todo está limpio, y no tenemos nada que ocultar y que todos queremos que salga y además queremos que salgan todas las cuestiones relacionadas con la Púnica del anterior, también, gobierno del Partido Popular, de todo el periodo anterior al partido Popular que hay muchas cosas que estaban relacionadas con la Púnica, y yo, de verdad, con todo el respeto le exijo que convoque esa comisión lo antes posible para que se aclaren todos los temas y se quiten todas las dudas que estas cuestiones están generando. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Señor López Madera, tomo nota de su consideración, también viene dicha consideración en la moción del Partido Socialista, y efectivamente, pues en cuanto, yo creo que ahora estamos en un mal periodo, estamos ya en verano, pero vamos, sin más dilación en el mes de septiembre pues volveremos a convocar dicha comisión pero yo que es, más que exigir, que me insten, ¿no?, o sea ..

D Julio López dice : Perdona si mi expresión puede ofenderle, pero yo lo que pido al Alcalde Presidente, a mi Alcalde, es que esa Comisión se convoque lo antes posible, a la mayor urgencia, para que empiece a trabajar y se aclaren todos los temas, yo si quiere usted que diga que inste, pues yo digo que insto y retiro la palabra exijo.

El Señor Presidente dice: No, no, no me siento ofendido, en absoluto, y únicamente también decirles que si ustedes tienen constancia o copia de esos autos pues que nos lo hagan llegar pues para ahorrarnos el trago de tener que pedirlo en el Juzgado de Parla, porque el juez o la jueza, pues depende de cómo le pillemos y de cómo esté redactada, y la redacción que se le vaya a dar a la petición, pues igual ...

D. Julio López contesta: Señor Presidente, nosotros cuando dejamos este Ayuntamiento dejamos toda la documentación que había que dejar. Nadie se llevó a su casa ningún documento para ocultarlo, entonces yo lo que le ruego también es que no ponga en duda cosas que realmente ...

El Señor Presidente dice: No, no, yo no pongo en duda nada, yo simplemente digo que en este Ayuntamiento la documentación al respecto de la documentación presentada por el Partido Socialista

hay una serie de documentación. Pero del Auto en el cual se archivan los procedimientos que estaban abiertos, etc., etc., no constan, solamente le digo eso Señor López Madera..

D. Julio López dice: Y yo lo que le digo es que para la documentación tiene que haber siempre personas responsables de su custodia ¿no?, Entonces, pida usted esas responsabilidades a las personas que tienen que custodiar la documentación., digo yo, digo yo.

El Señor Presidente dice: A las personas que custodiaban esa documentación se les ha pedido informes al respecto, información verbal al respecto, y claro lo que no se puede custodiar es lo que nunca se ha tenido.

D. Julio López indica: Pues entonces si no se ha tenido no podemos tenerlo tampoco nosotros. Está claro

El Señor Presidente sigue diciendo: No, quiero decir que lo que no se puede custodiar es lo que nunca se ha tenido. Si se ha tenido y ya no lo tienen entonces sí se pueden pedir responsabilidades, pero si nunca lo han tenido no se les puede pedir responsabilidades. Bien, si.

D. Julio López dice: Yo le pido, yo le ruego, y ya para terminar que no se levanten cuestiones como ésta de dejar ciertas sospechas o ciertas insinuaciones porque, vamos, en fin, yo les pido por favor que no hagan eso, porque eso, crea una situación que es, en fin, bastante seria para todos. Esa documentación si tiene alguien que custodiarla pues que sea responsable, y si no, pídase a donde tenga que pedirse, o sea no insinúe de que alguien pueda tenerla guardada en su casa en una mesilla

El Señor Presidente dice: No, no, no, hay un refrán en latín, lo que pasa que no me lo sé muy bien , de excusa no pedida, ...

Alguien contesta: .. acusación manifiesta

El Señor Presidente dice: ... exactamente ..

D. Julio López indica: No, yo tampoco lo sé, se me olvidó el latín hace muchos años, no me acuerdo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues es en castellano, o sea nadie, se está usted de alguna manera defendiendo de algo que nadie le ha puesto encima de la mesa. Simplemente le he dicho que no consta en este Ayuntamiento dichos autos, la copia de dichos autos. Simplemente. Simplemente he dicho eso. No he dicho que ustedes se lo hayan llevado, ni que lo hayan quemado, ni que lo hayan triturado, ni nada de eso, He dicho que no constan, y como no constan los tenemos que pedir, como se le ha explicado al Partido Socialista, dichos Autos en Parla. Y cuando en Parla, en el Juzgado número 6 nos los hagan llegar, pues se los haremos llegar a todos los grupos políticos, porque parece que ningún grupo político lo tiene, parece ser, y entonces ellos podrán de alguna manera ya poder tener la certeza de que pueden presentar esa moción, dependiendo de cómo haya sido el archivo. Sí Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Solo una sugerencia, no solo para pedírselo al juzgado, sino que aparte de pedírselo al juzgado, a lo mejor si se lo piden ustedes al abogado que llevó este tema, pues a lo mejor puede tener una copia, porque además se le contrató para llevar este tema, y entonces a lo mejor, como entiendo que se le habrá pagado, se le podrá solicitar que a lo mejor tenga él una copia.

El Señor Presidente contesta: Yo me parece una opción "b" como alternativa, pero yo creo que tenemos que hacerlo por la vía directa que es pedirlo donde hay que pedirlo, que es pedirlo en el Juzgado de Parla, y si a través del Juzgado de Parla no somos capaces de conseguirlo, pues llamaremos al abogado que en aquel momento contrató el Ayuntamiento para ver si el tuviera o tuviese esa copia del archivo ¿vale?, Bueno pues se retira la moción por parte del Partido Socialista.

Se retira la moción presentada por el Grupo municipal Socialista instando al equipo de Gobierno a que se reinicie el expediente de Pleno de 6 de febrero de 2009 donde se trasladaba al Tribunal de Cuentas la documentación de los años 2007 y 2008.

El Señor Presidente dice: Si les parece ya las horas que son, podemos hacer un receso de 10 minutos por si quiere alguien comer algo. 10 o 15 minutos. ¿Cómo?, no te oigo

D. Salomón Aguado manifiesta: Que quedando tan poco ¿no es posible tirar para lo que nos queda?. ¿Qué si no es posible para lo poco que nos queda continuar?.

El Señor Presidente dice: Continuamos entonces

Da. Juana Valenciano dice: Por favor 5 minutos

D. Salomón Aguado dice: Anda Juani, para un cigarro, la que presenta mociones antitabaco.

El Señor Presidente dice: Continuamos entonces, adelante.

El Señor Secretario indica: Bien la primera moción de las dos que se presentan por urgencia es una moción conjunta que presenta el Grupo municipal de Ganemos Pinto, y el Grupo Socialista y es en apoyo a la alerta feminista del 19J ante la reciente aprobación de los presupuestos.

El Señor Presidente pregunta: ¿y la moción nuestra?. Falta una moción nuestra. El punto 24.

El Señor Secretario contesta: Perdón, espera, es el de las banderas luego ¿no?.

El Señor Presidente dice: no, no, falta uno del orden del día normal, el punto 24.

El Señor Secretario dice: Ah, bueno, vale, vale, vale, nos hemos saltado uno. Bien esta está en el orden del día y es el punto 24:

24.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTO PARA LA ADHESIÓN A LA “DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.”

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El Grupo Municipal de Ganemos Pinto, visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP, el pasado 24 de marzo de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”, que supone el compromiso de las Entidades Locales Españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo”

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Suscribir la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

SEGUNDO.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

El Señor Presidente dice: Bien, si no tienen inconveniente el resto de grupos va a hacer lectura de la moción el Señor Concejal de Ecología y Modelo de Ciudad y si no les importa, a continuación defiende él la moción porque como es tan escueta pues para que la gente sepa que es la declaración de Sevilla, o sea, pido que se altere momentáneamente lo que es el orden de intervención ¿Hay algún problema?. ¿Algún problema?. ¿no?. bien, pues entonces después de leer usted la escueta moción pase a defenderla.

D. Raúl Sánchez concedida la palabra dice: Sí gracias Señor Presidente, me parecía que era importante leer la propia declaración de Sevilla, aunque estoy seguro de que todos ustedes la han leído pero para de esta manera asegurarnos de que consta en el acta de la sesión.

Paso entonces a leer la propia moción. Vamos a ver. Esto me pasa por limpiarme el ordenador. Perdón, la tenía en el ordenador y justo se me ha perdido. Un momento por favor. Disculpen que la tenía en pantalla y se me ha perdido, lo siento. Sí, lo siento, por querer ahorrar papel. Si, ya la tengo, ya la tengo, perdón.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura de la moción D. Raúl Sánchez dice: Y paso a leer la declaración de Sevilla.

DECLARACIÓN DE SEVILLA, EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CURCULAR.

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una economía circular en Europa.

Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma del modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo, y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva

Aunque los problemas ambientales, como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad, y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblo europeos el desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono, y una preservación de nuestros recursos naturales.

Según Naciones Unidas el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular que transforme nuestros residuos en recursos ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal.

No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo.

Los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015, la ciudad de París hizo un llamamiento a las ciudades europeas en favor de una economía circular, que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

Por eso hoy, las ciudades reunidas en estas jornadas sobre economía circular, el compromiso de las ciudades, nos comprometemos con nuestra firma a promover un modelo de desarrollo urbano sostenible inclusivo, y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.

Impulsar y apoyar el llamamiento "ciudades por una economía circular" que realizó la ciudad de París en 2015.

Resaltar el importante papel que tienen los gobiernos locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular, por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales en colaboración con sus vecinos y vecinas.

Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

Subrayar las consecuencias positivas, que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus estados miembros para el desarrollo de políticas locales, en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

Desarrollar estrategias locales, en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje, especialmente de los bioresiduos, la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del eco diseño de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.

Fomentar la cooperación entre administraciones, y desarrollar y compartir buenas practicas entre ciudades en el marco del desarrollo de estrategias locales por una economía circular.

Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio, y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular transformando a los consumidores en usuarios responsables y remplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

Potenciar los partenariados públicos privados, para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, Organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Sevilla 15 de marzo de 2017. Muchas gracias.

El Señor Presidente, finalizada la lectura dice: Gracias Señor Sanchez. ¿Señora Valenciano?

Da. Juana Valenciano contesta: La vamos a votar a favor, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias. Hay mociones de distintos tipos, y los criterios que utilizamos para su clasificación, también son múltiples.

La moción que en este punto discutimos, la clasificamos desde el punto, desde el Grupo Municipal Socialista, en una categoría particular. La de mociones que hay que aprobar, porque no se puede dejar de hacerlo, y porque entendemos, que adherirnos a la declaración de Sevilla, significa decir sí a favorecer un cambio en el modelo productivo, fundamentado en "producir, usar y tirar" a otro fundamentado en "producir, usar, reutilizar y reciclar."

Adheriros a la declaración de Sevilla, también significa decir sí, a la acción de convertir los residuos en recursos, y con todas estas medidas estamos de acuerdo.

Pero la adhesión al documento también significa colaborar en que se consolide el cambio climático y también significa colaborar en el desarrollo de iniciativas, que eviten una distribución injusta de los recursos.

Así, y aunque sean pocas las razones expuestas, ya es muy tarde. Entendemos que tienen peso suficiente para según nuestro criterio motivar el voto favorable a esta moción.

Por lo expuesto, los Socialistas de Pinto actuaremos en consecuencia a lo aquí ahora expuesto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular quién interviene?. Señor López Madera.

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, indudablemente nuestro voto va a ser a favor ¿eh? De esta moción.

Mire esto es la sostenibilidad, esto es base de la sostenibilidad. Mira la solución de la sostenibilidad no son indudablemente ni los vertederos, ni las plantas de tratamiento, ni las plantas de valoración ni en fin ni las incineradoras ni todas, ni todas estas cuestiones. La solución en el futuro, pues era reducir, reusar y reciclar indudablemente esa es la solución a la que tenemos que ir.

Pero, fíjese que ese final, ese final a lo que se tendrá que llegar en todas las ciudades, no solamente en España sino en el mundo entero ¿no?, ese final es algo que las administraciones locales tendrán que, tendrán que asumir, porque la administración local es la más cercana al ciudadano y la que más tiene que trabajar por este tema aparte de que la legislación diga que la competencia en esta materia es municipal. Pero aparte de que la legalidad lo diga, es que es la administración la que pueda hacer ese trabajo, el educar, el mentalizar, el poner los medios para que se vaya haciendo esto, esto más ¿no?. El reducir, el reusar y el reciclar.

Pero mire, yo, me ha faltado una cosa en la moción esta y es, ¿ por qué no se llevó a Agenda 21? O yo si se ha llevado yo no estaba allí en ese momento, no había nadie de mis compañeros.

Yo creo que Agenda 21 además, el Presidente de Agenda 21 está siempre haciendo el comentario este, el comentario de que el final del todo es el reducir, reusar y reciclar, sabe usted que dice que no, que

las soluciones no son todas esas plantas que estamos diciendo por muy modernas y muy inocuas que sean, que al final es el reciclaje.

Yo más, me, bueno, me extraña que no vaya a Agenda 21, me figuro que tendrá que ir a Agenda 21 porque este tema, yo creo que debe conocerse en Agenda 21 y que se debe trabajar, hablar, y ver lo que es el acuerdo éste de Sevilla y la economía circular y que se trabaje sobre esto, y que... yo creo que es un tema de futuro.

Así que, bueno, nuestro voto es a favor y lo que esperamos es que se hable mucho de este tema, porque es importante. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguien más quiere intervenir en el segundo turno?. ¿Señor Sánchez de Ganemos?.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Muy brevemente, primero de todo, agradecer a este Pleno, el voto favorable a la moción que presentamos. Nos parecía, aparte de que es bueno, hay mociones que como comentaba Federico Sánchez ¿no?, pues que hay que aprobarla si o si, seguramente esta es una de ellas. También creo que es muy oportuna por la situación que estamos viviendo a nivel local y a nivel nacional, continental, es decir, acabamos de pasar una ola de calor tremenda, nadie se acordaba de temperaturas de 40 grados a principios del mes de junio, ni en Pinto ni en ningún sitio.

Estas cosas no pasan por casualidad, hay que empezar a dar pasos ya decididos para combatir en serio el cambio climático. Y además a nivel local pues todos conocemos el problema que se ha presentado a nivel ciudadano ante esa posibilidad, esa propuesta que se hace en el documento preliminar de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, de la construcción de plantas de valorización energética, o incineradoras. Bueno, pues de esta manera, una vez más, podemos felicitarnos en el Pleno Municipal de Pinto, porque nos estamos posicionando de nuevo frente a ese tipo de proyectos.

Nadie, a estas alturas, creo que a nadie se le escapa que esa no es la solución, que tenemos que optar por otras vías, y que al final, todo pasa por una apuesta decidida por el residuo cero como mejor manera de gestionar los residuos. Empezar a considerar los residuos, no como basura, sino como recursos, que es fundamentalmente en lo que consiste la economía circular. Por mi parta nada más que añadir, muchas gracias de nuevo. Y gracias a todos por su apoyo.

El Señor Presidente dice: Entiendo que no hace uso de su minuto ¿no?. ¿Señor López Madera algo que añadir?. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Unanimidad. Once, dieciocho, diecinueve.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto para la adhesión a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Bien, hay dos mociones por urgencia.

El Señor Secretario dice: Sí, la primera de ellas la leí yo ya antes, sería :

1.- MOCION CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA ALERTA FEMINISTA DEL 19J ANTE LA RECIENTE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL 2017.

El Señor Presidente dice: Como es conjunta, la lee el Señor Secretario. Perdón, hay que votar la urgencia primero. Si. Bien. ¿Se motiva la urgencia?. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada concedida la palabra dice: La urgencia es simplemente, porque hemos tenido que esperar a ver si el lunes por la tarde el Senado aprobaba definitivamente los presupuestos, o se aceptaban las enmiendas que se había propuesto, y como ya definitivamente se ha aprobado en el Senado el lunes por la tarde, se presentó el martes por la mañana esta moción, porque dependía de eso el contenido de la propia moción.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Morales algo que añadir?

Da. Lorena Morales contesta: No.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la urgencia?. Bien, pues votamos la urgencia, y pregunta: . ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice:

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia de la moción que se presenta, por lo que se acuerda incluirla en la sesión, y se pasa seguidamente al debate y votación de la misma.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Los grupos municipales abajo firmantes, ante el número incesante de mujeres y de menores asesinadas por las violencias machistas en lo que llevamos de año, ante el incremento del número de denuncias (2,3%) y de mujeres con órdenes de protección y/o medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior, así como la aprobación simultánea en junio del 2017 de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y de la propuesta de la Subcomisión del Congreso de los Diputad@s del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género” queremos manifestar lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la cuantía asignada al Programa 232C de Actuaciones para la prevención de la violencia de género, previsto en los Presupuestos del Estado para 2017, presentado por el Gobierno español, asciende, tras la presión política y social de los colectivos feministas, a 31'7 millones de euros, que es un 25'7 más que en 2016 pero continúa siendo un 2'2% menos que en 2010. Asimismo, congela en 19.741.840 € el Programa 232B de Igualdad entre mujeres y hombres, un 41'2% menos que en 2010. Los 51'4 millones de euros que suman ambos representan el 0'00011% de los gastos del Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017 (443.133 millones de euros), porcentaje ridículo de lo que se ha llamado pomposamente desde noviembre de 2016 “Pacto de Estado contra la Violencia de Género”.

Al no aumentarse significativamente en los PGE 2017. Al menos en 120 millones de euros, el Programa 232C de Violencia de Género, un “Pacto de Estado” es una ofensa y una burla a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género. Esto es, para los 4 millones de mujeres que, según la Macroencuesta 2015 del propio Gobierno, sufren violencia de pareja (2'5 millones de mujeres) o sexual fuera de la pareja (1'5 millones). Es seguir sin asignar ni un euro a la prevención en los ámbitos educativo, sanitario y de medios de comunicación, no cubrir la prevención y atención a la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y judicial y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las Entidades Locales establecidos en el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

Tampoco se pueden hacer políticas para las mujeres sin las mujeres. La supuesta apertura a las organizaciones de mujeres del Grupo de Trabajo del “Observatorio de la Violencia de Género” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es inoperante, porque sólo sirve para tramitar cientos de propuestas sin discutir las ni buscar acuerdos que conformen el informe final del Observatorio en junio del 2017.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERA.- Este Ayuntamiento acuerda instar al Gobierno del Estado a modificar en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 la asignación destinada, en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género como en relación a las políticas de igualdad.”

El Señor Presidente dice: Bien, ahora sí, decía que como era conjunta lee la parte resolutive el Señor Secretario, sólo parte resolutive.

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano?. No. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Gracias Señor Presidente. No me voy a extender mucho, porque estamos todos muy cansados ya. Bueno como no la hemos leído, quien ha tenido ocasión, pues puede comprobar que las cifras que recoge la moción son demoledoras, habla de 4 millones, 4 millones de mujeres en España que según las cifras del propio gobierno en 2015 sufren violencia de género.

Las denuncias y las órdenes de protección y las medidas cautelares no dejan de aumentar. Y recientemente se publicó un estudio que indicaba que una de cada cuatro mujeres con discapacidad en nuestro país, son víctimas de violencia de género que son las más vulnerables de las vulnerables.

Pero lo más duro, es que en lo que llevamos de 2017, 31 mujeres y cinco niños han sido asesinados a manos de sus parejas y padres respectivamente.

Sin embargo, a pesar de estas cifras, tristemente los presupuestos generales del 2017 destinan 51 millones de euros, que es un 0,0001 de los presupuestos totales. 0.0001, es que me cuesta tantos ceros tan poquito de los presupuestos para 4 millones de mujeres y sus hijos e hijas.

Parece que tan la anunciada recuperación económica del PP pues no termina de llegar a las mujeres, porque todavía no estamos ni en las cifras de gasto del año 2010.

Hace unos días, la defensora del pueblo, la Señora Soledad Becerril, comentaba que no sabía cuál era la solución para la violencia de género. Y yo realmente tampoco sé cuál es, pero lo que sí que estoy segura, es que si destinaran recursos en lugar de los 0, 0 euros actuales de los presupuestos a prevención en los ámbitos educativos, sanitarios y medios de comunicación, pues probablemente iríamos mejorando.

Esta moción, sólo pide que se aumente en c120 millones de euros, y así dicho puede parecer mucho, pero en el contexto de los 443.133 millones que supone en los presupuestos generales, pues es una minucia. Y estamos hablando de las vidas de 4 millones de mujeres que puede ser nuestras hermanas, nuestras madres o nosotros mismas.

Así que, pues por ellas, por nosotras, por todos, porque eso también es un problema de los hombres, las mujeres no nos asesinamos a nosotras mismas, nos asesinan hombres, y los hombres tienen que

implicarse en la solución de este problema, les pido por favor su voto a favor, su voto favorable a esta moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Sí. Gracias Señor Presidente. Esta moción parte de la propuesta de la plataforma alerta feminista 19 J, un colectivo que surgió hace alrededor de un año, y que este año se ha movilizadado con otras organizaciones feministas por todo el territorio nacional, para exigir la dotación presupuestaria suficiente para destinar recursos a la prevención en el ámbito educativo, sanitario social, y medios de comunicación como bien ha dicho la compañera.

Así como la atención a las víctimas de la violencia sexual como se contempla también en el Convenio de Estambul. Una propuesta para instar al Gobierno del Estado, a modificar los presupuestos generales del 2017 la asignación destinada para la lucha contra la violencia de género.

Con tan sólo, como bien ha dicho la Señora Morales, con una cantidad de 120 millones en comparación con otras partidas presupuestarias.

Se propone aumentar estos 120 millones de euros, la partida para implementar políticas integrales para la prevención y erradicación de la violencia de género, especialmente en medidas de apoyo social como he dicho antes.

Los dos últimos casos, de asesinato por violencia machista ocurrido este fin de semana, elevan a 31 el número de mujeres asesinadas por su parejas o sus exparejas en lo que llevamos de año. Y hasta la fecha, además, Madrid, con 7 mujeres asesinadas, es la Comunidad Autónoma con más víctimas mortales. Y además, 13 menores se quedaron huérfanos como consecuencia de estos crímenes machistas.

El número de mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato, alcanzan las 38.018 en el primer trimestre, alcanzando un 18,8% en los tres primeros meses del año en comparación con el mismo periodo del año anterior, 6.023 casos más.

Lo reflejan los datos del observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial. Entre enero y marzo el observatorio también dice, que ha detectado un incremento importante en el número de menores enjuiciados por delito de violencia contra la mujer y han pasado de los 48 el primer trimestre en el 2016, y los 38 en el 2015 a 62 en el dos mil diecisiete. Y advierte de que las menores con medidas de protección, ya son 224 en lo que vamos de enero a marzo, un 2% del total.

Estos 31 asesinatos en lo que va de año, supone un aumento del más de casi un 50% respecto al mismo periodo en 2016, una lacra que también se ha llevado por delante la vida de seis niños y niñas, cifra que quintuplica a los de un año antes.

¿No son suficiente estos datos para modificar el presupuesto y aumentarlo hasta 120 millones?. Tenemos que ir todos de la mano en esto, crear un pacto de estado, pero contando realmente con todas las entidades que trabajan y para evitar la violencia de género tal y como dice la moción.

Esto no es simplemente un problema entre tantos, es realmente una lacra contra la que queremos luchar.

En España no se actuará fiscalmente contra la violencia de género, mientras su políticas públicas y el comportamiento social frente a éste problema, sean reactivos y no preventivos. Para ello, se necesita dotar de más presupuesto y más financiación para todas las administraciones. Por eso, os pedimos que votéis a favor de esta moción, para que al igual que han hecho otros municipios, instemos al Gobierno del Estado a modificar los presupuestos generales de este año y adaptarlo para acabar con esta horrible realidad. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López concedida la palabra manifiesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, ante todo nuestra más dura condena y repulsa ante la violencia de género. Pero miren, no es un problema solamente de dinero es un problema de educación, de cultura, de apoyo a las víctimas.

No obstante como en la moción, lo que se expone son cifras, y lo que se habla es de economía aplicada a la lucha, yo he tenido que ver los números para hacer una intervención donde, donde se cuente un poco que no todo lo que cuentan en la moción es la realidad ¿no?.

Miren, las políticas de igualdad y violencia de género, están basadas en la transversalidad por lo que tendríamos que computar todas las cuantían invertidas en la lucha contra la violencia de género revisando el presupuesto de la Delegación de Gobierno para la violencia de género y otros departamentos ministeriales, especialmente Interior, Justicia, Educación, Cultura, Deporte, Empleo y Seguridad Social.

El Presupuesto inicial aumentaba en 2 millones, 2,5 millones de euros, un 9,9% con un total de 27,73 millones de euros.

El mayor incremento se ha producido en la partida presupuestaria para programas de asistencia social integral, es decir, aquellos que van destinados a la colaboración con las Comunidades Autónomas, para que presten aquellos servicios de la mejor manera posible y con criterios que pretendemos que sean uniformes con el fin de garantizar la equidad en la atención a todas las mujeres en todo el territorio nacional, ya que ésta es la tarea de la delegación, asistencia social integral a las víctimas, de manera uniforme.

Esta partida pasa de 5 millones en 2.016 a 5,7 en 2017, lo que supone un aumento del 14%. Supone también un aumento del 42,5 por ciento respecto al presupuesto de 2005, pues pasa de 4 a 5,7 millones de euros.

Este año también se ha sobrepasado aquella cifra, incrementándose por tanto la cantidad que los gobiernos del Partido Socialista destinaron al año 2009, 2010 y 2011. Es decir, en aquellos años en que existía el instinto Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas para que este objetivo, la existencia social integral.

Este presupuesto supone en 2017 un incremento de más de un 32% con respecto al presupuesto de 2011. Si vemos el detalle de presupuesto 65% de crédito, es decir, alrededor de 17 millones, 17.400 millones de euros, se destinan al conjunto de servicios que se prestan de manera directa desde la delegación de gobierno a las mujeres que han padecido o padecen esta violencia.

El 016, el Servicio "Atempro", los brazaletes y las ayudas previstas en el artículo 27, ponen de manifiesto de nuevo, la prioridad que para nosotros supone la atención directa de las víctimas, revisando y potenciando los servicios asistenciales dependientes de nuestro organismo.

El incremento en el capítulo VI; Inversiones reales del presupuesto de gastos asciende a la cantidad de 1,72 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,48%, llegando hasta el 10,5 millones de euros.

Con relación a este capítulo se incrementa la dotación de dispositivos electrónicos, lo que llamamos pulseras o brazaletes, sistemas de seguimiento, por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género, llegando la dotación a las 4,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 11,8 con el fin de introducir mejoras en la gestión del servicio del sistema de seguimiento y su eficacia.

Es de destacar el crecimiento del presupuesto destinado a prevención, sensibilización, y concienciación social que ha pasado de 4.768.580 euros a 6 millones de euros, lo que supone un incremento de un 26,31%.

Pero no solo cuentan las campañas avanzadas año tras año que también además se han hecho llegar estas a las distintas comunidades autónomas, y se han ofrecido a las entidades locales. La encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea dice que el 83% de los encuestados en España declararon haber visto, o escuchado recientemente campañas publicitarias contra la violencia de la mujer, frente a un 50% de media entre el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, y entre las mujeres, que se identifican como víctimas de la violencia de género, el recuerdo de campañas de sensibilización es mayor que en el resto de la población.

Además debe decirse que todos los grupos parlamentarios, así como los miembros del observatorio estatal de la violencia contra la mujer, coinciden en la importancia de esta concienciación pública, desde lo más pequeños hasta los más mayores.

En el 2017 se está trabajando en el lanzamiento de 3 nuevas campañas de concienciación social que desde luego incidirán en la prevención, fundamentalmente dirigidas a la población adolescente, el rechazo a las conductas de violencia de género, y la trata de mujeres con fines de protección sexual, y

por primera vez se utilizaron en el marco de la campaña de salida a nuevas vías para lograr esta concienciación.

Y nos preocupan los jóvenes y las nuevas formas de ejercer violencia, como las conductas de ciberacoso en violencia de género ya en la estrategia nacional se consideraba a los adolescentes como un sector de riesgo, un grupo vulnerable, y la aplicación "libres" dirigida a los adolescentes nos permite detectar las primeras señales de maltrato desde el móvil, una aplicación que hoy en día acumula más de 9.320 descargas.

A la difusión de campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación hay que añadir el intenso trabajo de concienciación social en los distintos ámbitos como el educativo, el sanitario, el deportivo, el cultural, el empresarial, a través de múltiples canales y agentes que nos permiten llegar a la ciudadanía de forma directa, incrementando el impacto de las campañas y optimizando los recursos destinados a la concienciación social y a la prevención desde el punto de vista de una buena gestión pública.

Por poner algunos ejemplos tenemos los nuevos capítulos de la serie "amores que duelen", cuya productora Mediaset, con el fin de dar testimonio de mujeres que han salido de la violencia de género, así como con ciertos actos culturales y premios de periodismo joven contra la violencia sobre la mujer...

El Señor Padilla dice al Señor López Madera: Tienes el semáforo en rojo

El Señor Presidente dice: Siga, siga, siga

D. Julio López sigue en el uso de la palabra diciendo: ... las entidades de la iniciativa de empresas por una sociedad libre de violencia de género agrupan ya a 91 empresas y entidades públicas y privadas que participan cediendo sus espacios y canales de difusión e implicando a sus plantillas con un impacto potencial en más de 800 millones de clientes y usuarios, así como 900.000 trabajadores y trabajadoras.

En el ámbito sanitario el convenio con el Consejo General de colegios oficiales de farmacéuticos permite llegar a millones de personas que cada día se acercan a una oficina de farmacia.

En el ámbito deportivo como ejemplo la carrera "hay salida a la violencia de género", en colaboración con la revista MIA, el grupo editorial JG y el periódico 20 minutos y patrocinada por muchas de las empresas de iniciativa antes mencionada ha permitido que en sus 4 ediciones más de 8.000 personas hombres y mujeres mostraran su compromiso contra la violencia sobre las mujeres.

En el ámbito de la formación, junto a la prevista en materia de violencia de género, en 2017 se sigue intensificando la dirigida a la detección de situaciones de trata con fines de explotación sexual en el marco del plan integral de lucha contra la trata de mujeres, y niñas 2015-2018, y del convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias iniciado en el 2015

En el ámbito de..., perdón, perdón, vale, vale. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera, nos debe usted 2 minutos y 23 segundos.

D. Julio López contesta: Vale, se los pagaré

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano ¿no?. Señora Morales, adelante.

Da . Lorena Morales indica: Mire Señor López Madera, yo entiendo que usted tenga que votar lo que tenga que votar hoy, porque no va a votar en contra de su partido político, pero creo que habría quedado más digno si se hubiera callado directamente y luego hubiera levantado la mano, porque lo que usted no nos está diciendo es que ustedes el otro día votaron algo que me pareció miserable que fue votar en contra de que los huérfanos por violencia de género cobraran una pensión de orfandad.

Lo que usted no está diciendo cuando habla de los brazaletes es que se han comprado 3.000 brazaletes, pero porque no hay dinero para que haya policías para controlar esos dispositivos, solo están activos 691, de 3.000 brazaletes, o sea los hubieran podido tirar a la basura.

Y que los 60 primeros días de este año, ha sido el peor periodo de muertes por violencia de género en los últimos 10 años Entonces no me hable usted de inversión de recursos ¿qué recursos están invirtiendo ustedes?. Eso está funcionando, inviertan ustedes en recursos. Esas cifras con correctas, lo que se destina directamente a violencia de género es el 0,0001 de los presupuestos generales del Estado que es una auténtica miseria para 4 millones de mujeres que están sufriendo violencia de género.

De verdad, tengan un poco de dignidad, Entiendo que tengan que hacer lo que su partido les ordena que tengan que hacer, pero por favor, no nos vendan hoy la burra cuando cada día, en violencia de género en este país estamos peor. Por favor. Por lo menos tengan la dignidad de no leernos esa parrafada que nos ha soltado que había datos que eran vergonzosos, como decimos lo de los brazaletes , cuando usted sabe fehacientemente que de esos 3.000 no llegan ni a 700 que están activos, y están denegándose órdenes de alejamiento , una de las comunidades que más órdenes de alejamiento y más brazaletes deniega es precisamente la Comunidad de Madrid presidida por ustedes y la Señora Cifuentes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada tiene la palabra

Da Tania Espada contesta: Sí, como ha dicho la Señora Morales, iba a decir eso, no aceptaron ni una sola enmienda de las que se pusieron sobre la mesa para el tema de violencia de género. Sabemos todos esos datos, pero estamos hablando de que ha incrementado una barbaridad el tema de los asesinatos durante todo este año, y como veis, no ha sido suficiente ni es todavía suficiente lo que se está haciendo con respecto a este tema

El otro día leí un artículo, cuando hablas de justicia, o de lo que se incrementa por el presupuesto de justicia, de cómo una mujer que había presenciado una violencia de género, tuvo que ir a testificar, porque la llamó el juez a un juzgado, y cómo por falta de recursos en ese juzgado, en los juzgados de mujer tuvo que verse de frente con el agresor, verse de frente con toda la familia, y realmente no está

protegida, y salir de ese juzgado con miedo, porque realmente, como decía en ese artículo que leí, como cualquier ciudadano va a denunciar violencia de género, si realmente no se les protege, porque realmente no tienen presupuesto suficiente para poner todos los recursos a disposición del ciudadano, no solamente eso, sino que incluso tenemos casos en Pinto, que ni siquiera se las protege a las propias víctimas y ven incluso en ese juicio, en el propio juzgado a sus agresores. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, mire, a mí lo ..., en fin, en un tema tan delicado como este donde he dicho al principio de que no es una cuestión solamente de dinero, que es una cuestión de educación, de cultura, de apoyo a las víctimas, a mí me parece una, en fin, son ciertas horas de la noche que no se lo voy a tener en cuenta a la concejala del partido Socialista cuando dice que lo que tenía que haber hecho era haberme callado, pues mire usted, no, yo puedo hablar lo que crea oportuno, y eso es una falta de respeto lo que hace usted, pero bueno, a estas horas de la noche se lo perdono, y además la tengo mucho aprecio y también se lo perdono. No. Mire usted, dignidad tenemos todos. Dignidad tenemos todos

Yo creo, yo creo que este tema, indudablemente lo que ustedes llevan en la moción es una cuestión económica, o sea lo que están diciendo es que hay poco dinero y que no se puede.. ¿ustedes creen realmente de que todo lo que está pasando, desgraciadamente, este año además que ha sido un año catastrófico, lo que llevamos de año, ¿ simplemente es porque hay falta de dinero? ¿no hay otras razones?. ¿no hay otras razones sociales, no hay otras razones que están influyendo? ¿ustedes creen eso? ¿Ustedes creen que si hubiera mucho dinero se hubiera solucionado el problema de la violencia de género?. Miren yo creo que no. No es un tema de .. cuando ustedes dicen de que es un juez en el juzgado,,, miren hay protocolos, si eso pasa en un juzgado el juez del juzgado tendría que en fin, hacérselo mirar, porque si un juez tiene tan poca sensibilidad de que permite que ocurra una cosa como esa y no pone los medios, desde luego habría que ver por qué es ese comportamiento.

Mire yo creo que es importante que haya cada vez más dotación económica, si yo, indudablemente ojala que pudiera haber dinero para todo, pero cuando se hacen unos presupuestos del Estado pues me figuro que tendrán que ir quitando de un sitio y poniendo de otro e intentando solucionar los problemas, todos los problemas, pero mire, yo le vuelvo a repetir, el problema de la violencia de género, el problema de todo lo que está ocurriendo durante este año, yo estoy convencido de que no es un problema simplemente de dinero, que es un problema que tiene otras connotaciones que habrá que trabajarlas, verlas, e intentar solucionarlas, no es un problema simplemente económico, porque si nos centramos en cifras, estas cifras que yo les he dado son cifras que yo he estado leyendo, que es que he cogido de los distintos documentos que hay y salen esas cifras, y es así, o sea, no solamente es un dinero de presupuesto del Estado, es que se reparte entre muchas entidades, y todo eso hace el montante que se da para estos temas, y por eso creo que no es un problema de dinero, es un problema mucho más serio, un problema mucho más profundo, es un problema social y que habrá que solucionarlo, indudablemente con una parte que es dinero, y con otra parte que son otras cosas que habrá que trabajarlas y verlas y tenerlas en cuenta, y desde luego yo jamás diría ni a una mujer ni a un hombre, lo mejor que podría hacer es callarse, como me lo han dicho a mí. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Morales, Señora Espada, un minuto?. Señora Morales, adelante

Da. Lorena Morales contesta: Señor López Madera, si usted lo acaba de reconocer, para educación, cultura y apoyo a las víctimas, que es lo que acaba de decir se necesitan recursos humanos y materiales, y eso es inversión, es dinero. Si queremos que poco a poco cambie la sociedad, si queremos que poco a poco cambie la sociedad se necesita invertir, invertir en educación, que además cada vez la gente joven es más machista y más violencia de género.

No es la solución única, pero se necesita dinero para esas políticas de sensibilización y de educación. Lo acaba de decir usted, si cree que es importante que se aumente la dotación económica, voten a favor que son solo 120 millones de euros de un presupuesto de 440.000 millones, lo que se está pidiendo, y es por todas nosotras, y por ustedes también. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?,

Levantam la mano los concejales del Grupo Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levanta la mano la concejala del Grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente dice: 11 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención, queda aprobada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, siete votos en contra y una abstención, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista de apoyo a la alerta feminista del 19-J ante la reciente aprobación de los presupuestos del Estado para 2017.

El Señor Secretario dice: Si, la siguiente moción que se trae para su votación por urgencia, si así se decide con la mayoría absoluta es la siguiente:

2.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE EL IZADO DE LAS BANDERAS CONMEMORATIVAS.

El Señor Secretario dice: Hay que votar la urgencia

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Quién defiende la urgencia? ¿Señor Ortiz?. Si, vale de acuerdo. Si, si, perfecto. Bueno la urgencia viene dada puesto que en su momento ya se izó una bandera en el mástil actual que existe en el paseo de las Artes, se izaron 2, mejor dicho, el día de la mujer trabajadora y coincidiendo con las jornadas de memoria histórica se izó la bandera de la II república.

Dado que eso ha creado distintas controversias, bueno pues lo que hemos intentado, a raíz de una moción que presentó el Partido Popular y que dejó encima de la mesa en el Pleno anterior, ha sido buscar un consenso al respecto, pero entendíamos que la urgencia venía dada porque hay fechas que se nos echan encima y, por ejemplo, sin ir más lejos la del 28 de junio pues no la hemos podido izar según se tenía previsto, por lo tanto creemos que sí es urgente solucionar este problema para despejar de una vez y sobre todo para dar salida a, tanto a la intención que tenía el Equipo de Gobierno, como a la intención también del Partido Popular de intentar llegar a un acuerdo para que esto fuera lo más regulado posible.

Bien. ¿Alguien quiere intervenir respecto al tema de la urgencia?. ¿no?, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?.

Levantán la mano todos los concejales presentes en este momento en el salón de Plenos, excepto el concejal D. Raúl Sánchez que se ha ausentado durante unos minutos del salón

El Señor Presidente dice, por unanimidad de 18 concejales porque no está en la votación D. Raúl Sánchez.

Por mayoría de los asistentes, con dieciocho votos a favor, y una abstención del Concejal de Ganemos Pinto D. Raúl Sánchez en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción, por lo que se acuerda incluirla en la sesión, y se pasa seguidamente al debate y votación de la misma.

Seguidamente se pone de manifiesto la moción que dice:

“En los últimos meses ha tenido lugar el comienzo de una iniciativa liderada por el gobierno municipal de Ganemos Pinto que busca crear un punto de visibilización, reivindicación y reconocimiento para diferentes colectivos y sensibilidades de los vecinos de Pinto.

Por ello, las banderas del día de la mujer y de la 2ª República Española fueron izadas en las fechas conmemorativas correspondientes en el mástil situado en la glorieta de la calle Cataluña, con Avenida Antonio López y Paseo de las Artes.

Tras una moción llevada a Pleno por el Partido Popular, y en la búsqueda de un mayor consenso recogiendo diferentes sensibilidades puestas de manifiesto tras esos izados, se han realizado una serie de reuniones entre los grupos políticos pinteños para llegar a un acuerdo que se materializa de la siguiente forma:

Ganemos Pinto, el Partido Popular de Pinto y el Partido Socialista Obrero Español de Pinto están de acuerdo en buscar una ubicación nueva para el izado de las banderas conmemorativas.

También coinciden en mantener el izado en dicho punto, durante la semana en que la efeméride correspondiente tenga lugar, de las banderas conmemorativas siguientes:

Blanco: 30 de enero y 2 de octubre. Día Escolar de la No violencia y la Paz y Día Internacional de la no violencia respectivamente.

Morado: 8 marzo. Día de la mujer.

Republicana: 14 de abril. Proclamación de la 2ª República Española/Jornadas municipales sobre Memoria Histórica

Rojo y negro: 25 de mayo. Día Mundial contra la Esclerosis Múltiple.

Naranja: 21 de junio. Día Mundial contra la ELA.

Arcoíris: 28 de junio. Día del orgullo LGTBI.

Rosa: 19 de octubre. Día Mundial contra el cáncer de mama.

Morado: 25 de noviembre. Día Internacional contra la violencia de género.

Rojo: 1 de diciembre. Día Internacional de la acción contra el Sida.

Este número de banderas podría verse incrementado dadas las demandas ciudadanas recibidas a este respecto. En todo caso, también el Gobierno de turno podrá modificar dicho calendario mediante resolución al respecto.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Realizar el izado de las banderas conmemorativas durante la semana de la efeméride en cuestión y de acuerdo con el calendario acordado.

SEGUNDO.- Definir, para el izado de dichas banderas, una ubicación diferente a la que actualmente tiene el mástil situado en la glorieta de la calle Cataluña, con Avenida Antonio López y Paseo de las Artes."

El Señor Secretario dice: ¿Leo entonces el contenido? ¿Los acuerdos?.

El Señor Presidente dice: Sí.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario . Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir? ¿Grupo Popular?, adelante Señor Padilla

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bien, este Grupo Municipal ha firmado esta moción conjunta con Ganemos Pinto y el Partido Socialista y les agradecemos el apoyo a la misma.

Lo hemos hecho así porque no olvidemos que tal y como ha señalado el Señor Alcalde este Grupo Municipal presentó hacer un mes una moción solicitando la instalación de un mástil en un lugar del municipio para la colocación de banderas conmemorativas.

En aquella moción nosotros no entrábamos en la naturaleza de las mismas, pero considerábamos que era absolutamente inadecuado sustituir la bandera nacional colocada en su día en la rotonda situada entre el Paseo de las Artes y la calle Cataluña. Una bandera colocada, no lo olvidemos en homenaje a las víctimas del terrorismo y cuya sustitución este grupo consideraba que era una falta de respeto hacia éstas.

Posteriormente, tal y como ha señalado el Señor Alcalde, nos propuso retirar la moción con el compromiso de traer a este Pleno una moción que incluyera, entre otras cosas los dos puntos que vamos a aprobar hoy.

Ahora la moción garantiza lo esencial para este grupo, la no sustitución de la bandera nacional, y la colocación de un mástil para las banderas conmemorativas.

En cuanto al calendario de banderas que se incluye en la moción este grupo respeta el calendario propuesto por el gobierno al que el resto de los grupos pueden hacer aportaciones.

Pero insistimos, lo esencial de la moción se recoge en los dos puntos de la misma. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, ¿alguien quiere intervenir?, Señor Santacruz adelante

D. Daniel Santacruz contesta: Si, no, después de la intervención del Señor Padilla, simplemente aclarar que la colocación de un nuevo mástil no va a costar un solo euro a este Ayuntamiento, puesto que vamos a reutilizar algún mástil que hay por ahí.

Por otro lado decir que aunque respeto, respeto profundamente lo expuesto por el Señor Padilla, decir que, bajo nuestro punto de vista, tampoco causaba tanto daño la sustitución de la bandera actual de España por banderas que vienen a conmemorar también en muchos casos también, una violencia que podríamos calificar de terrorista, como puede ser el día de la violencia de género, e incluso la que no sea podido colocar en estos días, la del orgullo gay, o LGTB...

Alguien dice: "I", LGTBI

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: .. que todavía están sufriendo mucho daño, mucha violencia, y que roza también el terrorismo en este caso.

No pasa nada. Se ha buscado otra ubicación, se ha buscado otra ubicación, o se va a buscar otra ubicación. Se va a reutilizar un mástil y seguirá la bandera actual del Estado izada en la plaza de, en la glorieta del Paseo de las Artes, y a la vez los distintos días tendrán también su conmemoración en otro punto del municipio.

Por supuesto, perdón, me alegra profundamente que hayamos llegado a un acuerdo con este tema.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Padilla

D. Juan Antonio Padilla responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bien, nos parece perfecto que sea el menor coste posible y gratis, o casi gratis el cambio de ubicación. Nosotros desde luego no nos oponemos a ninguna de las banderas que usted ha mencionado, pero nosotros insistimos, y además es una cosa que hemos coincidido todos los grupos que no era lo más adecuado sustituir la bandera nacional de la rotonda del Paseo de las Artes por estas banderas, pero bienvenido sea el mástil y adelante, a cumplir el calendario. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Bien, pasamos a la votación?, y pregunta; ¿votos a favor de la moción?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Ganemos Pinto, los del Grupo Popular y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano la concejala del Grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente dice: 18 votos a favor y 1 en contra del Ciudadanos, queda aprobada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y un voto en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular y Partido Socialista sobre el izado de las banderas conmemorativas.

El Señor Presidente dice: Pasamos a responder ruegos y preguntas.

El Señor Secretario indica: Si, hay un último punto que como siempre es el de:

25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Primero respondemos a las preguntas del Pleno pasado, ¿Señora Lorca no? ¿Señor Sánchez?, adelante

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, tengo afortunadamente tengo pocos. Da. Begoña García nos trasladó unas quejas de vecinos de la zona de la calle María Blanchard por las podas, se trasladó en su momento a la UTE, y creo que está resuelto, esperemos que , vamos entiendo que sí, que está resuelto.

Y por otro lado, el Señor Portero solicitaba, creo que fue el Señor Portero, solicitaba que se diera orden a la policía local para que se controlaran unos coches en aparente estado de abandono por la zona de la Plaza de la Rábida, ¿ o fue el Señor Ortiz,? , por Palos de la Frontera y Plaza de la Rábida. Bueno pues se ha dado aviso y estamos en ello. Gracias

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz, adelante.

D. Daniel Santacruz responde: Sí, una serie de preguntas que realizaba el Señor López Madera respecto a la situación del personal interino de este Ayuntamiento.

Me preguntaba que quien defiende la posición del Ayuntamiento, tengo que decir que es el abogado D. Antonio Muro Molina. ¿Cuál es la posición del Ayuntamiento?, pues la posición del Ayuntamiento es la de favorecer a los trabajadores, en este caso, y de hecho, tras perder, o ganar, no puedo decir que haya perdido el Ayuntamiento, ganar dos sentencias dos trabajadores, y reunido este Equipo de Gobierno con el abogado y con los letrados del Ayuntamiento hemos decidido que nos personaremos en las siguientes causas, allanándonos al proceso.

Pregunta también que por qué no se adoptó una solución administrativa menos costosa para el Ayuntamiento y más rápida para dar una solución.

Bueno, no es cierto que desde el Gobierno Municipal de Ganemos Pinto no se quiera reconocer este derecho a los trabajadores, y antes de contestar a esa pregunta, había que hacerse otra. ¿es posible que de oficio nuestro Ayuntamiento, cualquier Ayuntamiento pueda nombrarles como personal laboral indefinido no fijo?

Yo me había marcado aquí una serie de jurisprudencias en las que, sentencias, en las que nos señalaba que realmente la administración no puede reconocer esa figura de manera unilateral, sino que tiene que ser a través de un juez.

Tanto es así que en los presupuestos generales del Estado, publicados ayer, hay una disposición adicional, en la que se hace eco de esta jurisprudencia, y nos marca ya que no son las administraciones competentes para nombrar a los interinos indefinidos no fijos, sino que tiene que ir a través del juzgado.

También me decía que si yo, como concejal de RRHH hice las declaraciones donde ..., o estas declaraciones, o unas declaraciones con los sindicatos hace 2 años, ¿Cómo es que no se ha solucionado?,

Si no fuese porque esa pregunta me la hacía en un Pleno, lo cual me parece serio, me atrevería a calificar que la pregunta es cuanto menos frívola.

Estamos refiriéndonos a trabajadores que llevan en algunos casos más de 10 años, y que todos ellos han superado con creces el tiempo estipulado sin que se les haya dado la oportunidad de consolidar sus plazas, como trabajadores fijos en la plantilla municipal, lo que a todas luces se puede considerar un fraude de ley.

Así ya, celebrados los juicios en los que ..., dos juicios en los que se reclama la figura del indefinido fijo, miento, son tres, estamos a expensas de recibir la sentencia del tercero, las sentencias, como no podía ser de otra manera, han sido favorables al trabajador y como en los casos anteriores, está casi asegurado que las futuras sentencias, en caso de que no nos allanemos, o no nos deje el juez allanarnos, serán favorables para los trabajadores.

Como se puede comprobar por los periodos de tiempo, esta situación está originada por los gobiernos municipales anteriores, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, pues todos ellos han firmado contratos de este tipo, y han mantenido en tiempo esta situación, y en este sentido cabe señalar que un exconcejal, al que se le podría achacar parte de esta situación, ahora sea el abogado que representa a algunos de estos trabajadores.

No vamos desde aquí a juzgar los motivos que han originado esta situación porque por todos es conocido el déficit de personal del Ayuntamiento, pero también debemos de ser conscientes de que las situaciones que originaban esos contratos no podían ser mantenidas en el tiempo, y ahí sí que se puede juzgar la falta de previsión de esos gobiernos sin plantear ni tan siquiera programas de estabilidad en el empleo, lo que podía suponer un abuso de derecho al contratar de esta forma personal necesario para el buen desarrollo de la gestión municipal, y luego pretender regularizar la situación al ser calificada de irregular.

Resumiendo, ustedes plantean que cómo no se ha solucionado ya esto, antes de esa pregunta se deberían hacer ustedes dos preguntas, es más, yo se las hago aquí para que me contesten en el próximo Pleno, puesto que estamos en el punto de ruegos y preguntas. ¿Por qué en sus años de gobierno han provocado esta situación?, y dos, ¿por qué se ha mantenido esta situación a estos trabajadores?.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Señora Espada? ¿Señor Suazo? ¿no?. Bien, pues empezamos con los ruegos y preguntas. Señora Valenciano adelante

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente, muchas gracias. A ver, con fecha 19 de junio se publicó por parte del Alcalde un edicto sobre subvenciones y queríamos preguntarle si no debería haber pasado por la Comisión de Valoración de subvenciones este documento.

Queríamos preguntarle también que número de incidencias, si tienen algún informe, de las incidencias surgidas en estos últimos días por la caída de árboles y qué medidas están tomando para evitar accidentes por esta causa.

Otra pregunta. ¿están devolviendo ya plusvalías? ¿Cuántas solicitudes se han recibido al respecto? ¿Cuántas han sido aceptadas?.

Otra pregunta al Señor Sánchez. ¿Por qué se abstuvo en la mancomunidad de municipios cuando se debatió respecto a la incineradora?.

¿Por qué se ha gastado 16.000 euros en un mapa de ruidos si hay uno ya de 2007?, ¿ y donde se puede consultar.

Nos gustaría, rogamos, una copia del inventario a nombre del Ayuntamiento de locales comerciales y plazas de garajes.

Otra pregunta es si el Ayuntamiento es consciente que la plantilla del Virgen de la Asunción cobran muy mal desde el mes de diciembre, y por qué no se paga al director del coro todos los meses.

Y al Señor Suazo, exactamente ...

El Señor Presidente pregunta: ¿Virgen de la Asunción, seguro?

Da. Juana Valenciano contesta: Si, Virgen de la Asunción..

El Señor Presidente dice: No, no

Da. Juana Valenciano dice: Si, si, yo se lo pregunto porque me lo han dicho y le digo si son conscientes de que ese centro..

El Señor Presidente dice: Pero si son trabajadoras del Ayuntamiento.

D. Daniel Santacruz indica: Si cobrasen mal ellas, cobrarían mal todos.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno pues ellos nos lo han dicho, y nos lo han transmitido así que desde Diciembre cobran mal.

El Señor Presidente dice: No, serán trabajadoras de la Escuela infantil Triángulo

Da. Juana Valenciano insiste: Pues no lo sé me han dicho Virgen de la Asunción, puede ser, puede ser que me lo hayan dicho mal, bueno, pues, en cualquier caso, sea una u otra, ..

El Señor Presidente dice: Pues pregúntele usted a la gestora de la escuela infantil Triángulo porque el Ayuntamiento está pagando en tiempo y forma.

Da. Juana Valenciano manifiesta: Bueno pues entonces ahí habría que mirar si es Triángulo qué está

pasando porque si estamos pagando en tiempo y forma y no están pagando a los empleados habrá que tomar medidas, yo entiendo que ...

El Señor Presidente dice: .. pues si, habrá que tomar medidas, pero que la primera medida sería que le pregunte usted a la gestora.

Da. Juana Valenciano dice: Si, no a lo mejor hay que poner en los pliegos de condiciones al primer impago fuera, no sé, es una información que le doy ...

El Señor Presidente dice: ¿Me va a responder lo mismo que la otra vez, de que si estoy en el sillón lo hago pero si estoy fuera no lo hago, o cómo ...? O lo de al primer impago fuera ...

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿Perdón?, no le entiendo.

El Señor Presidente contesta: Sí, lo mismo que me dijo que cerráramos el campo del atlético de Pinto, que si me va a decir usted lo mismo...

Da. Juana Valenciano dice: Ah, yo sí, yo sí ..

El Señor Presidente dice: Ah, digo, si estuvieses ahí sentada llegarías a lo mismo y dices, no, no , eso es una cosa tuya, yo aquí digo las cosas....

Da. Juana Valenciano dice: ... no, es que allí sentado está quien está y tome las responsabilidades que tiene ..

El Señor Presidente dice: Ah, claro, al primer impago cerramos la escuela ¿no?.

Da. Juana Valenciano indica: .. vamos a ver, no le estoy diciendo que cierre la escuela, le estoy diciendo que se informe y tome las medidas que tenga que tomar si las quiere tomar, ya está.

El Señor Presidente dice: Para empezar, delimite usted cual es la ...

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. en cualquier caso estoy en mi turno de ruegos y preguntas ¿me las va a contestar ahora todas o nos liamos aquí en un monólogo, dialogo ...

El Señor Presidente dice: Simplemente le he matizado que esa escuela infantil no era...

Da. Juana Valenciano contesta: ... pues entonces puede que me haya equivocado, he rectificado y le he dicho que tome nota. Nada más.

La última pregunta es para el Señor Suazo, en el festival renacentista en la Calera, Santo Domingo de Silos, Alfaro, se buzonearon estos papeles que son exactamente lo mismo que venía en la revista municipal. Nos gustaría saber si los buzoneó el Ayuntamiento, con qué medios, quién se encargó del

reparto, y cuanto nos ha costado, porque entiendo que gratis ni nadie reparte ni imprime. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista? Señor Portero adelante

D. Guillermo Portero concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Comienzo con los ruegos. Rogamos reparen una baldosa suelta en la calle Maestra Ma. del Rosario número 4.

Un vecino de Pinto nos traslada por segunda vez sus problemas de suciedad en la calle San Francisco de Asís, así como la existencia de varios palomares en esta zona.

Y ahora las preguntas. La primera es para el Señor Raúl Sánchez. Ya que nos han informado los vecinos de la calle San Sebastián que han retirado la isla de contenedores de dicha calle, ¿nos podría explicar cuáles son los motivos?

Esta es para el Señor Santacruz. ¿Cuándo nos van a informar de los informes de los técnicos sobre la carencia de iluminación de la Plaza Santiago?

Y por último, ¿cuándo van a realizar el proyecto de ajardinamiento de la plaza Juana Coello. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, pero ante las declaraciones, en su respuesta al Señor Santacruz que ha realizado hoy en este Pleno, respecto a un exconcejal del Partido Socialista que ha tenido delegaciones de RRHH, me gustaría hacerle 3 preguntas.

La primera es si está insinuando que el Señor exconcejal socialista, cuando tenía delegaciones sobre RRHH en este Ayuntamiento, mantenía la situación que usted ha denunciado para beneficiarse en el futuro en su vida profesional. Si es así, le incito, y le animo a que vaya usted a los tribunales. Constará en acta lo que usted ha leído.

¿Le parece a usted mal que un.., Señor Santacruz, que fuese el mismo abogado que usted ha mencionado que defendiera a los despedidos por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular?

Y tercero, si el parece a usted mal que un miembro que ha sido de la Corporación como cualquiera de los que estamos aquí, no tenemos derecho a dedicarnos en nuestra vida privada a la profesión que cada uno considere oportuno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. No, no, no vamos a entrar en debate.

D. Daniel Santacruz dice: No, no, es que yo no he mencionado que el abogado sea del Partido Socialista.

El Señor Presidente dice: No vamos a entrar en debate. ¿Grupo Popular?. Señor Pérez, tiene la palabra

D. Francisco José Pérez dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Un ruego. Tras la convocatoria y creación esta mañana de la comisión permanente de festejos taurinos, y a la vista del desarrollo de la sesión de hoy, ruego que la celebración de una nueva convocatoria de la comisión se desarrolle a la mayor brevedad posible, y se busquen soluciones a los problemas que se están ocasionando, programando encierros en las fiestas de agosto.

Recuerdo al Equipo de Gobierno que está vigente la moción de 15 de julio de 2015 aprobada por dos tercios de esta Corporación para programar y subvencionar festejos taurinos de nuestra localidad, refrendada por más de 3.500 firmas de vecinos residentes en nuestra ciudad en los pasados días. Muchas gracias,

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego alguna pregunta más?. Señora Rabaneda tiene la palabra

Da, Tamara Rabaneda dice: Sí, ya es muy tarde pero no se me puede olvidar el solicitarles, aunque cada vez me dice que ya estoy más cerca, el solicitarles nuevamente y rogarles que traigan de una vez la ordenanza del IBI con un coeficiente más bajo y ajustado a lo que la ciudadanía solicitó en diferentes ocasiones y conseguimos y logramos. Por favor, bajen de una vez el coeficiente del IBI.

Y por otra parte sí me gustaría pedirles, o rogarles, hemos recibido una serie de quejas con respecto a la persona que se dedicaba a realizar la gestión del yoga. Por lo visto esta persona se ha visto ofendida por una serie de comunicados que se publicaron. Me gustaría que reflexionaran sobre esa situación y pudieran ver si realmente han podido llegar a ofender o a poner algo que no les correspondía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Es pilates Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues pilates, lo que usted quiera Señor Alcalde, sabe...

El Señor Presidente contesta: ¿Cómo que lo que yo quiera?

Da. Tamara Rabaneda dice: Sabe muy bien a lo que me refiero y esa persona sé que se siente ofendida y posiblemente ponga alguna denuncia al Ayuntamiento, lo está considerando.

El Señor Presidente dice: Pues nada, a lo mejor los pinteños también deberían poner alguna denuncia por llevar dos años sin pagar su canon. Sí, adelante

D. Salomón Aguado dice: Sí, ante la respuesta del Señor Santacruz, en primer lugar informarle que los ruegos y preguntas van en la sección del control al Equipo de Gobierno, las dudas que usted plantea con respecto a la gestión del Partido Popular, las debía de hacer en la legislatura anterior.

En segundo lugar ha indicado la intención del Ayuntamiento de allanarse ante las pretensiones de los trabajadores, habida cuenta que en los presupuestos generales del Estado, aprobados, obligan a las

entidades locales a no admitir la figura de trabajadores indefinidos no fijos. Mi pregunta es de carácter jurídico, y si pues usted no puede contestarla solicitaremos que nos informen y es que el planteamiento que usted ha trasladado a este Pleno, da la sensación de que el Ayuntamiento quiera evitar el cumplimiento de esa normativa que establecen los presupuestos generales del Estado, evitando interponer cualquier tipo o de hacer frente a las demandas planteadas por los trabajadores.

Por lo tanto, poner, no poner en duda, sino solicitarle que nos informe si el planteamiento de la estrategia procesal, en los juicios de ámbito laboral se tiene cabida, puesto que tal y como usted lo ha mencionado, o como yo lo he entendido, da la sensación que usted habla, o está planteando algún tipo de fraude de ley al cumplimiento de lo que establecen los presupuestos generales del Estado.

Como probablemente es que yo no le he entendido correctamente, le solicito que nos informe sobre ...

El Señor Presidente dice: Se lo puedo explicar yo si quiere Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Si, si me va a contestar sí ...

El Señor Presidente dice: Sí, si claro, lo que, y tengo un informe jurídico al respecto por parte del Señor Secretario ..

D. Salomón Aguado dice: Estupendo, le pediremos una copia

El Señor Presidente dice: ... esta administración, ni esta ni ninguna puede de oficio, de oficio, reconocer la categoría o la figura del indefinido no fijo a los trabajadores que están en esa posición. Porque nosotros lo que queríamos era llegar a un acuerdo global con los trabajadores de tal manera que no tuvieran que ir a juicio y tal y cual .

Entonces, de oficio no podemos hacerlo, con lo cual los trabajadores tienen que ir al juzgado, tienen que interponer la demanda. Otra cosa es que a la vista de que se están perdiendo todas las sentencias, y que es voluntad de este gobierno no poner impedimentos para esa tema, otra cosa es que cuando se interponga la demanda, este Ayuntamiento se allane. Es decir, no vaya a oponerse a las pretensiones del trabajador, pero tiene que ir al juzgado. Nos obligan a ir al juzgado tanto los presupuestos generales del Estado, como dice usted, pero no hacía falta que lo dijeran los presupuestos generales del Estado, hay informes jurídicos al respecto que de oficio las administraciones no pueden reconocer esa categoría. ¿lo ha entendido ahora?

D. Salomón Aguado dice: Sí, le solicitamos la copia de ese informe. Gracias

El Señor Presidente dice: Por escrito, por favor.

D. Salomón Aguado dice: Si,, si, por escrito solicitaremos el informe

El Señor Presidente dice: Sí, que lo soliciten por escrito.

D. Salomón Aguado contesta: No se preocupe se lo solicitaremos el lunes en la comisión de gestión municipal.

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿pero lo ha entendido o no?

D. Salomón Aguado dice: Yo sí, ¿y usted?. Yo lo he entendido y usted?

El Señor Presidente dice: O sea se lo he explicado ¿me está vacilando?, se lo he explicado yo y me está usted vacilando. Se lo explico yo y me pregunta que si lo he entendido. Vale,. Venga, ¿Alguien más quiere preguntar o rogar?. Sí Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso concedida la palabra dice: Yo sí quería rogarle a la Señora Espada que por favor nos envíe la memoria de servicios sociales del año pasado del año 16, que todavía no la tenemos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Si.

Da. Tania Espada contesta: Os la envié durante tres correos seguidos, si, pero vamos yo lo vuelvo a enviar si queréis, pero vamos tengo los tres correos ...

El Señor Presidente dice: Tienen un serio problema ustedes con los correos. ¿Algún ruego alguna pregunta más?

Da. Juana Valenciano contesta: Yo tampoco la he recibido , ha habido problemas algunos días con los correos

El Señor Presidente pregunta: ¿tres veces?

D. Diego Ortiz dice: Sobe todo en la casita del chocolate

Da Juana Valenciano dice: Si, por eso igual no ha llegado, o sea yo no digo que no la haya mandado, yo tampoco la he recibido pero ha habido muchos días que ha habido problemas con el correo

Da. Tania Espada indica: La mandé en la primera comisión de gestión que la pedisteis.

El Señor Presidente dice: Bueno, algún ruego alguna pregunta más pues bien se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo la una hora y diez minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.